



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 11 de septiembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.472

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	14
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16
OTRAS SOCIEDADES	29

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	30
AVISOS COMERCIALES	33

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	47
SUCESIONES	52

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

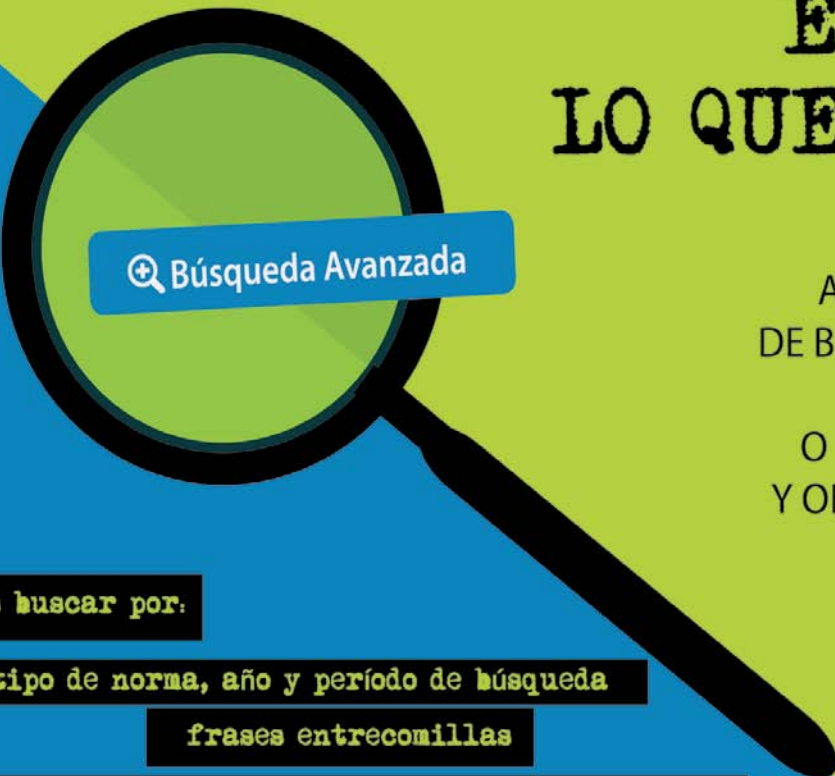
CONVOCATORIAS	54
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	68
AVISOS COMERCIALES	69

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	71
SUCESIONES	81

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	82
-------	----




**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ACEBEY S.A.

CUIT 30-68234290-7. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 26.12.19 se resolvió: 1) Aumento de Capital de \$ 500.000 a \$ 227.800.000 suscripto e integrado en dinero en efectivo; 2) Designar Síndico Titular a la Señora Verónica Gabriela RECALDE CÁCERES, DNI N° 23.845.913 y Síndico Suplente al señor Ignacio CAMMARATA, DNI N° 23.361.523; 3) Reforma del Artículo 4 y 11 del Estatuto Social. Fdo.: Javier M. Rodríguez Amenábar Marco, Autorizado. Por Acta de Asamblea del 30.03.2020 se designó por otros 2 ejercicios como Director Titular y Presidente al Ariel Maxwell, DNI 17969454, argentino, casado, mayor de edad, empresario, domicilio real Ayres del Pilar Ruta Panamericana Km 43, Prov. de Buenos Aires y especial en Maipú 267 piso 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Director Suplente: Inge BAZET, DNI 18671607, argentina, casada, mayor de edad, empresaria, domicilio real Ayres del Pilar Ruta Panamericana Km 43 y especial en Maipú 267, piso 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo.: Javier M. Rodríguez Amenabar Marco, Autorizado Autorizado según instrumento privado Testimonio de fecha 30/03/2020

Javier María RODRIGUEZ AMENABAR MARCO - T°: 107 F°: 777 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38297/20 v. 11/09/2020

ALIOTH ADVISORS S.A.

Edicto complementario del publicado el 28/08/2020 n° 35139/20. Por Escritura del 07/09/2020 se modifico el objeto social: "la prestación de servicios de consultoria empresaria y/o tercerización de tareas de materia comercial, técnica y tecnológica, administrativa, de recursos humanos y de imagen, a personas físicas y jurídicas para la organización y administración de empresas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 18/08/2020 Reg. N° 1314

maría carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38595/20 v. 11/09/2020

AVATARS S.A.

1) Daniel Darío Mautone DNI 14147970 argentino empresario casado 15/01/61 Av. Córdoba 323 Piso 4 CABA, quien suscribe 25.000 acciones y Carlos Alberto Tevez DNI 30577255 argentino futbolista profesional casado 05/02/84 Chile 1163 CABA, quien suscribe 25.000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 10 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción. 2) 08/09/20 4) Avda. Córdoba 323 Piso 4 CABA 5) 1) A la explotación de servicios comerciales regulares o no regulares de transporte aéreo de pasajeros cargas correspondencia encomiendas "Courier" y de cualquier otra índole de carácter interno e internacional con aeronaves de reducido y/o de gran parte 2) A la explotación de servicios de trabajo aéreo definidos en el Artículo 92 del Código Aeronáutico (Ley Nro. 17.285) 3) A operar como agente de carga y consolidador-desconsolidador de carga aérea y de cualquier otro tipo 4) A la realización de cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con la aeronavegación en el país o en el extranjero con sujeción a las normas nacionales provinciales y municipales y tratados internacional que rigen la materia 5) Podrán también previa autorización de las autoridades competentes instalar y/o explotar hangares aeródromos aeropuertos talleres de reparaciones y actividades y tecnología aeronáutica y/o servicios aeroportuarios en general 6) Asimismo podrá la sociedad dedicarse a la promoción organización comercialización y prestación de servicios turísticos de todo tipo en el ámbito nacional e internacional incluida la contratación de servicios hoteleros y de tiempo compartido 7) A la organización de viajes individuales o colectivos y de cruceros la intermediación en todas las actividades antes mencionadas la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y/o en el exterior la representación de otras compañías agencias del ramo sean nacionales y/o extranjeras la realización de otras actividades similares o conexas con el turismo y asimismo la realización de todo acto gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado 6) 99 años 7) \$ 500.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Adriano Daniel Mautone DNI 33032927 argentino empresario soltero 30/03/87 Av. Del Libertador 7050 Piso 23 Depto. 02 CABA y Suplente Diego Daniel Tevez DNI 32113084 argentino empresario soltero 20/06/86 Julián Navarro 4648 CABA

ambos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 1480
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38538/20 v. 11/09/2020

BN ARGENTINA S.A.

Constitución: Por Esc. 125 del 10/09/2020 R°110 CABA: 1) Socios: Manuel LIGATO LIZUNDIA, 02/06/93, soltero, DNI 37.596.468, CUIT 20-37596468-7; y Santiago CORNU LABAT, 02/03/69, DNI 20.665.073, CUIT 20-20665073-8, casado, ambos argentinos, abogados y con domicilio en Avda del Libertador 5926 piso 5 depto B CABA. 2) BN ARGENTINA S.A. 3) 99 años. 4) \$ 100.000 en 100.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u. Suscripción: Manuel Ligato Lizundia y Santiago Cornu Labat suscriben 50.000 acciones c/u.- Integración 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 5) Objeto: (ii) compra, venta e intermediación de servicios y activos digitales, procesamiento e intercambio electrónico de datos; (iii) el desarrollo de tecnología, elaboración de sistemas, programas y software referentes al procesamiento electrónico de datos y su comercialización, tanto en el mercado interno como externo; (iv) la participación activa, directa o indirecta en negocios a través de empresas o sociedades, ya sea mediante participaciones accionarias directas, sociedades controladas, acuerdos sociales, asociaciones, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, consorcios u otros medios o formas de compra, venta y negociación de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. La Sociedad podrá ser fiduciaria en fideicomisos, pudiendo realizar todos los actos que le sean encomendados en el carácter de tal. Las actividades mencionadas deberán ser efectuadas por personas con título habilitante cuando así se lo requiera. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras, o administradoras de fondos comunes de inversión, y otras actividades que requieren expresa autorización, de acuerdo a la legislación y reglamentaciones aplicables, en la medida de no contar con dichas autorizaciones. 6) Sede: Avenida del Libertador 5926 piso 5 Departamento B CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Igual o menor nro. de suplentes. 8) Presidente: Manuel Ligato Lizundia y Suplente: Santiago Cornu Labat. Aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 110

CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38561/20 v. 11/09/2020

BORGEL S.A.

Esc 128:1) Gustavo Javier WROBEL, 27/10/1960, casado, DNI 14217272, empresario, Av Rivadavia 4623,4 piso, CABA; Gabriel Darío WROBEL, 13/10/ 1959, soltero, DNI 13881668, ingeniero, Franklin 1152, piso 3, dpto B, CABA ;todos argentinos. 2) BORGEL S.A. 3) 28/08/2020; 4) Av Juan B. Justo 3300, CABA. 5) Compra y venta, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de mercaderías, por cualquier medio, incluyendo distintos tipos de plataformas electrónicas, virtuales o físicas, incluyendo correo, internet, venta directa por televisión, radio y/o teléfono, y tiendas de comercio electrónico o presencial. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. Suscripción: Gustavo Javier Wrobel 15000 acciones y Gabriel Darío Wrobel 5000 acciones de \$ 10 y 1 voto cada una. Integración: 25%. Total :\$ 50.000.8) Presidente: Gustavo Javier WROBEL. Director Suplente: Gabriel Darío Wrobel, aceptan cargos constituyen domicilio especial sede social; 9) Presidente; 10) 30/09 Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 1531
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38361/20 v. 11/09/2020

CHECK MOVILIDAD S.A.

CUIT: 30-71594543-2. Por Asamblea N° 7 de fecha 31/07/2020 se resolvió modificar el Artículo Décimo del Estatuto Social (Directorio), fijando entre 1 y 5 los directores titulares e igual o menor cantidad de suplentes; modificando quórum y mayorías; y habilitando las reuniones a distancia. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/07/2020

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38435/20 v. 11/09/2020

COMPRAMAX S.A.

COMPLEMENTO AVISO N° 37542/20 del 08/09/2020 se deja constancia que los socios son empresarios y que el CUIT de Jeronimo Nahuel Sanchez es 20 41586582-2 Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 525

María Vadillo - Matrícula: 5283 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38477/20 v. 11/09/2020

CONSULTORA STRATEGIA S.A.

Por Escritura N° 560 F° 1469 Reg. 553 de fecha 09/09/2020, GIMENEZ, Oscar Marcelo, argentino, nacido el 28/02/1958, DNI 12.093.941, domiciliado en Roberto J. Payró 24, Lomas de Zamora, Prov. De Bs. As., comerciante, soltero porcentaje de participación 25%, 75.000 acciones/votos y VENTIERI MAGALLANES, María Gisela, argentina, nacida el 09/02/1975, DNI 24.448.258, domiciliada en Latorre 6819, José León Suarez, Prov. De Bs. As., comerciante, soltera, porcentaje de participación 75%, 225.000 acciones/votos. OBJETO: Asesoramiento en el desarrollo y la implementación de proyectos y negocios, desde la gestación de la idea, la evaluación de riesgos, hasta su implementación y puesta en marcha, y gestión necesaria para mejorar, administración eficiente de los recursos. Detectar oportunidades en negocios, basadas en análisis de información estadística y estudios especiales, decisiones de negocios. Implementación de herramientas y procesos de gestión empresariales. Desarrollo de estrategias de negocios. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. GIMENEZ, Oscar Marcelo, suscribe 75.000 acciones de un peso valor nominal cada una y en un 75% VENTIERI MAGALLANES, María Gisela suscribe 225.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: VENTIERI MAGALLANES, María Gisela; DIRECTOR SUPLENTE: GIMENEZ, Oscar Marcelo, todos con domicilio especial y sede social en Bacacay 4301, Piso 1, Depto. 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 560 de fecha 09/09/2020.

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38289/20 v. 11/09/2020

DELGAJU S.A.

Aviso complementario del N° 35498/20 de fecha 31/08/2020, se publicó en forma errónea el apellido de la socia y directora, SANDRA MONICA VILLALBA, siendo el correcto VILLALVA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 255 de fecha 25/08/2020 Reg. N° 1277

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 11/09/2020 N° 38556/20 v. 11/09/2020

DIGITAL EMPLOYMENT S.A.

Esc. 49 del 9/9/20, F° 220, Reg. 2106 CABA. Socios: Federico Di Giacomo, 23/9/94 DNI 38092463, CUIL 20380924634, domiciliado en Amenábar 2046, Piso 18 "A" CABA; José Mariano Macri, 4/11/96, DNI 40008637, CUIT 20400086371, domiciliado en Cabildo 480, Gral Pacheco, Tigre, Prov. Bs. As. y Camilo Jorge, 21/3/97, DNI 40396044, CUIL 20403960447, domiciliado en Humboldt 2045, Torre II, Piso 27 "2", CABA, todos argentinos, comerciantes y solteros. 99 años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia y/ o de terceros, y/ o asociada a terceros, en establecimientos propios y/ o de terceros, en el país y/ o en el exterior, actividades relacionadas a conectar polos de personas, aquellos que ofrezcan su servicios y/o fuerza laboral con aquellos quienes busquen soluciones para sus requerimientos de servicios y/o de trabajo remunerado y/o de tipo voluntario, ya sea en la forma de trabajo independiente y/o autónomo, y/ o en relación de dependencia, y/ o en la forma de contratos permanentes o a plazos determinados, abarcando todas las posibilidades, ya sea para profesionales, personas con oficios, con estudios primarios, secundarios y/ o terciarios, y/ o personas sin estudio alguno, incluyendo todas las formas de desarrollar servicios y/o un trabajo digno y dentro del marco de legalidad laboral. Prestar servicios de intermediación en línea e intermediar entre partes asociadas a los sistemas de conexión, a través de distintas formas y programas, plataformas Web, Aplicaciones Móviles, y todo otro sistema de servicios digitales que lleve a lograr el fin buscado, de contacto y auto promoción frente a potenciales contrapartes. La sociedad tiene además por objeto, en dicho marco, por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el extranjero, importando y exportando, el desarrollo y la prestación de servicios y/o la comercialización productos digitales, de software y de productos de tecnología, a través de medios digitales, electrónicos, de Internet, creados o por crearse, y de cualquier otra modalidad de comercialización, e incluyendo brindar servicios de asesoramiento, gestión y consultoría sobre tales productos

y tecnologías, en general y nuevos negocios del área. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. \$ 120.000, 120 acciones \$ 100 c/u. Suscriben: Di Giacomo 72, Macri 36 y Jorge 12. Integración del 25%, saldo en 2 años. Prescinde de sindicatura. Directorio: 1 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Camilo Jorge, Director Suplente: José Mariano Macri, con domicilio especial en la sede social: Avda. Santa Fe 931, Piso 2° CABA. 30/6. Gabriela Bombardieri autorizada en escritura relacionada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 2106
Gabriela Ines Bombardieri - Matrícula: 5264 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38559/20 v. 11/09/2020

DISTRIBUIDORA DYM S.A.

Se complementa aviso n° 37637/20 publicado el 09/09/20, "DISTRIBUIDORA DYM S.A." en el cual se omitió identificar la participación de cada integrante en la sociedad siendo la siguiente: Socios: Yamila Giselle BRUNO 1.400 acciones y Damián Matías BRUNO 700 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 552
Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38468/20 v. 11/09/2020

ENTERTAINMENT HOLDING S.A.

MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL. REFORMA DE ESTATUTO. CUIT 30-71284860-6. Por Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, folio 42 del 17/02/2020, se resolvió reformar el artículo tercero del Estatuto social: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la explotación de juegos, entretenimientos, centros comerciales, salas de cine y teatro, exhibición de filmes y videocintas, distribución de filmes y videocintas, servicio de expendio de comidas y bebidas, expendio de helados, servicios empresariales, servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia y/o de terceros, servicios de salones de juegos y actividades conexas a las mismas y formar parte de Sociedades por Acciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley por este estatuto." Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 10/03/2020 Reg. N° 4378
Federico Maria Fleitas Ortiz de Rozas - T°: 10 F°: 741 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38266/20 v. 11/09/2020

FRENCH 3088 S.A.

Rectificatoria de publicación del 21/8/2020 T.I. 33447/20. Por Esc.Complementaria 138 del 07/9/2020 Registro 81 CABA, y conforme la vista cursada por la IGJ en el trámite de constitución, se reformó el artículo tercero del estatuto social quedando el punto D) del objeto redactado así: "D) Otorgamiento de créditos para completar el precio de venta de las unidades construidas, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 81
GABRIELA NOEMI MARANZANO - Matrícula: 5132 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38321/20 v. 11/09/2020

GLOBAL BOX S.A.

Complementa aviso publicado desde 31/07/2020 al 31/07/2020 N° 29683/20 Por observación I.G.J., se reforma objeto: 5) Artículo tercero: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Efectuar transportes de objetos, productos, bienes, mercaderías, documentación y valores; despachos de Aduanas, Exportación e Importación de toda clase de bienes no prohibidos, de productos y mercaderías, Representaciones, Agente de Transporte Aduanero, Agente I.A.T.A., Depositarios Fiscales, Depositarios no Fiscales; estibajes en general, servicios conexos tales como fraccionamiento de mercaderías, embalaje, almacenamiento, manipulación, distribución, envasamiento, consolidación y desconsolidación o cualquier otro relacionado con las mercaderías o bultos a transportar así como todos los servicios inherentes al desarrollo y ejecución de las tareas de logística aplicadas al transporte; actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta CINCUENTA (50) kilogramos, que se realicen dentro de la REPÚBLICA ARGENTINA y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers, o empresas de courriers y

toda otra actividad asimilada o asimilable. Admisión de uno o varios envíos y/o gestiones en el punto que indica el cliente y su posterior entrega o realización en el o los domicilios que el mismo cliente indica, sin tratamiento ni procesamiento, normalmente en plazos muy breves, que no excedan las VENTICUATRO (24) horas, y en un ámbito urbano acotado, utilizando como medio de transporte una motocicleta, triciclo, cuadríciclo, ciclomotor, bicicleta y/o todo vehículo de DOS (2) ruedas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 28/07/2020 Reg. Nº 1246

María Susana Carabba - Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 Nº 38542/20 v. 11/09/2020

IMPACTO POSITIVO S.A.

1) CONSTITUCIÓN: escritura 169 del 09/09/2020, Escribano Santiago Joaquín Enrique PANO, Folio 513, Registro 192 de Capital Federal; 2) Socios: Héctor Julio DARRITCHON, argentino, nacido 31/01/1987, soltero, empresario, DNI 32.832.396, CUIT 20-32832396-7 y domicilio Juana Manso 590, 34º Piso, Departamento "B3", Torre Norte C.A.B.A.; y César Ismael DARRITCHON, argentino, nacido 20/01/1957, casado 1º nupcias Ana Nuncia Veschetti, empresario, DNI 12.990.177, CUIT 20-12990177-3 y domicilio Santiago de Liniers 3241, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; 3) Denominación: "IMPACTO POSITIVO S.A." 4) SEDE SOCIAL: Carlos Pellegrini 833, 1º cuerpo, 4º piso, departamento "A", C.A.B.A. 5) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, y/o como mandataria, comisionista, concedente y consignataria, representante, distribuidor o cualquier otra forma, en el país o en el extranjero, a la investigación, exploración, extracción, potabilización, producción, tratamiento, industrialización, envasado, fraccionamiento, venta y distribución al por mayor y al por menor de aguas naturales, aguas minerales, aguas gaseosas, sodas, aguas saborizadas, o cualquier otra clase de agua potable o bebidas sin alcohol. Construir las obras necesarias para la captación, tratamiento y distribución de agua potable, pudiendo adquirirla, generarla, introducirla, transformarla y transportarla. Fabricación y comercialización de envases de polietileno y todo otro tipo de envases para el embotellamiento, empaque, preenfriamiento y conservación de agua potable y bebidas, así como servicios de reciclaje vinculados a su objeto y la prestación de servicios de logística y distribución. Fabricación y comercialización de aparatos dispensadores de agua potable y bebidas. Desarrollo y comercialización de software y consultoría de procesos y tecnología aplicables a las actividades vinculadas a su objeto social. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 acciones de \$ 1 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Héctor Julio DARRITCHON suscribió 180.000 acciones y César Ismael DARRITCHON suscribió 20.000 acciones. Ambos integran el 25% del capital social. 8) ADMINISTRACION: 1, 3 o 5 directores, quienes actuarán en forma individual o indistinta por 3 ejercicios; con igual o menor número de directores suplentes. Presidente y Director Titular: Héctor Julio Darritchon; y Director Suplente: Cesar Ismael Darritchon; ambos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 833, 1º cuerpo, 4º piso, departamento "A" C.A.B.A. 9) Representación: el presidente. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 169 de fecha 09/09/2020 Reg. Nº 192 Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 Nº 38290/20 v. 11/09/2020

INVERLOG S.A.

CUIT: 30-71543823-9. Acta de Asamblea ordinaria y Extraordinaria del 03/07/20 de elección de nuevo Síndico Titular y Reforma Artículos 9º y 14º del Contrato Social. Síndico Titular electo: Florencio Alejandro LLANOS, con domicilio especial en sede social. Síndico Titular saliente: Cecilia WETZLER MALBRÁN. Director Titular saliente: Daniela CASTILLO MELGUIZO. No se designa reemplazante. Dirección y Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Asambleas en forma presencial o remota, conforme Art. 84 Resolución 7/15, con la reforma prevista por Resolución 11/20 y sus posteriores modificaciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 159 de fecha 31/08/2020 Reg. Nº 88 soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 Nº 38596/20 v. 11/09/2020

ISAC ELECTRONICA S.A.

1) Isaias Gaspar Leonel MARTINEZ, argentino, soltero, 19/01/01, DNI: 43.202.258, comerciante; Zaira Guadalupe Ailen MARTINEZ, argentina, soltera, 27/10/98, DNI: 41.539.464, comerciante; ambos con domicilio en Beruti 1097 CABA. 2) 31/08/2020.3) Uriburu 1562 CABA. 4) compra, venta, importación y exportación, distribución, representación,

consignación de toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, equipos, máquinas, insumos, para la industria de computación y vinculadas, hardware, software, así como sus partes componentes, accesorios, alquiler de los mismos o leasing y servicios relacionados, pudiendo encarar igualmente otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con las que constituyan el objeto principal. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción, Isaias Gaspar Leonel MARTINEZ suscribe 60.000 ACCIONES ordinarias no endosables, y Zaira Guadalupe Ailen MARTINEZ suscribe 40.000 ACCIONES ordinarias no endosables, Y integran el 25% del dinero en efectivo. 7y8) Presidente: Isaias Gaspar Leonel MARTINEZ; Director Suplente: Zaira Guadalupe Ailen MARTINEZ. Ambos con domicilio especial en Uriburu 1562 CABA, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 271 de fecha 31/08/2020 Reg. Nº 1277

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 11/09/2020 Nº 38555/20 v. 11/09/2020

JOINVER S.A.

Constitución: Escritura Nº 67 del 02/08/2020. Denominación: JOINVER S.A Socios: 1) Yanina Natalia CUETO, nacida el 3/07/1976, casada, comerciante, DNI 25.537.942, CUIT 27-25537942-4, con domicilio en La Concepción de Lujan UF 146, Ciudad de Lujan, Buenos Aires; 2) Jonathan Gabriel BUENADER, nacido el 17/11/1988, soltero, comerciante, DNI 34.230.126, CUIT 20-34230126-7, con domicilio en Plaza 3547, piso 3, departamento "C", de CABA 3) Sasan Maniei OSKOOEI, nacido el 2/07/1975, casado, licenciado en comercialización, DNI 18.817.122, CUIT 20-18817122-3, con domicilio en Crisólogo Larralde 3710, piso 2º, departamento "B", de CABA; 4) Hernán Ariel COELLO, nacido el 21/02/1979, soltero, empresario, DNI 27.139.146, CUIT 20-27139146-4, con domicilio en Griveo 2290, piso 4, departamento "A", de CABA; 5) Jorge Ezequiel CUETO, nacido el 24/08/1978, casado, comerciante, DNI 27.011.471, CUIT 20-27011471-8, con domicilio en Franklin 1766, piso 3º, CABA; 6) Pablo Mariano COELLO, nacido el 10/05/1981, divorciado, empresario, DNI 28.835.572, CUIT 20-28835572-0, con domicilio en Martín Haedo 1875, Vicente Lopez, Buenos Aires; 7) Diego Matías COELLO, nacido el 25/02/1988, soltero, comerciante, DNI 33.524.516, CUIT 20-33524516-5, con domicilio en Gavilán 4690, piso 10º, departamento "A", CABA; 8) Diego Agustín GRAZIANO, nacido el 8/08/1988, soltero, comerciante, DNI 33.980.477, CUIT 20-33980477-0, con domicilio en French 3031, piso 2º, departamento "A", (Torre Río) CABA; 9) Fernando José CUETO, nacido el 04/04/1985, casado, empresario, DNI 31.661.205, CUIT 23-31661205-9, con domicilio en Alsina 943, piso 7º, oficina "706", CABA Objeto: A) La construcción de edificios e inmuebles en general, compra, venta, permuta, financiación y arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, dentro del régimen de propiedad horizontal y de conjuntos inmobiliarios, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. B) La intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, el ejercicio de representaciones, mandatos, administración y disposición. C) La intervención en fideicomisos de cualquier tipo, pudiendo revestir el carácter de fiduciaria, fideicomisaria o fiduciante, con excepción de los fideicomisos financieros; administrar fideicomisos en carácter de fiduciaria constituidos o a constituirse en el país que tengan por objeto la realización de desarrollos inmobiliarios o la construcción de todo tipo de edificaciones e inmuebles, urbanos o rurales, edificios, viviendas, locales comerciales, oficinas, estructuras metálicas o de hormigón; obras civiles, de arquitectura o ingeniería; mantenimiento, mejoras, modificaciones y reparaciones de inmuebles, ya sean obras públicas o privadas; a cuyo efecto podrá celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomisos amparados por la legislación vigente actual y/o futura, incluso en plataformas web. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de valor nominal 1 peso. Duración: 99 años. Sede Social: calle Moldes 3559, piso 8º, oficina "81", CABA. La Sra. Yanina Natalia Cueto, suscribe mil (1000) acciones con 1000 votos; Jonathan Gabriel Buenader, suscribe mil (1000) acciones acciones con 1000 votos;; Sasan Maniei Oskooei, suscribe mil (1000) acciones acciones con 1000 votos; Hernán Ariel Coello, suscribe mil (1000) acciones acciones con 1000 votos;; Jorge Ezequiel Cueto, suscribe dos mil (2000) acciones acciones con 2000 votos; Pablo Mariano Coello, suscribe mil (1000) acciones acciones con 1000 votos;; Diego Matias Coello, suscribe mil (1000) acciones acciones con 1000 votos;; Diego Agustin Graziano, suscribe mil (1000) acciones acciones con 1000 votos;; Fernando Jose Cueto, suscribe mil (1000) acciones con 1000 votos;. Se designa PRESIDENTE: Jorge Ezequiel CUETO, y DIRECTOR SUPLENTE: Fernando José CUETO quienes aceptan cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de Octubre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 02/08/2020 Reg. Nº 470

Lucas Marchi - Tº: 120 Fº: 419 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 Nº 38272/20 v. 11/09/2020

KOLLONTAI S.A.

1) 09/09/2020. 2) Susana Beatriz SANCHEZ, argentina, nacida el 5/7/1959, DNI 13.243.582, CUIT 27-13243582-6, divorciada de sus primeras nupcias de Aurelio Luis Osle, empresaria, domiciliada en Juncal 2824 piso 7 B CABA y Pedro Octavio MERLINI, argentino, nacido el 17/10/1981, DNI 29.119.423, CUIT 20-29119423-1, casado en primeras nupcias con Maria Soledad Osle, abogado, domiciliado en Juncal 1435 piso 2 B CABA. 3) KOLLONTAI S.A. 4) Sede Social: Juncal 2824 piso 7 dpto B CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la compra venta, intercambio, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación, y la prestación de toda clase de servicios, todo de manera mayorista o minorista, relacionados directa o indirectamente con los siguientes bienes: Toda clase de alimentos, sándwiches, bebidas con y sin alcohol en general, artículos de kioscos en general, cigarrillos, tabacos, golosinas, galletitas, chocolates, mini foods, envasados, lácteos, snacks, congelados de almacén, Tecnologías, periódicos, diarios y revistas. La sociedad de manera conexas y accesorias podrá realizar el transporte y almacenamiento de todos los productos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 7) PESOS CIEN MIL. 8) Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la compra de acciones y en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisiones con destino especial en interés de la sociedad en las condiciones que establece el artículo 197 de la ley 19.550. 9) Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 11) 30 de junio de cada año. 12) Presidente: Susana Beatriz SANCHEZ, Director Suplente: Pedro Octavio MERLINI. Los directores aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en Juncal 2824 piso 7 dpto B CABA. 13) Los accionistas suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Pedro Octavio MERLINI suscribe 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Susana Beatriz SANCHEZ suscribe 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38552/20 v. 11/09/2020

LADOSA S.A.

Por escritura N°128 del 7/9/20, Folio 252, Registro 1148; Hugo Luis BIOLCATI, argentino, casado, abogado, nacido 11/11/43, DNI 4.423.210, CUIT 20-04423210-4, Juan de Garay 1547, Martinez, Pcia Bs As y Jorge Alberto BIOLCATI, argentino, casado, empresario, nacido 12/7/49, DNI 7.704.873, CUIT 20-07704873-2, Ruta 5 Km 304, Estancia La Dorita, Carlos Casares, Pcia Bs As constituyeron "LADOSA S.A.", Sede social: Marcelo T. de Alvear 548, 4° piso, departamento "A" CABA. Plazo 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto exclusivo la inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, ya sea mediante la compra, venta, permuta o canje de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos y aportes de capital, tanto en efectivo como en especie, al contado o a plazos, en sociedades constituídas o a constituirse. La Sociedad podrá efectuar inversiones en diferentes clases de activos tangibles o intangibles, y en negocios en curso o a realizarse a través de diferentes vehículos; la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores, constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general. La Sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Hugo Luis y Jorge Alberto Biolcati suscriben 50.000 acciones cada uno. Administración: A cargo del Directorio formado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente Hugo Luis Biolcati, Vicepresidente Jorge Alberto Biolcati y Director Suplente Esteban Edgardo Biolcati, argentino, divorciado, nacido 21/10/72, DNI 22.991.712, CUIT 23-22991712-9, Ruta 5 Km 304, Estancia La Dorita, Carlos Casares, Pcia Bs As, aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/9 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 1148

maria agustina bracuto - Matrícula: 4686 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38270/20 v. 11/09/2020

LOGISTICA INTEGRAL P&P S.A.

(30-71108578-1) Por actas de Asamblea de fecha 21/11/2019 y 10/12/2019, se resolvió: Renovación de mandato: Presidente: José Francisco MASELLI; Directores Suplentes: Pablo TROLESSI, Fijando domicilio en Sede Sarmiento 767, 2 piso, Depto. "F", CABA.- Reforma del Artículo Tercero del estatuto, ampliación de objeto social al rubro Verificación Técnica Vehicular Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 465 Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38309/20 v. 11/09/2020

MATRIA S.A.

1) 09/09/2020. 2) Susana Beatriz SANCHEZ, argentina, nacida el 5/7/1959, DNI 13.243.582, CUIT 27-13243582-6, divorciada de sus primeras nupcias de Aurelio Luis Osle, empresaria, domiciliada en Juncal 2824 piso 7 B CABA y Pedro Octavio MERLINI, argentino, nacido el 17/10/1981, DNI 29.119.423, CUIT 20-29119423-1, casado en primeras nupcias con Maria Soledad Osle, abogado, domiciliado en Juncal 1435 piso 2 B CABA. 3) MATRIA S.A. 4) Sede Social: Juncal 2824 piso 7 dpto B CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la compra venta, intercambio, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación, y la prestación de toda clase de servicios, todo de manera mayorista o minorista, relacionados directa o indirectamente con los siguientes bienes: Toda clase de alimentos, sándwiches, bebidas con y sin alcohol en general, artículos de kioscos en general, cigarrillos, tabacos, golosinas, galletitas, chocolates, mini foods, envasados, lácteos, snacks, congelados de almacén, Tecnologías, periódicos, diarios y revistas. La sociedad de manera conexas y accesorias podrá realizar el transporte y almacenamiento de todos los productos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 7) PESOS CIEN MIL. 8) Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la compra de acciones y en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisiones con destino especial en interés de la sociedad en las condiciones que establece el artículo 197 de la ley 19.550. 9) Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 11) 30 de junio de cada año. 12) Presidente: Susana Beatriz SANCHEZ, Director Suplente: Pedro Octavio MERLINI. Los directores aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en Juncal 2824 piso 7 dpto B CABA. 13) Los accionistas suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Pedro Octavio MERLINI suscribe 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Susana Beatriz SANCHEZ suscribe 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38551/20 v. 11/09/2020

MM SALUD S.A.

1) Zaira Guadalupe Ailen MARTINEZ, argentina, soltera, 27/10/98, DNI: 41.539.464, comerciante; Isaias Gaspar Leonel MARTINEZ, argentino, soltero, 19/01/01, DNI: 43.202.258, comerciante, ambos con domicilio en Beruti 1097 CABA. 2) 31/08/2020.3) Uriburu 1562 CABA. 4) Compra, venta, importación y exportación al por mayor o por menor de insumos médicos quirúrgicos, laboratorio, odontología y afines, equipos médicos, medicamentos relacionados con medicina científica, natural, complementaria y alternativa e insumos relacionados con la salud humana. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción, Zaira Guadalupe Ailen MARTINEZ suscribe 60.000 ACCIONES ordinarias no endosables, y Isaias Gaspar Leonel MARTINEZ suscribe 40.000 ACCIONES ordinarias no endosables, Y integran el 25% del dinero en efectivo. 7y8) Presidente: Zaira Guadalupe Ailen MARTINEZ; Director Suplente: Isaias Gaspar Leonel MARTINEZ. Ambos con domicilio especial en Uriburu 1562 CABA, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 272 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 1277

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 11/09/2020 N° 38554/20 v. 11/09/2020

OSIRIS GROUP S.A.

Escritura Pública de Constitución N° 52 del 02/09/2020. Accionistas: Matías Pierri Adam, nacido el 30/05/96, DNI 40.430.841, suscribe 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, Ruta 58 KM 3,5 S. Thomas Este, lote 61, Canning, Partido de Esteban Echeverría, Pcia Bs As; y Nicolás Boccazzi, nacido el 06/07/90, DNI 35.272.219, suscribe 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, Rivadavia 163, Departamento 15, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia Bs As, ambos argentinos, solteros y empresarios. Denominación: "OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: Creación, fabricación, diseño, desarrollo, instalación, implementación, mantenimiento, service, reparación, compra, venta, leasing, alquiler y comercialización de sistemas de software y hardware, sistemas de seguridad informativa, sistemas y equipos de comunicaciones, radiocomunicaciones, telecomunicaciones, telefonía integrada, redes de programación, sistemas analógicos o digitales o los que en el futuro los reemplacen o se creen nuevos, sus partes, repuestos y accesorios; la realización del control de gestión operativo de los mismos. Service, soporte técnico, reparación y control de redes de telecomunicaciones e informática. Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria necesarios para el desarrollo de las actividades detalladas. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Nicolás Boccazzi, Director Suplente: Matías Pierri Adam, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Caboto 450, Departamento 225, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 12
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38575/20 v. 11/09/2020

OTC INVESTMENT & FINANCE S.A.

Constitución: Por Esc. 122 del 08/09/2020 R° 110 CABA: 1) Socios: Marcos GUEVARA LYNCH, 02/02/97, DNI 40.130.580, CUIT 20-40130580-8, Azcuénaga 1541 piso 14 Depto B CABA; y Borja MARTEL, 09/01/97, DNI 40.126.336, CUIT 20-40126336-6, Alejandro M. de Aguado 2865 Depto 4 CABA, ambos argentinos, solteros y especialistas en tecnología. 2) OTC INVESTMENT & FINANCE S.A. 3) 99 años. 4) \$ 100.000 en 100.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u. Suscripción: Borja Martel 51.000 acciones y Marcos Guevara Lynch, 49.000 acciones.- Integración 25% en efectivo y el saldo en 2 años.- 5) Objeto: a) Inversora: Tomar participación en otras sociedades mediante la compra, venta, permuta o cualquier otro modo de adquisición al contado o a plazo de acciones, obligaciones negociables, debentures, u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse en el País y/o en el Extranjero. También podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocios, gestiones de cobro y pagos, inclusive realizados por cuenta y orden del mandate, inclusive utilizando los denominados activos digitales, y administraciones de bienes y capitales, inclusive aquellos compuestos por activos digitales, y realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social. b) Financiera: Mediante el otorgamiento con fondos propios de préstamos, inclusive en aquellos denominados activos digitales, con garantía incluso real o sin ella, para la realización de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho real, otorgamiento de préstamos personales o de consumo, actividades de factoring, operaciones financieras y bursátiles en general. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso o ahorro público. c) compra, venta, importación, exportación e intermediación de servicios y bienes informáticos, intercambio electrónico de datos, tokens digitales, criptomonedas, monedas virtuales, digitales y/u otro tipo de bienes digitales, transferencia electrónica de fondos, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas informáticas automatizadas, páginas web y/o redes sociales para la compra y venta de todo tipo de bienes en especial de bienes electrónicos, creados o a crearse por la sociedad o por terceros, pudiendo realizar además todo tipo de asesorías y servicios, ya sean comerciales, financieros y/o técnicos. d) realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros, a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio. e) prestación de servicios Fintech, incluyendo entre otros, remesa de fondos entre personas humanas y jurídicas, domésticas e internacionales, provisión de billeteras y medios de pago electrónicos y el desarrollo y operación de una plataforma web o electrónica de servicios Fintech. Asesoramiento e informes relacionados con las actividades descriptas en este objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: Alejandro M. de Aguado 2865 Piso 4 CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Igual o menor nro. de suplentes. 8) Presidente: Marcos Guevara Lynch

y Suplente: Borja Martel. Aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 122 de fecha 08/09/2020 Reg. Nº 110
CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 Nº 38560/20 v. 11/09/2020

OWIFILM S.A.

1) José KOHON, 30/05/53, divorciado, DNI: 10.832.655; Lara KOHON, 03/10/01, soltera, DNI: 43.626.069, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Correa 1763 CABA. 2) 07/09/2020.3) Quesada 2746 Piso 3 CABA. 4) a) creación, realización de obras teatrales, promociones, ferias, congresos y demás eventos, pudiendo por cualquier forma de intermediación contratar personal eventual y contratar espacios de publicidad en todo medio de difusión nacional y/o internacional, b) edición, distribución y venta de publicidad en todo tipo de soporte de información general, cultural, deportiva, artística y la comercialización y distribución de todo tipo de contenidos informativos, su creación, producción y comercialización de ideas, patentes, marcas, diseños, dibujos, emblemas, licencias y modelos televisivos, teatrales, publicitarios, industriales y comerciales, c) producción, comercialización, de películas cinematográficas en cualquier soporte, celuloide, video, digital, series o miniseries y programas destinados a la televisión abierta o cerrada, coproducción, rodaje, sonorización, montaje, edición post producción de obras audiovisuales, su explotación, importación o exportación y distribución de las mismas, d) utilización de todos los sistemas electrónicos y multimedia para la transmisión y explotación de los rubros arriba señalados, y e) creación de plataforma digitales y distribución digital de contenidos multimedia. 5) 99 Años. 6) \$ 500.000, dividido en QUINIENTAS acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal de Mil Pesos por acción y con derecho a un voto cada una. José KOHON suscribe 450 ACCIONES y Lara KOHON suscribe 50 ACCIONES, integrado en un 25% por ciento en dinero en efectivo. 7y8) PRESIDENTE: José KOHON; DIRECTOR SUPLENTE: Lara KOHON, ambos con domicilio especial en Quesada 2746 Piso 3 CABA, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/08 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 07/09/2020 Reg. Nº 423

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 11/09/2020 Nº 38312/20 v. 11/09/2020

PAGANDO S.A.

Constituida el 09/09/2020 por Sonia Beatriz Attias, argentina, nacida el 16/08/1966, divorciada, DNI 18.257.569, CUIT 27-18257569-6, domiciliada en Necochea 47 7º "B", Ramos Mejía, Prov Bs As; Fabrizio Miguel Acuña, argentino, nacido el 25/04/1973, soltero, DNI 23.152.848, CUIT 20-23152848-3, domiciliado en Roma 576, Villa Tesei, Hurlingham, Prov Bs As, y Claudio Alberto Parra, brasilero, nacido el 18/10/1965, casado, DNI 92.394.623, CUIT 20-92394623-4, domiciliado en Capitán Bermúdez 2589, Olivos, Prov Bs As; todos comerciantes. Plazo 99 años desde inscripción. Sede social en General Rivas 2430 7º piso departamento "A", Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, pudiendo establecer agencias, sucursales, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Servicios de financiación y actividades financieras relacionados a bocas de servicios para la gestión de recaudación y pagos recurrentes de tasas, impuestos y servicios, por el sistema de Rapipago, Pago Fácil, Cobro Express y/o cualquier otro existente o a crearse; gestión comercial, intermediación financiera, servicio de extra cash y/o cualquier otro existente o a crearse; pudiendo importar y exportar de toda clase de productos, subproductos, materias primas, materiales, maquinarias y accesorios relacionados con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital \$ 300.000. Los socios suscriben el 100% del capital social: Sonia Beatriz ATTIAS, Fabrizio Miguel ACUÑA y Claudio Alberto PARRA suscriben cada uno 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Cierre Ejercicio 30/06 de cada año. Presidente: Claudio Alberto Parra, Vicepresidente: Sonia Beatriz Attias y Director Suplente: Fabrizio Miguel Acuña, todos con domicilio especial en la sede social sita en General Rivas 2430 7º piso departamento "A", Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 291 de fecha 09/09/2020 Reg. Nº 543

Fernando Martin Zalabeite - Matrícula: 5110 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 Nº 38343/20 v. 11/09/2020

SHIPPING MAR S.A.

Constitución: Por Esc. 124 del 09/09/2020 Rº 110 CABA: 1) Socios: Mariano ROMERO BILEN, 19/09/88, empresario, DNI 33.761.554, CUIT 20-33761554-7, Migueletes 753 piso 3 Departamento C CABA; y Nicolás ROMERO BILEN, 09/12/86, licenciado en administración hotelera, DNI 32.627.616, CUIT 20-32627616-3, 9 de Julio 2387 Ciudad

y Prov. de Mendoza, ambos argentinos y solteros. 2) SHIPPING MAR S.A. 3) 99 años. 4) \$ 100.000 en 10.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 v/n c/u. Suscripción: Mariano Romero Bilén 7.500 acciones y Nicolás Romero Bilén 2.500 acciones.- Integración 25% en efectivo y el saldo en 2 años.- 5) Objeto: creación y ejecución de soluciones integradas para el desarrollo y suministro de productos en general, a través de la realización conjunta o aislada de las siguientes actividades en el país y/o en el exterior: (i) Importación y exportación de todo tipo de bienes, para terceros o para venta directa al consumidor; (ii) Comercialización y distribución de productos de todo tipo, para cualquier propósito; (iii) Compraventa directa de productos, ya sea en comisión, en consignación o de cualquier otra manera; (iv) Intermediación y agencia de servicios y negocios en general, excepto bienes inmuebles; (v) Representación comercial de productos en general; (vi) Industrialización de productos de cualquier naturaleza, a pedido de clientes; (vii) Prestación de servicios de consultoría y gerenciamiento de la producción o control de calidad de productos, creados y desarrollados por la Sociedad o por terceros; y (viii) prestación de servicios de consultoría en la selección y evaluación de proveedores de productos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: Migueletes 753 piso 3 Departamento C CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Igual o menor nro. de suplentes. 8) Presidente: Mariano Romero Bilén y Suplente: Nicolás Romero Bilén. Aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 124 de fecha 09/09/2020 Reg. Nº 110 CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 Nº 38540/20 v. 11/09/2020

SOLVERA HOLDING S.A.

Se complementa edicto del 13/08/2020 T.I.:32238/20, consignándose seguidamente la cantidad de acciones que posee cada accionista: Pablo Héctor RODRIGUEZ, DNI 18.194.240, CUIT 20-18194240-2, suscribió 190.000 acciones equivalentes a 190.000 pesos; y Andrea Fabiana RODRIGUEZ DNI 20.186.615, CUIT 23-20186615-4, suscribió 10.000 acciones equivalentes a pesos 10.000 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 353 de fecha 31/07/2020 Reg. Nº 222

Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 Nº 38244/20 v. 11/09/2020

TAVER S.A.

CUIT 30-71563091-1. Por asamblea extraordinaria del 31/07/2020 se cambio la jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó la sede social en Estados Unidos 1858, piso 9º, departamento "B", CABA. Se reformó artículo 1º. Cesó como Presidente Gustavo Javier Tavernini y como Director Suplente Julio César Tavernini. Se designó: PRESIDENTE: Gustavo Javier TAVERNINI y DIRECTOR SUPLENTE: Julio César TAVERNINI, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 31/07/2020

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 Nº 38287/20 v. 11/09/2020

TRANSPORTE 11 DE ENERO S.A.

Edicto complementario del publicado el 13/08/2020 Nº 32184/20. Capital:\$ 200.000.- representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Carolina Rosa Lencina 10.000 acciones y Sergio Wister Piriz Fernandez 10.000 acciones. Integración: 25%. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 11/08/2020 Reg. Nº 53

AGOSTINA VERDINELLI - Notario - Nro. Carnet: 6250 Registro: 4053 Adscripto

e. 11/09/2020 Nº 38389/20 v. 11/09/2020

VILLA GUADALUPE S.A.

CUIT 30-66053471-3. Por Asamblea de fecha 24/2/2020 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 500 a \$ 949.363, reformándose el artículo 4 del estatuto social. El capital accionario quedó así compuesto: Elena Oriana, titular de: (i) 64.936 acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase A, de valor nominal \$ 1 por acción, que otorgan derecho a 1 voto cada una y (ii) 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase B, de valor nominal \$ 1 por acción, que otorgan derecho a 5 votos cada una; y Juan Alberto Peinado, titular

de 584.427 acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase A, de valor nominal \$ 1 por acción, que otorgan derecho a 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/02/2020
Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38582/20 v. 11/09/2020

VILLADELGA S.A.

Aviso complementario del N° 35499/20 de fecha 31/08/2020, se publicó en forma errónea el apellido de la socia y directora, SANDRA MONICA VILLALBA, siendo el correcto VILLALVA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 256 de fecha 25/08/2020 Reg. N° 1277
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 11/09/2020 N° 38557/20 v. 11/09/2020

WINTERTHUR S.A.

1) Alina Eugenia María Amado Mejaillesen DNI 25002037 argentina empleada casada 08/12/75 Av. Forest 836 CABA, quien suscribe 1000 acciones; María Valeria Beatriz Tato DNI 17802013 argentina empleada casada 28/01/66 Holmberg 2059 CABA, quien suscribe 1000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 100 de Valor Nominal y de 5 Voto por acción 2) 21/08/20 4) Bartolomé Mitre 3722 Piso 2 Depto. G CABA 5) Desarrollo producción intercambio fabricación transformación industrialización comercialización distribución intermediación representación importación y exportación de productos de cosmética perfumería belleza higiene con todos sus accesorios artículos para el hogar decoración y bazar 6) 99 años 7) \$ 200000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 2 ejercicios. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Alina Eugenia María Amado Mejaillesen Suplentes María Valeria Beatriz Tato y Federico Chientaroli DNI 17566500 argentino empleado casado 04/03/66 Av. Centenario 1837 Piso 13 Depto. A Beccar Pcia. de Bs.As., todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 21/08/2020 Reg. N° 575
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38541/20 v. 11/09/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

GO CASACA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 31/08/2020. 1.- AGUSTIN BAUMGART, 27/04/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CONSORCIOS DE EDIFICIOS, AV. CORRIENTES 316 piso 7 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25826883, CUIL/CUIT/CDI N° 20258268831, . 2.- "GO CASACA SAS". 3.- CORRIENTES AV. 316 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: AGUSTIN BAUMGART con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 316 piso , CPA 1043 , Administrador suplente: VALERIA BEATRIZ SAROTTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 316 piso , CPA 1043; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/09/2020 N° 38368/20 v. 11/09/2020

INDUSTRIAS ALMAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/08/2020. 1.- NATALI GISELLE TOLEDO, 19/04/1988, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., ROMA 2448 piso LA_MATANZA, DNI Nº 33737750, CUIL/CUIT/CDI Nº 27337377500, ALDO HERNAN SANCHEZ, 05/06/1980, Casado/a, Argentina, FABRICACIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA, DORREGO 1855 piso GENERAL_LÓPEZ, DNI Nº 28095758, CUIL/CUIT/CDI Nº 20280957586, . 2.- "INDUSTRIAS ALMAS SAS". 3.- DE LA TORRE LISANDRO 1238 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: NATALI GISELLE TOLEDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LA TORRE LISANDRO 1238 piso , CPA 1440 , Administrador suplente: MAURO DANIEL SANCHEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LA TORRE LISANDRO 1238 piso , CPA 1440; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/09/2020 Nº 38369/20 v. 11/09/2020

NINA MATILDE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/01/2020. 1.- PABLO CLAUDIO BLANCO, 04/11/1974, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P., 3 DE FEBRERO 3847 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 24227838, CUIL/CUIT/CDI Nº 20242278381, MARIA LAURA BASTON, 03/05/1980, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., ARAUJO 2018 piso PB CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 28095017, CUIL/CUIT/CDI Nº 27280950179, . 2.- "Nina Matilde SAS". 3.- 3 DE FEBRERO 3847 piso 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: PABLO CLAUDIO BLANCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 3 DE FEBRERO 3847 piso 0, CPA 1429 , Administrador suplente: MARIA LAURA BASTON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 3 DE FEBRERO 3847 piso 0, CPA 1429; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/09/2020 Nº 38367/20 v. 11/09/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ALIMENTARIO DINA S.R.L.**

Constitución 22/06/2020 Registro Notarial 834. Socios Nicolás Rubén Acerra, arg., nac. 13/03/1984, DNI 30.888.321, CUIT 20-30888321-4, soltero, dom. Tucumán 1655 de Lanús, Pdo. Lanús, Pcia. Bs. As. e Ignacio Demarchi, arg., nac. 07/09/1973, DNI 23.472.705, CUIT 20-23472705-3, casado, dom. Zona Rural Martinez de Hoz S/N, Pdo. De Lincoln, Pcia. de Bs. As, ambos empresarios. 1) ALIMENTARIO DINA SRL; 2) Domicilio social French 2240 Piso 9 Oficina B Capital Federal; 3) Duración 99 años; 4) Objeto Social realizar actividad gastronómica por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos. 5) Cap. social \$ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 1, valor nominal C/U, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: NICOLAS RUBEN ACERRA 25.000 cuotas e IGNACIO DEMARCHI 25.000 cuotas; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social corresponde al Gerente Titular Nicolás Rubén Acerra; 7) Fiscalización Los socios. 8) Cierre de ej. 31/03 de cada año; 9) Sede Social y Domicilio Especial de los Gerentes French 2240 Piso 9 Oficina B Capital Federal. Gte Titular Nicolás Rubén Acerra autorizado según inst. privado 22/06/2020 Registro Notarial 834.

Autorizado según instrumento privado 834 de fecha 22/06/2020 Autorizado según instrumento privado 1 de fecha 22/06/2020

LOPEZ NESTOR GUSTAVO - T°: 337 F°: 21 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38414/20 v. 11/09/2020

ALPES DESARROLLOS S.R.L.

1) Pablo Vicente MENDOLA, argentino, 31/10/1955, casado, DNI 12033948, CUIT 20-12033948-7, empresario, Rebizzo 5336 y Emiliano Ezequiel MENDOLA, argentino, 28/02/1983, soltero, DNI 29987688, CUIT 20-29987688-9, empresario, Av. San Martín 2901, Piso 1, Dto A, ambos de Caseros, Pdo de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires; 2) Instrumento privado 7/9/2020. 4) Av. De Los Corrales 6836, CABA. 5) Por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero a: a) CONSTRUCTORA: Administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas; b) INMOBILIARIA: Compraventa de inmuebles, permuta, alquiler, arrendamiento, administración e intermediación de bienes raíces, urbanos, suburbanos y rurales, incluyendo el parcelamiento y posterior loteo de parcelas con todo destino, sus urbanizaciones, clubes de campos, barrios privados, inclusive las comprendidas dentro del régimen de Propiedad Horizontal; c) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios a terceros, y de asesoramientos relacionados con las actividades de la construcción, la administración y comercialización de inmuebles, y el desarrollo de urbanizaciones públicas y privadas. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos terciarios o universitarios para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios y asesoramientos serán prestados por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, actuar como mandante o mandataria, agente, fiduciante, beneficiaria, fideicomisaria, o fiduciaria. 6) 10 años desde inscripción en I.G.J. 7) \$ 200.000; 200 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una, 1 voto por cuota, Pablo Vicente Mendola, 100 cuotas, Emiliano Ezequiel Mendola 100 cuotas, integran 25% en el acto. 8) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, plazo de duración de la sociedad. 9) Gerentes: Pablo Vicente Mendola y Emiliano Ezequiel Mendola, constituyen domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 07/09/2020

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38333/20 v. 11/09/2020

APM CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT: 30-71485777-7 - Por instrumento privado de 13-08-2020: a) Se reforma el Artículo Cuarto en cuanto a la cesión de cuotas: capital de \$ 900.000, dividido en 90.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una, suscriptas por Marina DIAZ con 45.000 cuotas; y Pablo Emilio José SCHINCO con 45.000 cuotas.- b) Se reforma el Artículo Quinto en cuanto a la Garantía de los Gerentes.-

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS DE REFORMA DE CONTRATO de fecha 13/08/2020 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 11/09/2020 N° 38412/20 v. 11/09/2020

BOX BIKES S.R.L.

1) Sergio Hernán LAMAS, 23/01/1953, DNI 10.555.141, casado, abogado; Julián Andrés LAMAS VIDAL, 29/06/1989, soltero, DNI 34.552.658, empresario, ambos domiciliados Ruta 205, km 54, Club de Campo La Martona, UF 1416, Vicente Casares, Cañuelas, Bs As; y Christian CORTALEZZI, 28/07/1984, soltero, DNI 30.975.858, empresario, Ruta 205, km. 54, Club de Campo La Martona, UF 447, Vicente Casares, Cañuelas, Bs As; todos argentinos. 2) 07/09/2020.3) BOX BIKES SRL. 4) Cerrito 236, piso 2, CABA; 5) Concesionaria de motos de toda clase.Compraventa, alquiler, consignación, permuta y distribución, importación y exportación de motos de toda clase bicicletas, triciclos, y todo otro vehículo de transporte de tracción a sangre, incluso las eléctricas.Repuestos y accesorios para las motos como para los usuarios, reparación de motovehículos y bicicletas, de sus partes y accesorios.Servicio de gestoría, y asesoramiento de trámites.Realizar operaciones mediante la asociación de capitales dentro del sistema denominado de ahorro para fines determinados con destino a la adquisición de bienes y servicios, y con sujeción a los títulos que emita.Mandataria dentro de las normas legales. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, suscripto: Sergio Hernán LAMAS, suscribe 200 cuotas \$ 100 y 1 voto cada una; Julián Andrés LAMAS VIDAL y Christian CORTALEZZI, suscriben cada uno 400 cuotas \$ 100 y 1 voto cada una.Integración: 25%,total \$ 25.000.8) Gerencia: Julián Andrés LAMAS VIDAL y Christian CORTALEZZI.Aceptan cargos y constituyen domicilio especial sede social. 9) Gerencia; 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 1531
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38572/20 v. 11/09/2020

C.G. INNOVATION S.R.L.

1) Instrumento privado, 24/08/2020, 2) Roberto Ramon sosa, 1/9/50, DNI8565610, empresario, Colon 799 piso 3 departamento C, Escobar, Pcia Bs.As.; Lucia Dolores Cortese, 6/8/59, DNI13531994, martillera publica, Güemes 4426 Piso 8 departamento B, CABA; ambos argentinos, divorciados; 3) C.G. INNOVATION S.R.L.; 4) INDUSTRIA GRAFICA: mediante la fabricación, producción, compraventa, importación, exportación, acopio, almacenaje, fraccionamiento y distribución de artículos y productos para la industria gráfica, papelería y artículos de computación, como ser: transformación de fibras y pastas celulósicas, papeles, cartones, cartulinas, etiquetas, polipropileno, incluido las mercaderías, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados directamente con el objeto social.; 5) Marcelo T. de Alvear 963 Piso 7 Dpto. 17, CABA; 6) 99 años; 7) \$ 200.000.- cuotas \$ 1.- cada una; 8) Roberto Ramon sosa 90%, Lucia Dolores Cortese 10%; 9) Cierre 31/12; 10) Gerente: Roberto Ramon sosa, domicilio especial: Marcelo T. de Alvear 963 Piso 7 departamento 17, CABA; Autorizado según instrumento privado de fecha 24/08/2020, Rafael Salave - T°: 114 F°: 344C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 24/08/2020
Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38457/20 v. 11/09/2020

CENTRO DE ESTUDIOS DE LENGUA INGLESA CLOVER S.R.L.

CUIT 30-63805617-4, se hace saber por un día que por escritura nro. 44 del 08/09/2020 otorgada ante el Escribano Gonzalo Roza, Registro 1831 de CABA, se resolvió por unanimidad reconducir el término de duración de "CENTRO DE ESTUDIOS DE LENGUA INGLESA CLOVER SRL" por el plazo de 10 años, que se contarán a partir de la inscripción registral de la mencionada escritura pública, modificándose en consecuencia la cláusula segunda del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 1831
Gonzalo Roberto Roza - Matrícula: 4105 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38277/20 v. 11/09/2020

DAR-PU S.R.L.

Se complementa aviso n° 10384/20 publicado el 28/02/2020, "DAR-PU S.R.L." en el cual: 1) se omitió identificar la participación de cada integrante en la sociedad siendo la siguiente: Socios: Agustín Darío PUGLIESE 950 cuotas sociales y Silvino CHAVEZ MARTINEZ 50 cuotas sociales; y 2) rectifica: sede social: Montevideo 765, piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 21/02/2020 Reg. N° 552
Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38313/20 v. 11/09/2020

DELIRIO NATURAL (UNA EXPERIENCIA DIVINA) S.R.L.

DELIRIO NATURAL (UNA EXPERIENCIA DIVINA) S.R.L: Se comunica que por instrumento privado de fecha 10 de septiembre del 2020 se constituyó la sociedad DELIRIO NATURAL (UNA EXPERIENCIA DIVINA) S.R.L entre ,Ana Maria Michailian, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de junio de 1963 ,de estado civil casada, con Documento Nacional de Identidad número 16.579.857, CUIT 27-16579857-6, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Agüero 3277, de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Pcia de Buenos Aires, quien suscribe 250 CUOTAS del capital, integrando el 25% en dicho este acto; y Nora Gabriela Olivera, de nacionalidad Argentina, nacida el 21 de mayo de 1973, de estado civil soltera, con documento nacional de identidad 23.480.528, CUIT 27-23480528-8, de profesión abogada, domiciliada en la calle Av. Segurola 3260, piso 6, Dto "D", de la localidad de Villa Devoto, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ,quien suscribe 250 CUOTAS del capital, integrando el 25% en este acto. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: .realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, la compra, venta, representación, consignación, importación, exportación, distribución, comercialización, fraccionamiento al por mayor y menor de productos alimenticios, dietéticos, naturistas, Macrobióticos, de herboristería, derivados de la apicultura, similares y afines .SEDE SOCIAL: Av. Segurola 3260, piso 6, Dto "D", de la localidad de Villa Devoto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000(pesos cincuenta mil), representados por 500 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por cuota. INTEGRACIÓN DE CAPITAL: por el 25% .ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: a cargo de una gerencia compuesta por uno o más gerentes .GERENTE TITULAR Nora Gabriela Olivera. .GERENTE SUPLENTE Ana Maria Michailian. VIGENCIA DEL MANDATO: indeterminado.FISCALIZACIÓN: prescinde de sindicatura .CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 10/09/2020 RODRIGO ANIBAL LATORRE - T°: 111 F°: 487 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38478/20 v. 11/09/2020

DIGITAL CLOUD S.R.L.

Carolina Soledad ARPETTI, 23-12-96, DNI: 40074915, Baigorria 1183 y Adrian Ezequiel FORZANO, 20-6-89, DNI: 34738040, Posadas 2060, Pilarica, ambos de Pilar Pcia de Bs As, Argentinos, solteros y comerciantes. 2) 24-8-20.3) DIGITAL CLOUD SRL. 4) A) Venta instalación implementación de sistemas informáticos dispositivos y periféricos y redes.B) Desarrollo de software. 5) \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscriben FORZANO 4.500 Y ARPETTI 500.6) Gerente: Adrian Ezequiel FORZANO ,domicilio especial en sede: Larrea 1381, piso 2, Dto F, CABA .8) 99 años. 9) 30/06.Eduardo Fusca AUTORIZADO EN contrato DEL 24-8-20 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 24/08/2020 Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38537/20 v. 11/09/2020

EAD S.R.L.

Estatuto 09/09/2020.- 1) Daniel Antonio BARREIRO, 04/04/1975, médico, casado, DNI 24.516.719, Wanda Solange CRNCEVIC, 27/06/1975, licenciada en enfermería, divorciada, DNI 24.672.800, ambos argentinos, y con domicilio real en la calle Inclán 4278, piso 12, departamento "E", CABA; 2) EAD SRL 3) Sede y domicilio especial autoridades: calle Inclán 4278, piso 12, departamento "E", CABA.- 4) GERENCIAMIENTO DE CENTROS DE SALUD: Organizar, administrar, implementar y promover, consultorios, centros, clínicas, sanatorios, centro de salud, laboratorios, farmacias, y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención, internación incluso domiciliaria, y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismos. Las prestaciones en todas sus formas, incluidos los prepagos médicos y farmacéuticos, las del servicio administrativos, estadísticas y de auditoría para la asistencia médica, quinesiología, nutricional, odontológica, bioquímica, farmacéutica, y afines destinadas a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas comerciales, y/o de seguros, sean de medicina prepaga o por otros sistemas. Estos servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante, quienes actuarán bajo su responsabilidad profesional, conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. B) EXPLOTACIÓN: Explotación de clínicas y sanatorios en todas sus formas. Alojamiento, poniendo en disposición de los enfermos, internados y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios para el ejercicio profesional. Atención de todo lo relacionado con la parte asistencial de las personas y el fomento del espíritu de cooperación entre los médicos y profesionales afines, procurándoles condiciones adecuadas para el ejercicio de su profesión. Propensión, por los medios que sean necesarios, al desarrollo científico y técnico en lo referente a la medicina, acordando becas y apoyando la organización de cursos y formación de bibliotecas; organizando Jornadas y/o congresos, atendiendo al desarrollo de ateneos; sosteniendo y/o contribuyendo a la publicación de libros, revistas, informes, y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina. Desarrollo de la previsión social entre asociados y sus familiares. Las actividades enunciadas en estos apartados se ejercerán estrictamente referidas al funcionamiento

de la entidad, dedicada al arte de curar.- C) COMERCIALES: La compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de productos y aparatos medicinales.- D) INDUSTRIAL: Mediante la industrialización de productos y materiales medicinales.- E) IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes e insumos, sin restricción alguna, especialmente aquellos relacionados directa o indirectamente con su objeto. F) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; tomar y otorgar franquicias. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor.- 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) 1 o más Gerentes, tiempo indeterminado. Firma indistinta. 8) Gerentes: Daniel Antonio BARREIRO. 9) 31/07; Daniel Antonio BARREIRO y Wanda Solange CRNCEVIC, suscriben 50000 cuotas cada uno; Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 09/09/2020

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38269/20 v. 11/09/2020

ENTRENAYA S.R.L.

CUIT: 30-71481814-3. Por instrumento privado del 3/9/2020 renuncia el gerente Nicolás Martin COHEN, se designa gerente a Javier Alberto WASSERMAN que constituye domicilio en Araoz 229, piso 4 CABA, se modifica el art. 6 modifica plazo de mandato de la gerencia. Nicolás Martin COHEN cede 1.350 cuotas a Javier Alberto WASSERMAN y 150 cuotas a Florencia Lis WASSERMAN, todas de \$ 10 y 1 voto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 03/09/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38527/20 v. 11/09/2020

GEMERA S.R.L.

Escritura del 08/09/20. Constitución: Juan Galo MARTINEZ NIGRO, 03/12/82, DNI 29.951.069, 1.300 cuotas \$ 100 VN. domiciliado en la calle 11 de septiembre numero 846, C.A.B.A. y José Narciso SAHA, 09/02/72, DNI 22.468.495, 700 cuotas \$ 100 VN. Domiciliado en la Avenida Luis María Campos 665, noveno piso, departamento "A", C.A.B.A., ambos Argentinos, Casados y Empresarios. 2) Objeto: A) Prestación de servicios informáticos mediante la investigación, análisis, desarrollo, implementación, programación, diseño, distribución y comercialización de software, hardware, equipos, accesorios, sitios web y suministros vinculados con la computación, la informática, el procesamiento, la impresión, y la transmisión de datos. B) Fabricación, ensamble, importación, exportación, instalación, gestión de licencias, reparación y mantenimiento de software, hardware, equipos, accesorios y productos tecnológicos relacionados con la actividad. C) Brindar servicios de asesoramiento, capacitación y consultoría en sistemas informáticos. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Contrato. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante.- 3) Capital \$ 200.000. 4) Gerente: José Narciso SAHA, domicilio especial en sede social: Lavalle 1447, Piso 4°, Oficina "10", CABA. 5) 99 años. 6) Cierre 31-12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 2056

pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 11/09/2020 N° 38587/20 v. 11/09/2020

GM 27 S.R.L.

Por escritura 100 del 10/09/2020, Marcos Gastón MATA, argentino, nacido el 08/08/1975, soltero, comerciante, DNI 24.813.506, C.U.I.T. 23-24813506-9, domiciliado en Constitución 3380, 5° "A", Victoria, San Fernando, Pcia Bs As., y Luis Alberto GERSTNER, argentino, nacido el 24/11/1974, divorciado 1 nupcias de Gabriela Natalia Chiariano, comerciante, DNI 24.412.124 y C.U.I.T. 20-24412124-2; domiciliado en Aristóbulo del Valle 5155, Barrio San Francisco, L 536, Benavidez, Tigre, Pcia Bs As, constituyeron "GM 27 S.R.L.". Duración 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Elaboración, venta y distribución de alimentos (lácteos, encurtidos, conservas, fiambre, panificados, pastas secas y frescas, tapas de tartas y empanadas, snacks, especias, dulces, congelados, helados, postres, bebidas alcohólicas y sin alcohol, y otros, a través de canal minorista y mayorista, en local o por canales digitales; pudiendo prestar el servicio de catering, delivery a domicilio de comidas y bebidas. Explotación del ramo de pizzería, restaurant, confitería, cafetería, servicio de lunch, bar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos de cualquier naturaleza, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social e integran el 25%, cada uno 50.000 cuotas

sociales de \$ 1 cada una valor nominal. Sede Social y domicilio especial Gerente: Pasaje Juan Leon Palliere 1476, Caba. Dirección, Administración, Representación legal y uso firma social: a cargo de uno o más socios gerentes, indistintamente, por todo el tiempo de duración del contrato. Gerente: Marcos Gastón MATA. Cierre Ejercicio: 31/07 cada año. Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 10/09/2020 Reg. Nº 382

Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 Nº 38529/20 v. 11/09/2020

GREVY S.R.L.

CUIT 30-70840280-6. Por acta de reunión unánime de fecha 12/03/20: aumentó el capital de \$ 12.000.- a \$ 10.000.000.-, y reformó cláusulas 4 y 5: CAPITAL: \$ 10.000.000.-, 10.000.000 de cuotas de \$ 1.- c/u.- Suscriptas: Mirta Del Valle MENDOZA, 5.000.000 de cuotas; y Daniel Santiago APARICIO, 5.000.000 de cuotas. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión Socios Unánime de fecha 12/03/2020

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 Nº 38268/20 v. 11/09/2020

GT GABITEL S.R.L.

CUIT Nº 30-71149163-1 Por Escritura 75 del 08/09/2020 GT GABITEL SRL recondujo su plazo de duración por 10 años y reformó, en consecuencia, su estatuto, quedando redactada de la siguiente manera, su "CLAUSULA SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad, es de diez años, contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia". Los Socios ratifican y aprueban los negocios y operaciones realizados a nombre de la sociedad desde el vencimiento del plazo operado y hasta la inscripción de la presente reconducción. Fijan domicilio especial en Juan Agustín García 4070 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 08/09/2020 Reg. Nº 972

Mariana Laura Pane - Matrícula: 5415 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 Nº 38488/20 v. 11/09/2020

JG SUDAMERICA S.R.L.

CUIT Nº 30-71629398-6, Instrumento privado 22/05/2020, El Señor JULIO GONDELL cede y transfiere 400 cuotas v/n \$ 100.00 c/u de ellas y de un (1) voto cada cuota, o sea un total de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000,-) a Maria de las Mercedes Abalos de la Rúa, argentina, casada, de profesion comerciante, nacida el 03 de marzo de 1975, DNI 24.346.691, CUIL 27-24346691-7, con domicilio especial y real en la calle La Argentina lote 9, Estancias del Pilar, Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, 100 cuotas y a JUAN NICOLÁS GUSTAVSON, 300 cuotas. Se modifica cláusula cuarta. Gabriel Alejandro Warley 16.071.214 autorizado por instrumento privado del 22/05/2020. GABRIEL ALEJANDRO WARLEY - Tº: 295 Fº: 232 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/09/2020 Nº 38260/20 v. 11/09/2020

K.F. LATIN AMERICA S.R.L.

Constitución según instrumento privado Contrato Social de fecha 03/09/2020. 1) SOCIOS: SEBASTIAN ANTONIO PIAGGI, DNI 23.639.150, CUIT 20.23639150-8, Divorciado, Contador Público, domiciliado en la calle Montevideo 1938, Piso 2 B, CABA; HÉCTOR JOSÉ GABRIEL OSUNA, DNI 23.696.164, CUIT 20-23696164-9, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Perú 420, Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos; DAMIÁN FERRO, argentino, 23.944.639, CUIT 20-23944639-7, comerciante textil, casado, domiciliado en Carlos Pellegrini 925, Martinez, Pcia. de Buenos Aires. Todos argentinos. 2) Denominación Social "K.F. LATIN AMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 3) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Producción, elaboración, comercialización mayorista o minorista, consignación, distribución, financiación, instalación, explotación comercial, importación y exportación de indumentaria y toda clase de bienes, mercaderías, productos, repuestos y accesorios de pesca, camping y náuticos en general, tales como reels, cañas de pescar, señuelos, líneas de pesca, cajas de pesca, conservadora térmica, termos, cuchillería, salvavidas, chalecos, guantes, botas, sogas, bengalas, productos outdoor, sillas y reposeras, botes en general, kayaks, toda clase de artículos y productos del rubro. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer mandatos y representaciones, explotar por cuenta propia o de terceros marcas, patentes y licencias, dar y aceptar comisiones, consignaciones, adquirir

derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 4) PLAZO: 99 años desde su inscripción. 5) CAPITAL: \$ 80.000 dividido en 8000 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una. El capital podrá incrementarse cuando se estime conveniente mediante la emisión de cuotas suplementarias. En reunión de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, se aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión. 6) Sebastián Antonio Piaggi suscribe 2.668 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y de un voto por cuota, representativas del 33,34% de capital social, Héctor José Gabriel Osuna suscribe 2.666 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y de un voto por cuota, representativas del 33,33% de capital social; y Damián Ferro suscribe 2.666 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y de un voto por cuota, representativas del 33,33% del capital social. 7) CIERRE EJERCICIO: 31/8.- 8) Se prescinde de sindicatura. 9) GERENCIA: 1 a 3 miembros titulares conforme lo determinen los socios, que se mantendrá en el cargo indefinidamente. 10) GERENTE: Sebastián Antonio Piaggi, DNI 23.639.150 constituye domicilio en la Av. Leandro N. Alem 661, piso 8, oficina 20, C.A.B.A. 11) Sede social: Av. Leandro N. Alem 661, piso 8, oficina 20, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 03/09/2020. María Rosario Giudice T° 79 F° 33 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 03/09/2020
maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38588/20 v. 11/09/2020

KENIA CAFE S.R.L.

Constitución de SRL. Esc. 247 del 09/09/2020. Reg. 760 CABA. Socios: Luciano PRATS, nacido 25/05/1988, DNI 33.784.212, CUIT 20-33784212-8, soltero, publicista, domicilio Vicente López 3001, Quilmes, Prov. Bs.As., y María Laura GALEANO, nacida 22/05/1987. DNI 32.997.232, CUIT 27-32997232-7, casada, contadora, con domicilio Vuelta de Obligado 1485 piso 7 depto "A" CABA, ambos argentinos.- Denominación: "KENIA CAFÉ S.R.L.". Sede social: Vuelta de Obligado 1485 piso 7 depto "A" CABA Plazo: 88 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: Gastronomía: servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios como así también refrigerios, quioscos y afines. Distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines. Equipamiento gastronómico, servicios de asistencia técnica en equipamientos gastronómicos. Importación y exportación de equipos. Capital: \$ 100.000 Suscripción e Integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital de acuerdo con el siguiente detalle: Francisco Luciano PRATS 5000 cuotas y María Laura GALEANO 5000 cuotas.- Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 25% en dinero en efectivo. Administración, Representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Gerente: Luciano PRATS, fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 760
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38288/20 v. 11/09/2020

L & V LOGÍSTICA S.R.L.

Constituida por Esc. 42 del 09/09/2020 por ante el Registro 1806 de C.A.B.A.- Socios: Carlos Antonio LORENZO, nacido el 14/12/1967, D.N.I.: 18.515.800, CUIT: 20-18515800-5, transportista, con domicilio en Pompeya 1935, de C.A.B.A.; y Mirtha Beatriz VALLE, nacida el 12/05/1958, D.N.I.: 12.235.575, CUIT: 27-12235575-1, empresaria, con domicilio en Coronel Ramón L. Falcón 2974, Piso 9°, Depto. "B", de C.A.B.A.; ambos argentinos y solteros.- 1) Denominación: "L & V LOGÍSTICA S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: servicios de traslados y distribución ,logística en general, reformas y reparaciones de ingeniería mecánica, hidráulica y computarizada del automotor y todo tipo de rodados en general, tanto de mecánica liviana como de pesada, además de la venta de repuestos en todas sus ramas y el auxilio mecánico para todo tipo de rodado tanto liviano como pesado. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto a fin de cumplir con el objeto social.- 4) Capital: \$ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Mirtha Beatriz VALLE, 1.000 cuotas y Carlos Antonio LORENZO, 1.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por el tiempo que dure la sociedad. Podrá elegirse suplentes para el caso de vacancia.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Carlos Antonio LORENZO, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Coronel Ramón L. Falcón 2974, Piso 9°, Depto. "B", de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Coronel Ramón L. Falcón

2974, Piso 9º, Depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 09/09/2020 Reg. Nº 1806

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 Nº 38483/20 v. 11/09/2020

LIMPICENTRO S.R.L.

CUIT 30-58305812-1. Por Reunión de Socios unánime del 07/08/2020 elevada a escritura pública 192 del 08/09/2020 se resolvió la prórroga del contrato social y se modificó el artículo segundo del mismo (plazo) como se indica: "ARTÍCULO SEGUNDO: el término de duración de la sociedad será de 90 (noventa) años, contados a partir del 30 de septiembre de 1980, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, venciendo en consecuencia el 30 de septiembre de 2070".

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 192 de fecha 08/09/2020 Reg. Nº 54

Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 Nº 38267/20 v. 11/09/2020

MATIC SOLUCIONES S.R.L.

Instrumento privado del 03/09/2020 1) Ariel Alejandro LEHMANN, 30/07/1982, DNI 29627783, Licenciado en Comercio Exterior; Mariela Soledad SARACINO, 05/03/1981, DNI 28751579, Administrativa; ambos argentinos, solteros y domiciliados en Escobar 2841, CABA; 2) MATIC SOLUCIONES S.R.L 3) \$ 400.000 representado por 4.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, integrado en un 25%: Ariel Alejandro LEHMANN: 1.000 cuotas y Mariela Soledad SARACINO: 3.000 cuotas; 4) 99 años 5) 30/06 6) Escobar 2841, CABA; 7) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: A) COMERCIALES: compra, venta, fabricación, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de equipos tecnológicos tales como notebooks, tables, CPU, carros, proyectores, pizarras, pantallas, TV, robótica y todo tipo de equipamiento electrónico, analógico, digital, existentes o que se creen en un futuro; B) SERVICIOS: desarrollo e implementación de softwares de todo tipo, bases de datos, análisis y su comercialización, junto con su respectivo asesoramiento técnico y/o profesional. Servicios de capacitación a entidades públicas y privadas en materia de robótica, informática, desarrollo tecnológico y todo producto mencionado en el presente objeto; A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto Social. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. 8) Gerente: Ariel Alejandro LEHMANN con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 03/09/2020

YAMILA LIDIA FERNANDEZ - Tº: 127 Fº: 739 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 Nº 38310/20 v. 11/09/2020

MAURICCINO S.R.L.

Por escritura del 08/09/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Mauricio Omar CABRERA, 12/3/92, soltero, DNI 35.790.166, Cochabamba 1632, Piso 2, Departamento "4", CABA 50.000 cuotas y María Elva CABRERA, 4/4/78, divorciada, DNI 26.083.980, Avenida Scalabrini Ortiz 124, Piso 2º departamento "D" CABA, 50.000 cuotas, ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 5 años; Objeto: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, hamburguesería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor; Capital: \$ 100.000 dividido en CIENTO MIL cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/10; Gerente: Mauricio Omar CABRERA con domicilio especial en la sede; Sede: Gavilán 1807, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 08/09/2020 Reg. Nº 186

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 Nº 38286/20 v. 11/09/2020

MAXFESA S.R.L.

CUIT 30-71545752-7. Por Escritura del 27/08/2020 Se modifica la clausula Cuarta "El capital Social se fija en la suma de CINCUENTA MIL PESOS, y con derecho a u voto por acción, divididos en CINCUENTA MIL CUOTAS de UN PESO valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios"; Jose Raul VALENCIA CISNEROS renuncia al cargo de gerente, y se acepta su renuncia. Se designa gerente a Adriana Valeria PEREYRA, DNI 29.596.486, constituye domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 1314

maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38597/20 v. 11/09/2020

MI HOGAR GARANTIAS INMOBILIARIAS S.R.L.

Fecha: 09/09/2020. Socios: Andre Luiz ANDRIETTI, brasilero, soltero, comerciante, nacido 26/02/1986, DNI 94.764.059, CUIT 20-94764059-4, domiciliado Bosco 3792, Piso 10, departamento C, CABA y Caio Eduardo ROCHA, brasilero, soltero, comerciante, nacido 30/07/1993, DNI 95.665.170, CUIT 20-95665170-1, domiciliado Moreno 1817, CABA. Denominación: MI HOGAR GARANTIAS INMOBILIARIAS S.R.L. Objeto: desarrollar, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Otorgamiento de Fianzas y Garantías para Locación de Inmuebles en general. Servicios y Contratos vinculados a la locación de inmuebles, cualquiera sea su modalidad o forma de captación. Constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; inversiones y otorgamiento de créditos. Quedan expresamente exceptuados las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y en las de capitalización y ahorro y todas aquellas que requieran el concurso público o el ahorro público, cualquiera sea su modalidad o forma de captación. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 500.000: Andre Luiz ANDRIETTI suscribe: \$ 450.000 y Caio Eduardo ROCHA suscribe: \$ 50.000, valor nominal 1 peso por cuotas por un voto, Se suscribe el 100% del Capital Social. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Caio Eduardo ROCHA. Domicilio Social y especial del gerente: calle Rodríguez Peña número 694, Piso 2, Oficina "G", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 663

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38454/20 v. 11/09/2020

MIADMIN S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) MIADMIN S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 02-09-2020. 3) Ileana María CARDOSO, argentina, divorciada, nacida el 31-01-1975, comerciante, DNI 24564164, CUIT 27-24564164-3, con domicilio real y especial en Calle 151 N° 294, Berazategui, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 15.000 cuotas; y Macarena Evelyn FARRERAS, argentina, soltera, nacida el 24-04-1996, comerciante, DNI 39641603, CUIT 23-39641603-4, con domicilio real y especial en Calle 151 N° 194, Berazategui, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 15.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. - 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-05 de cada año. 9) Avenida Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 1°, Oficina 124, CABA. Se designa gerente: Ileana María CARDOSO. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 02/09/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 11/09/2020 N° 38413/20 v. 11/09/2020

MONVENTÚ S.R.L.

Rectifica aviso N° 25146/20 del 25/06/2020. "CUARTA: El capital social es de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000), dividido en doscientas (200) cuotas de mil pesos (\$ 1000) cada una, valor nominal. Cada cuota da derecho a un voto.- " El capital es suscripto íntegramente así: Yriart suscribe 190 cuotas, \$ 190.000, equivalente al 95% y Carames suscribe 10 cuotas, \$ 10.000, equivalente al 5%. Ambos integran el 25% en dinero efectivo.- El señor Carames es soltero. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 1649 Marta Maure - Matrícula: 4068 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38322/20 v. 11/09/2020

NBF ESTUDIO JURÍDICO & TRIBUTARIO S.R.L.

Constitución por escritura del 01/09/2020.1) Nicolás Santiago NORO VILLAGRA, DNI 23.781.284,10/02/1974, abogado, casado, Montevideo 1196, Piso 7°,CABA; Sebastián Jorge BAGLIETTO, DNI 18.409.399, 05/06/1967, abogado, divorciado, Avenida Del Libertador 2245, Piso 3°, Departamento "A",CABA; Rodolfo Nicolás FEITO, DNI 26.966.495, 12/11/1978, contador publico, casado, Mendoza 4535, Piso 4°, Departamento "A",CABA; Carlos Federico GUNTIN, DNI 23.904.445, 23/03/1974, abogado, casado, Murature 674, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Lucas Sebastián AMADO, DNI 23.953.311,29/05/1974, abogado, casado, Juez Tedin 3001, Piso 4°,CABA; todos argentinos. 2) Avenida Leandro N. Alem 530, Piso 2°, CABA. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de Servicios Profesionales relacionados con las ciencias jurídicas, legales y ciencias económicas y contables, entre otros, asesoramiento jurídico y contable, tributario y previsional, liquidaciones impositivas, laborales y previsionales, procesamiento de información jurídico y contable y servicios de auditoría y auditorías de compra y venta de sociedades o negocios (due-diligence). 2) Prestación de servicios profesionales jurídicos brindando asesoramiento en forma extrajudicial y judicialmente, ya sea patrocinando o representando, en todas las jurisdicciones nacionales, provinciales, municipales, ya sean judiciales y/o administrativas, y en todos los fueros de competencia, civiles, laborales, penales, comerciales, quiebras, consumidor, contenciosos administrativos, y en todas las instancias, incluidos los máximos tribunales, ya sean del fuero federal o común, sin que esta enumeración sea taxativa, sino que abarca todo acto, gestión y/o asesoramiento en cualquier ámbito o instancia de los derechos de sus representadas o patrocinadas y de los intereses e interesados cuya representación o patrocinio se les hubiese encomendado tanto a en el ámbito de la República Argentina como en el Extranjero. 3) Prestación de servicios profesionales de las ciencias económicas, contable, auditorías, auditorías financieras, patrocinando y representado a los clientes antes la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Rentas Provinciales y Municipales, Organismos Internacionales, Nacionales, Provinciales y Municipales vinculados a impuestos, tributos, cargas, contribuciones y/o cualquier relación vinculada a la ciencia económica, contable y financiera. Esta enumeración no es taxativa, sino que abarca a todo acto, gestión, asesoramiento y/o representación en materia impositiva, tributaria y/o fiscal se le haya encomendado a la sociedad. 4) Prestación de Servicios en recursos humanos, entre otros, búsqueda de personal, tercerización de servicios, alquiler de servicio de personal administrativo y operativo en forma temporaria, reestructuraciones. 5) Prestación de servicios profesionales relacionados a consultoría jurídica y/o contable, financiera, administrativa en general, comercial, informática en sistemas de calidad, en planificación y en control y gestión de proyectos y negocios. 6) Desarrollo de actividades de capacitación vinculadas a las ciencias jurídicas, económicas, contables y de administración; 7) Gestión de mandatos y representaciones por cuenta de terceros, nacionales y/o extranjeros, gerenciamiento de proyectos y negocios. 8) Actuación en carácter de fiduciario en toda clase de fideicomisos constituidos en los términos de la Ley Nacional N° 24.441 y modificatorias y reglamentarias. Cuando las normas de actuación profesional, ya sean jurídicas, económicas, contables o administrativas, exijan la firma individual de uno o más de los profesionales socios de la sociedad en los respectivos escritos, presentaciones, informes o dictámenes, se entenderá que, en sus relaciones internas societarias tal actuación individual lo es por y para la sociedad, en cuyo caso los honorarios pertinentes deberán ingresar a ésta. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, incluso las prescriptas por el artículo 375 y los títulos valores previstos en el Libro Tercero, Título 5, Capítulo 6 del Código Civil y Comercial. Los socios deberán prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas y principios propios de la abogacía y las ciencias económicas y, en particular, de conformidad con los principios de independencia, secreto profesional y responsabilidad personal. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. 4) 50 años. 5) \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de valor nominal mil pesos cada una ,suscriptas así: NICOLÁS SANTIAGO NORO VILLAGRA, 20 cuotas, SEBASTIÁN JORGE BAGLIETTO 20 cuotas, RODOLFO NICOLÁS FEITO 20 cuotas, FEDERICO CARLOS GUNTIN 20 cuotas, LUCAS SEBASTIÁN AMADO 20 cuotas. 6) Administración 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente Lucas Sebastián AMADO, con domicilio especial en la sede. 7) Quórum y mayorías según artículo 160 ley 19550. 8) Cierre de ejercicio 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2300 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 501. paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38466/20 v. 11/09/2020

ONEXA S.R.L.

1) Adrian Pedro ROCCA, 01/04/1966, DNI 17.824.874, Lic. investigacion operativa, Culpina 715 CABA, suscribe 50.000 cuotas; Roberto Adrian AVILA, 27/10/1964, DNI 16.921.158, comerciante, Pavon 2725, Piso 7 Departamento A CABA, suscribe 50.000 cuotas. Ambos argentinos, casados. 2) 8/9/2020. 4) Constitucion 3686, Piso 1° Depto. A, CABA. 5) Desarrollo, despliegue y soporte de aplicaciones informáticas integrales; Comercialización de Licencias de uso de aplicaciones informáticas; Gestión y administración de aplicaciones informáticas en centros de datos; Diseño, implantación, actualización y gestión de sitios web dinámicos; Digitalización y tratamiento de imágenes y materiales audiovisuales; Producción de publicaciones en soporte digital, con contenidos de las tecnologías de la información; Procesamiento de datos; Administración de redes; servicios de comercio electrónico; venta y/o alquiler de equipamiento informático e insumos; Instalación y asistencia técnica a medios informáticos en tecnologías de la información; Gestión de licitaciones de equipamiento informático; Consultoría informática y soporte. 6) 99 años 7) \$ 100.000.- representado por 100.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes ambos socios. Plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 08/09/2020

Natalia Subiza - T°: 119 F°: 551 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38324/20 v. 11/09/2020

PHC S.R.L.

Por Escritura n° 369 Folio 752 el 18/08/2020 se constituye la sociedad Socios: Francisco Juan Maria ALBANO nacido 27/10/1976, DNI 25.641.237, CUIT 20-25641237-4, casado, argentino, economista, domicilio Florida 1065 depto. 16 A CABA y Ivan Francisco WALKER nacido el 4/10/1983, argentino, casado, DNI 30.592.988, CUIT 20-30592988-4, consultor, domicilio Chubut 462 Bella Vista Pcia. Bs.As..Plazo 99 años. Objeto: "La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: consultoría y asesoramiento en salud, asesoramiento comercial y administrativo, constitución, instalación y/o explotación de establecimientos asistenciales, de rehabilitación, médico-quirúrgicos en general, y de reposo, brindando asesoramiento en el ejercicio de la dirección técnica y administrativa de los mismos; abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa y/o indirectamente con aquella; comercialización, distribución, implementación y asesoramiento en sistemas informáticos. Presentación a licitaciones públicas y/o privadas, financiamiento de proyectos relacionados con el ámbito de la salud; tanto pública como privada, la compra-venta, consignación, distribución, importación, exportación, fabricación, elaboración e industrialización de bienes, mercaderías, productos, servicios e insumos, medicamentos, productos químicos y farmacéuticos, drogas, materias primas, especialidades medicinales, productos biológicos, en general de todo producto químico, sustancias, prótesis, maquinarias, aparatos e instrumental médico-quirúrgico y ortopédico, sus instalaciones y anexos, como así también de todo producto, aparato y/o elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Contrato Social. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público o privado domiciliadas en el país o en el exterior, dentro de los límites establecidos en el presente Contrato Social. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales con título habilitante cuando así se requiera ".Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas valor nominal \$ 1 cada una y 1 voto cada una.- Suscripción del capital: Ivan Francisco Walker 66,67% y Francisco Juan Maria Albano 33,33%. Cierre de ejercicio: 31/12 .Fiscalización: Los socios. Administración y Representación Legal: uno o más gerentes socios o no por tiempo indeterminado, firma indistinta. Gerentes: Francisco Juan Maria ALBANO e Ivan Francisco WALKER. Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en sede social. Sede Social: Fitz Roy 2278 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 369 de fecha 18/08/2020 Reg. N° 55

andrea veronica racioppi - Matrícula: 5550 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38589/20 v. 11/09/2020

PIROUT S.R.L.

1) Christian Nicolás FARAONI, 30/12/1981, DNI 29.245.664, casado, Habana 3267, dpto 3, CABA; Fernando ARIEL VIDAL, 30/01/1975, DNI 24.406.488, divorciado, Fernando Muñiz 379, piso 12, dpto B CABA; y Sebastián GHISIO 13/10/1979, DNI 27.691.048, soltero, Av San Isidro Labrador 4166, piso 2, dpto B, CABA; todos argentinos y comerciantes. 2) 04/09/2020.3) PIROUT SRL. 4) MILLER 3365, CABA; 5) compraventa, desarrollo, producción, importación, exportación y comercialización de toda clase de productos, equipos, partes e instalaciones para calefacción y acondicionamiento, depuración, tratamiento de aire, humos y similares, así como de productos e instalaciones para la generación de energía a través de conversión de energías renovables. 6) 99 años. 7) \$ 120.000, suscripto: Christian Nicolás FARAONI, Fernando Ariel VIDAL y Sebastián GHISIO suscriben cada uno cuarenta

cuotas sociales de \$ 1000 cada una y derecho a 1 voto. Integración: 25%: \$ 30.000.8) Gerencia: Sebastián GHISIO. Acepta cargo y constituye domicilio especial sede social. 9) Gerencia; 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 165
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38571/20 v. 11/09/2020

PRYBEN S.R.L.

Por contrato del 31/8/20, Oriesky GONZALEZ ROBLE, cubano, 25/1/78, DNI 95741550, Nuñez 6164 Planta Baja 2, CABA, y Aníbal Andrés ALEGRE, 1/9/89 argentino, DNI 34677742, Francisco Ramírez 943, Bo Santa Marta, La Paz, Pcia de Entre Ríos, ambos solteros y empresarios. "PRYBEN SRL", 99 años Elaboración, diseño invención, creación, procesamiento, fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de todo tipo de productos químicos, Fragancias, esencias y sus materias primas, derivados y componentes. Elaboración y transformación Distribución, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento; en sus distintas etapas y procesos de productos químicos y químicos industriales; productos cosméticos y de uso higiénico, petroquímicos, insecticidas, plaguicidas y drogas químicas; para su uso en la industria veterinaria, cosmética, alimenticia y medicinal. \$ 100.000 dividido en 100000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una, Oriesky GONZALEZ ROBLE suscribe 50000 cuotas y Aníbal Andrés ALEGRE suscribe 50000 cuotas. 30/09; GERENTE: Damián Leonardo GOMEZ, argentino, 10/11/74, DNI 24229309, soltero, empresario, Nuñez 6164, Planta Baja 2 CABA, quien fija domicilio especial en la sede: Nuñez 6164 CABA.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 31/08/2020
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38482/20 v. 11/09/2020

RGG GROUP S.R.L.

Constitución: Escritura 101 del 04/09/2020, Registro Notarial 1488. Socios: Raúl Gabriel GUILLEN, argentino, nacido: 31/03/1982, casado, comerciante, DNI: 29.461.305, y Daniela Alejandra GARCIA, argentina, nacida: 08/10/1987, casada, comerciante, DNI: 33.324.428; ambos domiciliados en la Calle 114 número 671, Localidad de Berazategui, Partido de Berazategui, Pcia. Buenos Aires.- Duración: 99 años.- Objeto: prestación de servicios de instalación, mantenimiento y/o ejecución de instalaciones eléctricas, de gas, agua, sanitarios, realización de obras y tareas de mantenimiento edificaciones.- Capital: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Suscripción: partes iguales.- Integración: 25% (\$ 25.000) en efectivo. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede Social: Defensa 809, Departamento 2, CABA.- Gerente: Raúl Gabriel GUILLEN. Domicilio especial: sede social.- Autorizada por escritura 101 del 04/09/2020, Registro Notarial 1488.
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38250/20 v. 11/09/2020

SAAVEDRA FITNESS S.R.L.

Por instrumento Privado de fecha 08/09/2020 celebran contrato social y acta constitutiva los socios: 1) Natalia Ponti, 35 años, soltera, argentina, médica, Ayacucho 369 1° "H" CABA, DNI 31.698.815, CUIT 27-31698815-1; y 2) Natalia Vanesa Macri, 40 años, soltera, argentina, Profesora de Educación Física, Crisologo Larralde 3000, CABA, DNI 28.323.453, CUIT 27-28323453-9; Den.: "SAAVEDRA FITNESS SRL"; Sede social: Bucarelli 2382, CABA; Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización, sea por venta al por mayor y/o por menor, alquiler, leasing, comisión, consignación o cualquier otra forma, fabricación, distribución, representación, importación y exportación de indumentaria y/o equipamiento deportivo, de rehabilitación y recreación, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Plazo: 99 años; Capital: \$ 100.000. Suscripción: 100% de la siguiente forma: a) Natalia Ponti, suscribe la cantidad de 500 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; b) Natalia Vanesa Macri, suscribe la cantidad de 500 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Integración inicial del 25% por Acta Notarial de fecha 08/09/2020. Integración de saldo: 2 años. Administración y representación en forma indistinta. Gerentes: Natalia Ponti y Natalia Vanesa Macri, ambas con domicilio especial en la sede social; todas por plazo indeterminado; Prescinde del órgano de fiscalización; Cierre ejercicio: 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva de fecha 08/09/2020
Maria Belen Rapela - T°: 119 F°: 401 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38304/20 v. 11/09/2020

SMART PRINT SOLUTIONS S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 25/08/2020. 2) SMART PRINT SOLUTIONS S.R.L. 3) Gastón Augusto WILSEN, soltero, DNI 34.538.531, CUIT 20-34538531-3, 07/07/1989, con domicilio real en Ruta 21 S/N, p 2, depto. 7, B° Villa Rosi, Edif. 1, Ent 2, part. la Matanza, Pcia. Bs. As.; Lucas WILSEN, casado, DNI 29.718.522, CUIT: 20-29718522-6, 08/09/1982, con domicilio real en Casa 11, Manzana 12, Circunscripción 3ra, Sección 5ta, part. la Matanza Pcia. Bs. As. Fabián Claudio FANTINI, casado, DNI 14.468.326, CUIT: 23-14468326-9, 17/10/1960, con domicilio real en Viedma 28, part. y loc. de Tigre, Pcia. Bs. As.; todos con domicilio especial en Av. Juan de Garay 2354, C.A.B.A.; solteros, argentinos 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a la Compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, representación, envasado, fraccionamiento, reparación, distribución y/o consignación de todo tipo de equipos de impresión gráfica e insumos para computación, recarga y/o reciclado de cartuchos de tinta y/o tóner, software, hardware, scanner, y todo otro tipo de accesorio y materias primas aplicado a sistemas de computación e impresión. 5) Av. Juan de Garay 2354 (C1256AAS), CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES 6) capital \$ 70.000, Gastón Augusto WILSEN \$ 23.100, aporte Lucas WILSEN \$ 23.100 y Fabián Claudio FANTINI \$ 23.800. Capital dividido en 70.000 cuotas de Un Peso, V.N. cada una (\$ 1.-) y de un voto por cuota totalmente suscritas de acuerdo al siguiente detalle: Gastón Augusto WILSEN suscribe 23.100 cuotas, es decir \$ 23.100 pesos, con derecho a un voto por cuota, Lucas WILSEN, suscribe 23.100 cuotas, es decir \$ 23.100 pesos, con derecho a un voto por cuota; y Fabián Claudio FANTINI, suscribe 23.800 cuotas, es decir \$ 23.800 pesos, con derecho a un voto por cuota 7.- Administradores y representantes legales: gerentes: Gastón Augusto WILSEN; Mandato: duración de sociedad 8.- Se prescinde sindicatura. 9.- 31/07; Autorizado según instrumento privado DE CONSTITUCION DE SRL de fecha 25/08/2020 Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38479/20 v. 11/09/2020

SPRTIZZA S.R.L.

1) Lucas ROBALLOS, 11/02/89, soltero, DNI 34.400.176, CUIT 20-34400176-7, Ugarteche 3.050, 1° piso depto 35, CABA; y Enrique María ÁLVAREZ AMUCHÁSTEGUI, 24/05/78, casado, DNI 26.632.900, CUIT 20-26632900-9, De María 4.439, 1° piso depto "B"; CABA, ambos argentinos y comerciantes. 2) 7.9.20. 3) SPRTIZZA S.R.L. 4) Junín1787 CABA, 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el exterior, las siguientes actividades: Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios como así también refrigerios, quioscos y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines. Equipamiento gastronómico, servicio de asistencia técnica en equipamientos gastronómicos. Importación y exportación de equipos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, suscribiendo Lucas Roballos y Enrique María Álvarez Amuchástegui cada uno de ellos 50.000 cuotas equivalentes a \$ 50.000 con derecho a un voto cada cuota. 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Gerente titular: Lucas Roballos y Enrique María Álvarez Amuchástegui, domicilio especial: sede social. 9) 31/12 cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 239 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 1495

Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38271/20 v. 11/09/2020

STAR LOGISTICS S.R.L.

Esc. 205.8/9/20, reg. 1453.1) Cynthia Anabella Canti, 35 años, DNI 31307269, comerciante, 1250 cuotas y Luis Alberto Ricco, 37 años, DNI 30103509, empresario, 3750 cuotas; ambos argentinos, solteros y domiciliados en Cabo Morando 1139, El Palomar, Prov.Bs.As. 2) 99 años. 3) (i) prestación de servicios de importación y exportación, almacenaje, despacho de aduanas y seguros de cargas; guarda y/o distribución y/o transporte de todo tipo de mercaderías en especial: alimentos, congelados, mercaderías peligrosas, máquinas viales y/o de construcción, encomiendas, ya sean propias o de terceros, por vía aérea, marítima y/o fluvial;(ii) alquiler de contenedores, bodegas y depósitos.(iii) servicios de embalajes.Cuando así lo requiera el tipo de servicio a prestar, estos serán cumplidos por profesionales debidamente inscriptos en las matrículas respectivas. 4) \$ 100000(10000 cuotas de \$ 10).5) Adm: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. 6) 31/7.Gerente: Luis A.Ricco, domicilio especial en la sede: Uruguay 651,11° piso, dpto H, CABA.Autorizado por Esc. Ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38473/20 v. 11/09/2020

SUDAMERICA MAS NATURAL S.R.L.

CUIT N° 30-71447440-1, Instrumento privado 22/05/2020, El Señor JULIO GONDELL cede y transfiere 480 cuotas v/n \$ 100.00 c/u de ellas y de un (1) voto cada cuota, o sea un total de \$ 4.800,00 a Maria de las Mercedes Abalos de la Rua, argentina, casada, de profesion comerciante, nacida el 03 de marzo de 1975, DNI 24.346.691, CUIL 27-24346691-7, con domicilio especial y real en la calle La Argentina lote 9, Estancias del Pilar, Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, 120 cuotas y a JUAN NICOLÁS GUSTAVSON, 360 cuotas. Se modifica cláusula cuarta. Gabriel Alejandro Warley 16.071.214 autorizado por instrumento privado del 22/05/2020. GABRIEL ALEJANDRO WARLEY - T°: 295 F°: 232 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38276/20 v. 11/09/2020

TRANSPORTES DEL PARQUE S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 48 del 31/08/2020. Socios: Luciano Alberto Cordero, soltero, nacido el 08/07/92, DNI 41.639.485, Magariños Cervantes 3790 CABA, suscribe 65.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Facundo Rubén Carrasco, divorciado, nacido el 17/03/85, DNI 31.478.844, Catrilo 5353, Caseros, Partido de 3 de Febrero, Pcia Bs As, suscribe 65.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, ambos argentinos y empresarios. Denominación: "TRANSPORTES DEL PARQUE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de transporte y logística de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros.-. Capital: \$ 130.000 dividido en 130.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerentes: Luciano Alberto Cordero y Facundo Rubén Carrasco, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Avenida Juan B. Justo 6402, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 12 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38576/20 v. 11/09/2020

VILLA IRIS S.R.L.

30-64475165-8 Por Escritura 75 del 4/9/2020: 1)) Se aceptó la renuncia del Gerente Hugo Salomé Barroso como consecuencia de la cesión de la totalidad de sus cuotas sociales. 2) Se designaron Gerentes por vigencia de la sociedad a Mariano Gabriel Emili DNI 25232076, Fernando Oscar Allaltuni DNI 24913481, Adrian Javier Emili DNI 26644171 y Mariana Andrea Jaime DNI 26466749 todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1347, PISO 4, CABA. 3) Se Reforman: Cláusula Segunda del estatuto para prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad hasta el 30 de diciembre de 2070; Cláusula Cuarta para dejar fuera del articulado la distribución de cuotas y Cláusula Quinta para dejar fuera del articulado la designación de gerentes y actualizar garantía de los administradores. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 3 EDUARDO ENRIQUE TISCORNIA - Notario - Nro. Carnet: 5506 Registro: 30003 Adscripto

e. 11/09/2020 N° 38259/20 v. 11/09/2020

ZIGMA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Carolina Soledad ARPETTI, 23-12-96, DNI: 40074915, Baigorria 1183 y Adrian Ezequiel FORZANO, 20-6-89, DNI: 34738040, Posadas 2060, Pilarica, ambos de Pilar, Pcia de Bs As, Argentinos, solteros y comerciantes. 2) 24-8-20.3) ZIGMA CONSTRUCCIONES SRL. 4) A) Construcciones civiles de todo tipo, refacciones albañilería, pintura, electricidad y todo tipo de instalaciones del rubro construcción.B) Venta de materiales de construcción. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u.,suscriben FORZANO 500 Y ARPETTI 9.500.6) Gerente: Carolina Soledad ARPETTI, domicilio especial en sede: Libertad 1652, piso 8, Dto A, CABA. 8) 99 años. 9) 30/06.Eduardo Fusca AUTORIZADO EN contrato DEL 24-8-20 Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38536/20 v. 11/09/2020

OTRAS SOCIEDADES

CELERTRADE S.A.S.

CUIT 30-71611735-5 Por reunion de socios del 30/07/2020 modificó la denominación social de CELERTRADE SAS a KYWY SAS, estableciendo el nexo de continuidad jurídica. Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 1557


MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38469/20 v. 11/09/2020

GASODUCTO ATACAMA ARGENTINA S.A. SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-69345283-6. Comunica que mediante acta de directorio de fecha 19 de diciembre de 2019 GASODUCTO ATACAMA ARGENTINA S.A. SUCURSAL ARGENTINA cambió su denominación a ENEL GENERACIÓN CHILE S.A. SUCURSAL ARGENTINA atento que a que GASODUCTO ATACAMA ARGENTINA S.A. es continuada por ENEL GENERACIÓN CHILE S.A. Dicho cambio de denominación tiene fundamento en las fusiones ocurridas en Chile dentro del mismo grupo económico en el marco de una reorganización libre de impuestos, conforme el siguiente detalle: (i) GASODUCTO ATACAMA ARGENTINA S.A. fue absorbida por Gasatacama Chile S.A., siendo ésta última su continuadora, conforme acta de directorio del 4 de septiembre de 2019 y, (ii) Gasatacama Chile S.A. fue absorbida por ENEL GENERACIÓN CHILE S.A. siendo ésta última su continuadora, conforme acta de directorio del 2 de octubre de 2019. Autorizado según instrumento privado acta de directorio protocolizada de fecha 19/12/2019. Luciana Florencia Collia - T°: 121 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38342/20 v. 11/09/2020



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

A.S.U.G. ARGENTINA ASOCIACION CIVIL (ASOCIACION GRUPO DE USUARIOS SAP ARGENTINA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Asociados de ASUG ARGENTINA ASOCIACION CIVIL (C.U.I.T. 30-71192613-1) a Asamblea General Ordinaria para el 2 de Octubre de 2020 a las 18:00 horas en 1ra. Convocatoria y a las 18:30 horas en 2da. Convocatoria bajo la modalidad "a distancia" mediante videoconferencia a través de la plataforma "Teams", cuyo acceso para participar se le notificará a los Asociados a través del siguiente correo electrónico comunicacion@asug.org.ar según los plazos establecidos en el Estatuto Social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020.
3. Elección por un período de 2 (dos) años: Miembros Comisión Directiva (Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y dos suplentes), los cuáles serán designados por mayoría absoluta de votos presentes.
4. Designación de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta de: un Titular y un Suplente, por dos (2) años Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/7/2018 daniel jorge eduardo junas - Presidente e. 11/09/2020 N° 38489/20 v. 11/09/2020

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROTECCIÓN FAMILIAR

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROTECCIÓN FAMILIAR CUIT: 30-67856284-6 Convocatoria De acuerdo con lo determinado en el artículo 38 de nuestro Estatuto Social, teniendo en cuenta lo dispuesto en Resolución INAES 358/2020, convocase a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en modalidad a distancia, mediante plataforma virtual Zoom, el día veintiuno(21) de octubre del año dos mil veinte, a las dieciséis (16) horas. Se podrá acceder mediante el enlace que será remitido a todos aquellos que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asamblea@ampf.org.ar.

Orden del día

1. Designación de Autoridades para presidir la Asamblea (1 Presidente y 1 Secretario).
2. Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea.
3. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria y su consideración, realizada el 24 de Abril de 2019 (Acta N° 37).
4. Consideración de: Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, presentados por el Órgano Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora (Ejercicio N° 26 del año 2019).
5. Consideración de las medidas adoptadas por el Consejo Directivo, con cargo a rendir cuenta en la primera Asamblea General Ordinaria: a) Incremento importes de Cuota Social y Servicio de Salud (Actas Extraordinarias N° 555, 556, 558, 561, 564, 569 y 571);b) Incremento de Haberes del personal, Asignaciones Comisión Directiva, Delegados y Honorarios Profesionales (Acta N° 551, 562, 568 y 572);c) Contratos de Mutuo y Prenda de Créditos con Banco ICBC Argentina SA.
6. Consideración del Balance Social 2019.

Nota: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se lograra ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización (Art. 45 de nuestro Estatuto Social). Las autoridades firmantes, Presidente Alfredo Sigliano y Secretario General Andrés Blas Román, han sido designadas por Acta de Asamblea N° 34 del 27/04/2018 por elección de Autoridades y distribución de cargos, respectivamente.

Buenos Aires, Septiembre 2020.

ANDRES BLAS ROMAN Secretario General ALFREDO SIGLIANO Presidente

e. 11/09/2020 N° 37868/20 v. 11/09/2020

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE COMUNICACIONES

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE COMUNICACIONES CUIT: 30-51727488-3 CONVOCATORIA De acuerdo con lo determinado en el artículo 17 de nuestro Estatuto Social, teniendo en cuenta lo dispuesto en Resolución INAES 358/2020, convocase a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en modalidad a distancia, mediante plataforma virtual Zoom, el día veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinte, a las quince (15) horas. Se podrá acceder mediante el enlace que será remitido a todos aquellos que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección secretariageneral@ampf.org.ar.

Orden del día

1. Designación de Autoridades para presidir la Asamblea (1 Presidente y 1 Secretario).
2. Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea.
3. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria y su consideración realizada el 24 de abril de 2019. (Acta N° 54).
4. Consideración de: Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, presentados por el Órgano Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora (Ejercicio N° 52 del año 2019).
5. Consideración de las medidas adoptadas por el Consejo Directivo, con cargo a rendir cuenta en la primera Asamblea General Ordinaria: a) Incremento Cuota Social (Actas N° 809 Y 819 Extraordinaria); b) Incremento Módulo del Servicio de Salud (Actas N° 809 Y 809 Extraordinaria); c) Aumento haberes del personal y Asignaciones Comisión Directiva (Acta N° 806, 812 y 818).
6. Consideración de operación de venta del lote de terreno Identificado con el N° 2 ubicado en el predio Ruca Quilli.
7. Elección de Autoridades. Renovación de los Miembros de la Comisión Directiva y Órgano Fiscalizador por el Periodo 1/5/2020 al 30/04/2024. a) Informe de la Junta Electoral. b) Proclamación de los miembros electos.

Nota: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Si no se lograra ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización (Art. 21 de nuestro Estatuto Social). Las autoridades firmantes: Presidente Alfredo Sigliano y Secretario General Ricardo D. Ferraro han sido designados por Acta N° 49 del 29/04/2016, de elección de autoridades y distribución de cargos. Importante: Llevese a conocimiento de los señores asociados que con el fin de oficializar las listas de candidatos para integrar la Comisión Directiva y el Órgano Fiscalizador, las mismas deberán ser presentadas ante las actuales autoridades con (30) días hábiles de anticipación al acto eleccionario y auspiciada por la firma de no menos del 2% de los asociados con derecho a voto. Las listas de candidatos serán aprobadas antes de los (3) días subsiguientes, salvo que alguno de ellos fueren impugnados, en cuyo caso se acuerdan otros tres (3) días de plazo para reemplazarlos (Art. 52 del Estatuto). Se confeccionará un padrón de los asociados en condiciones de intervenir en el acto eleccionario, el que se dará a publicidad con una anticipación de treinta (30) días corridos a la fecha del mismo, debiendo actualizarse cada cinco (5) días.

Buenos Aires, Septiembre 2020.

RICARDO DANIEL FERRARO Secretario General ALFREDO SIGLIANO Presidente

e. 11/09/2020 N° 37847/20 v. 11/09/2020

AVAL FEDERAL S.G.R.

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Aval Federal S.G.R CUIT 30-70880297-9 a celebrarse el día 09.10.2020 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 222 6° CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Consideración de la reorganización del Consejo de Administración. 3. Tratamiento y determinación de facultades del Representante Legal. 4. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Para el caso se mantengan las restricciones a la dispuestas en el DNU 297/2020 del PEN y modificatorias, la Asamblea se realizará distancia por videoconferencia conf. RG IGJ 11/20, contactarse a administracion@avalfederal.com.ar (Gonzalo Pizarro) antes del 07.10.2020.

Designado según instrumento privado Acta de consejo de administración del 14/5/2019 Federico Tomasevich - Presidente

e. 11/09/2020 N° 38553/20 v. 17/09/2020

FIDUFAR S.A.

CUIT 30-71641091-5. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 2020 a las 10hs, en 1ª convocatoria, y el día 13 de octubre de 2020 a las 10hs, en 2da convocatoria. ORDEN DEL DIA: 1º) Autorización al Señor Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia a Asamblea y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2º) Razones de la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de

la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la LGS N° 19.550 correspondiente al Ej. económico finalizado el 31 de diciembre de 2019.4°) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la LGS N° 19.550 si correspondiera. 5°) Tratamiento de la Gestión del Directorio. Se deja constancia que, como consecuencia de las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020, y conforme lo habilita la RG IGJ N° 11/2020, la Asamblea General Ordinaria se realizará bajo la modalidad a distancia. A dichos efectos se informa que:(1) el sistema a utilizar será ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente;(2) se deberá comunicar la asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la LGS 19.550, mediante correo electrónico dirigido a la casilla estudio@estudioperi.com.ar y en formato PDF;(3) a los fines de informar el link para participar de la Asamblea, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia;(4) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse también a la casilla estudio@estudioperi.com.ar copia del instrumento habilitante y del documento de identidad del apoderado en formato PDF;(5) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar denominación social completa, CUIT y domicilio del titular de las acciones, como así también nombre completo y DNI del representante legal o apoderado del accionista;(6) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.EL DIRECTORIO.ESTEBAN JOSE ECHENIQUE.

Designado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 20/3/2017 Reg. N° 1819 ESTEBAN JOSE ECHENIQUE
- Presidente

e. 11/09/2020 N° 38455/20 v. 17/09/2020

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.

INSTITUTO POLITÉCNICO MODELO S.A. CUIT 30-67705005-1 - "Convócase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por celebrarse el día 3 de Octubre de 2020, a las 10:00 hs en Primera Convocatoria y a las 11:00 hs. en Segunda Convocatoria, la que será realizada a través de la plataforma digital audiovisual ZOOM por el usuario Enrique Toriggia, correo electrónico instituto@ipm.edu.ar ID de la reunión número 927 9921 6733, en razón de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IGJ N° 11/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Ratificación del medio audiovisual elegido. 2°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal. 4°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art 234 inc 1 de la Ley 19550 (t.o. Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31/12/19. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. 6°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. Ratificación del anticipo a cuenta de dividendos aprobado por el Directorio el 20 de Abril de 2020 por \$ 7.640.000.- .7°) Fijación del número y el término de duración del mandato de los Directores que se nombren en la presente Asamblea. 8°) Elección de Directores Titulares y suplentes. 9°) Fijación de anticipos por honorarios para el ejercicio 2020. 10°) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas. Notas: La Asamblea será realizada, mediante la utilización de la plataforma ZOOM que permite la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas, la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y la grabación en soporte digital por la Sociedad.

A dichos efectos se informa 1) A la plataforma ZOOM podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad a los accionistas que comuniquen su intención de asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. 2) Para ser admitidos a la Asamblea los Accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles mediante correo electrónico dirigido a instituto@ipm.edu.ar para el registro posterior en el Libro de Asistencia a Asamblea. Deberán informar: a) su voluntad de participar en la misma. Si concurrirán por apoderado deberán acompañar el instrumento debidamente formalizado que acredite la personería. b) los siguientes datos: nombre y apellido y DNI del titular de las acciones y datos de contacto (mail y teléfono). La dirección desde donde cada accionista comunicó su asistencia se utilizará para informar el link de la video conferencia. La documentación por considerar en la Asamblea será enviada a todos los socios por mail. 3) Los accionistas que hayan cumplido con la obligación de notificar su asistencia deberán encontrarse disponibles en la aplicación digital mencionada, media (1/2) hora antes de la hora de inicio de la Asamblea a fin de exhibir sus DNI y en su caso los elementos que acrediten personería. Sociedad NO comprendida en el art. 299 L.S. Designado según instrumento privado Acta Directorio 270 de fecha 2/5/2018 Enrique Antonio Toriggia. Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio 270 de fecha 2/5/2018 enrique antonio toriggia - Presidente

e. 11/09/2020 N° 38539/20 v. 17/09/2020

PATAGONIA S.A. LANERA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

30-61631463-3. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/09/2020 a las 18 hs. en Libertad 960 Piso 10° "A" de CABA, en consideración al distanciamiento social obligatorio vigente, se ha decidido que los accionistas que lo deseen podrán participar de la Asamblea de manera remota o virtual, los que así lo decidan será necesario que tomen contacto con el Presidente del Directorio a través del mail macagnoprop@gmail.com, con cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea, para coordinar la forma de implementar la participación de manera remota, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta. 2º) Tratamiento de Memoria y Balance ejercicio cerrado al 31/05/2020. 3º) Propuesta distribución dividendo. 4º) Determinar remuneración del Directorio. Buenos Aires, Septiembre 2020.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/9/2019 MARIO OSCAR MACAGNO - Presidente

e. 11/09/2020 N° 38528/20 v. 17/09/2020

**RED INTERNACIONAL DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS
MEDICAS PREHOSPITALARIAS ASOCIACION CIVIL**

C.U.I.T. 30-67862306-3"Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados a realizarse mediante videoconferencia a través de la aplicación "Zoom" el día 16 de Octubre de 2020 a las 16:00 horas en primer llamado y a las 17:00 horas en segundo llamado, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Apertura de la Asamblea por el Sr. Presidente, y lectura del Orden del Día. 2) Designación de dos (2) Asociados para firmar el acta en representación de la Asamblea, junto con el Presidente, para la oportunidad que sea posible la transcripción a soporte papel de los términos de la deliberación asamblearia. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 31 de Julio de 2017. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 31 de Julio de 2018. 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 31 de Julio de 2019. 6) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 31 de Julio de 2020. 7) Designación de autoridades de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva, y de la Comisión de Fiscalización de la entidad. 8) Fijación del valor de la cuota societaria a ser abonada por los miembros asociados. El correo electrónico es ctau2000@gmail.com

Designado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 20/5/2019 Reg. N° 1818 carlos miguel tau - Presidente

e. 11/09/2020 N° 38505/20 v. 11/09/2020

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ACCESORIOS ELÉCTRICOS ARGENTINOS S.A.**

CUIT: 30-71443173-7.- Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 30/11/2019 se resolvió la elección de autoridades por el termino de tres años: Presidente: Mauricio Orfini y Director Suplente: Mariana Guerci, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Ramón Falcón 2564, Piso 5 Depto. A - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/08/2020.

Fernando Gabriel Stamilla - T°: 370 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38456/20 v. 11/09/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado de Sorteo:

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, CUIT 30-67875108-8, Rivadavia 717 5to. Piso - Oficina 37 C. A. B. A... En cumplimiento Artículo 21 Decreto N° 142277/43 y demás normas vigentes (Ampliación del Art. 5° Capítulo VI Res. Gral. N° 26/2004), hace saber: Resultado sorteo del 29 de Agosto de 2020 Quiniela de la Ciudad 1° 057 2° 288 3° 268 4° 195 5° 092. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago.

Designado según instrumento publico esc N° 336 de fecha 13/10/2016 reg N° 1369 Carlos Alberto Mainero - Presidente

e. 11/09/2020 N° 38265/20 v. 11/09/2020

ARGENLOYS S.A.

CUIT: 30-62848093-8. Escritura: 08/09/2020. Renuncia del Directorio: Presidente Carmelo Sampataro. Designación del Directorio: Presidente: Marcelo Daniel Sampataro; Director Suplente: Roxana Inés Sampataro; ambos con domicilio especial en calle Zapata 555 Piso 2 Dto. 4 CABA. Resuelto por Asamblea del 07/06/2020 Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 18 Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38325/20 v. 11/09/2020

AXION TRADING S.A.

30714639869 Por Acta del 16/03/2020, se designó por un nuevo periodo el Directorio, Presidente Marcelo Fabián Vinzon, Director titular Carlos Alberto Da Cunha, Director Suplente Margarita Rita León, todos fijan domicilio especial en Viamonte 1167 Piso 1° CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2020 Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38245/20 v. 11/09/2020

BAKER HUGHES ENERGY SERVICES ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-68075125-7. Por Asamblea General Ordinaria del 05/08/2020 se designó el siguiente Directorio: Julio Alfredo Vieito (Presidente), Marcelo Eduardo Gallo (Vicepresidente) y Pablo Alejandro Pinnel (Director Titular). Todos fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020 5° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 05/08/2020 Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38570/20 v. 11/09/2020

BAUS BUS S.R.L.

CUIT. 30-71580744-7. Por Escritura Pública N° 141 del 27/08/2020 en cumplimiento de la Resolución IGJ N° 03/2020 los Sres. Rubén Alberto Baustian y Emilio Esteban Baustian ceden 5.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, que fueron adquiridas de la siguiente manera: 4.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una a favor de Luis Alejandro Benedetti y 1.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una a favor de Nicolás Alejandro Benedetti, quedando así suscripto la totalidad del capital social. Renuncia Rubén Alberto Baustian al cargo de Gerente y se designa Gerente a Luis Alejandro Benedetti, con domicilio en la sede social. Se establece sede social en Azcuenaga 767, 5° Piso, Departamento 51, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 8 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38580/20 v. 11/09/2020

BOGUER S.A.

30709446440 Por Asamblea del 25/3/19 se designó Presidente a Carlos A. Dana, Directores Titulares a Cynthia J. F. Dana, Miguel Á. Dana e Isaac J. Dana; y Suplente a Bárbara Dana, todos con Domicilio Especial en Av. Del Libertador 5990, piso 11, Of. 1101 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/03/2020

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38299/20 v. 11/09/2020

CADOM PLASTIC S.A.S.

CUIT 30-71621495-4. Por acta socios del 6/8/2020 renuncia administrador titular Juan Manuel Benegas Molinas. Se designa como administrador titular a Ayrton Martin Arias y administradora suplente a Ursula Micaela Arias. Aceptan cargos, fijan domicilio real y especial en Irigoyen 2538 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 06/08/2020

Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38298/20 v. 11/09/2020

CANDY COMPANY S.A.

CUIT 30-71493963-3. En Asamblea Gral Ordinaria del 15/07/2020 se resolvió: 1) Aprobar la renuncia del Director Suplente Cristian Federico Pietra DNI 22.211.135. 2) Designar Presidente a Ricardo José Yeregui, argentino DNI 13.336.466 CUIT 20133364669, 01/03/1959, Deheza 1651, CABA, y Director Suplente a Gustavo Carlos Vila, argentino, 30/05/1965, DNI 17.362.750 CUIT 20173627506, Carlos Antonio Lopez 2712 CABA. Ambos constituyen domicilio en Av. de Mayo 570, piso 3, oficina 25, CABA. Vigencia mandato 31/12/2022. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 15/07/2020

Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38330/20 v. 11/09/2020

CAODETEX S.A.

CUIT: 30-64479877-8. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 31/07/2020 el directorio de la sociedad quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Luis Mut y Director Suplente: Matías Alejandro Mut, ambos constituyendo domicilio especial en Tucumán 893 1° Piso "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2020

Maria Gabriela Armesto - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38474/20 v. 11/09/2020

CHECK MOVILIDAD S.A.

CUIT: 30-71594543-2. Por Asamblea N° 7 de fecha 31/07/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la totalidad de los directores, los Sres. Jaime Macaya Muñoz-Vargas, Juan Cruz de la Rúa y Matías Cambiaso; y (ii) fijar el número de directores titulares en tres y el de número de directores suplentes en uno, quedando este conformado de acuerdo al siguiente detalle: Director Titular y Presidente: el Sr. Carlos García; Director Titular y Vicepresidente: el Sr. Jaime Macaya Muñoz-Vargas; Director Titular: el Sr. Juan Cruz de la Rúa; y Director Suplente: Andrés Contreras. Presente en el acto los directores Jaime Macaya Muñoz-Vargas y Juan Cruz de la Rúa aceptan el cargo y constituye domicilio especial en Cabello 3999 4 "A", C.A.B.A. Los directores Carlos García y Andrés Contreras aceptan su cargo por instrumento separado y constituyen domicilio especial en Cabello 3999, 4 "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/07/2020

Julietta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38434/20 v. 11/09/2020

CHRYSAN TAW ENTERPRISES S.A.U.

(CUIT: 30-71513360-8) Comunica que: (i) por Asamblea General Ordinaria del 30/11/2019 resolvió designar al Sr. Matías Ferrari como Presidente y Director Titular de la Sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Boulogne Sur Mer 1430, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; y (ii) por Acta de Directorio del

16/01/2020 resolvió fijar la sede social en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/11/2019
Pablo Gabriel Nosedá - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38470/20 v. 11/09/2020

CONEXIÓN GROUP S.R.L.

CUIT.: 30-71550740-0.- Comunica que por Instrumento Privado, Contrato, del 11/03/2020: I) Transfieren: Armando Américo CAGGIANO, 80.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 80.000 y Baltasar Antonio MERAYO NUÑEZ, 240.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 240.000; adquiriendo: Pablo Antonio ARROYO, 160.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 160.000 y Rodolfo Matías CABRERA, 160.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 160.000.- II) aceptar la renuncia al cargo de gerente de: Baltasar Antonio MERAYO NUÑEZ y designar para ocupar la Gerencia a: Rodolfo Matías CABRERA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avda. Corrientes 2763, 2° Piso, Oficina "8", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 11/03/2020
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38303/20 v. 11/09/2020

COPGO ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-66313331-0. Por Asamblea General Ordinaria del 04/08/2020 se designó el siguiente Directorio: Julio Alfredo Vieito (Presidente), Marcelo Eduardo Gallo (Vicepresidente) y Pablo Alejandro Pinnel (Director Suplente). Todos fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020 5° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 04/08/2020
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38568/20 v. 11/09/2020

CORPORATE & CONSUMER FINANCING SERVICES S.A.

C.U.I.T. 30-71590567-8. Por Actas de Asamblea y de Directorio del 14/08/2020 se resolvió: I) Aceptar la renuncia de Virginia Inés GARCIA ZAVALIA como presidente. II) designar como Presidente a: Bernardo Alberto ARROUY y DIRECTOR SUPLENTE: Vanina Cecilia CHERIF, todos con domicilio especial en Reconquista 629, 3 piso Of. 6 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 492
LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38558/20 v. 11/09/2020

CORPORATE LEASING S.A.

C.U.I.T 30-71529212-9. Por Actas de Asamblea y de Directorio del 14/08/2020 se resolvió: I) Aceptar las renunciaciones de Virginia Inés GARCIA ZAVALIA y Oscar Rubén NISTAL como presidente y director titular, respectivamente. II) designar como Presidente a: Bernardo Alberto ARROUY y DIRECTOR SUPLENTE: Vanina Cecilia CHERIF, todos con domicilio especial en Reconquista 629, 3 piso Of. 6 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 492
LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38577/20 v. 11/09/2020

COVANCE (ARGENTINA) S.A.

CUIT: 30-69233180-6. Por Asamblea General Ordinaria del 20/07/2020 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Robert Pringle; Vicepresidente: Mabel Evelia González; Director Titular: Pablo Alejandro Pinnel; y Director Suplente: Marcelo Eduardo Gallo. Todos fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020 5° Piso, C.A.B.A., con excepción del Sr. Pringle que lo fijó en Emma de la Barra 353, piso 5°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/07/2020
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38567/20 v. 11/09/2020

DEHEZA S.A.I.C.F. E I.

CUIT: 30-51618667-0. Por Asamblea del 20/08/2020, se designó el siguiente directorio: Presidente: Andrés Cavallari; Vicepresidente: Rubén Daniel Arena; Director Titular: Néstor Daniel Visendaz y Director Suplente: Fabián Alejandro Braghieri. Todos los directores constituyeron domicilio en la Av. del Libertador 7208, Piso 15°. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Asamblea de fecha 20/08/2020
Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38574/20 v. 11/09/2020

DESARROLLADORA NQN S.A.

CUIT 30-71350860-4 - Se hace saber que por escritura 76 del 28/08/2020 Registro 1671 CABA, se transcribió Acta de Directorio del 29/09/2017 por la cual se aprobó el traslado de la sede social a Luis María Campos 46 Piso 12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 1671

María Alejandra Bulubasich - Matrícula: 4090 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38307/20 v. 11/09/2020

DOBLEVÉ LOGÍSTICA S.A.

CUIT 30-71552914-5. Última inscripción en R.P. el 10/04/2019, N° 6770, L° 94, T° de Sociedades por Acciones. En esc. 121 del 09/09/2020, Registro 845, C.A.B.A., se transcribe Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/05/2020: CESE del Directorio anterior inscripto por vencimiento de mandato. Designación de nuevo Directorio Unipersonal: Director Titular Presidente: Sebastián Ignacio Selpa. Directora Suplente: Mariana Gisele Albarado. Ambos domicilio especial Pico 3142, piso 5°, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 845

MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38472/20 v. 11/09/2020

DOÑA FLORENTINA S.A.

CUIT: 30-61914072-5. Por Asamblea del 02/09/2020 se designó Presidente: Jorge María Peirano Vejo, Director suplente: Francisco Inocencio Torino, con domicilio especial en Amenabar 1725, Piso 2, Dto A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 02/09/2020

Natalia Subiza - T°: 119 F°: 551 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38323/20 v. 11/09/2020

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30-68903149-4 - "Dowers Company S.A. paseo colon 1013 CABA, informa el resultado del sorteo de LOTBA (nocturna) perteneciente al mes de Agosto, realizado el día 05-09-2020 1) 095 ,2) 169 ,3) 867, 4) 273, 5) 355"

Designado según instrumento publico sc folio 251 de fecha 20/2/2017 reg 464 Maria Veronica Boso - Presidente

e. 11/09/2020 N° 38484/20 v. 11/09/2020

EQUIFAX ARGENTINA S.A.

CUIT 30-51973911-5. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas del 22 de mayo de 2020 fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Santiago Roberto Pordelanne; Directores Titulares: Roberto Omar Laterza y Juan José Castagnola; Directores Suplentes: John Hartman, Christopher Jones y Agustín Beveraggi. Todos fijaron domicilio especial en calle Leandro N. Alem 815, piso 11° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/05/2020

Agustin Ramon Miguens - T°: 33 F°: 321 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38339/20 v. 11/09/2020

ESTACIÓN LIMA S.A.

CUIT: 30-53767985-5. Por Asamblea del 20/08/2020 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Andrés Cavallari; Vicepresidente: Rubén Daniel Arena; Director Titular: Nestor Daniel Visendaz y Director Suplente: Fabián Braghieri. Todos los Directores constituyeron domicilio en la Av. del Libertador 7208, Piso 15°.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Asamblea de fecha 20/08/2020
Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38573/20 v. 11/09/2020

EURO SWISS S.A.

CUIT 30-70895389-6.- Por acta de Asamblea y de Directorio de 10/08/2020, designan y distribuyen Directorio: Presidente: Hernán Alejandro Cerebello; Directora Suplente: Liliana Mónica Rosa de Lima. Mandato por un ejercicio. Domicilios especiales en Miralla 2138, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/08/2020

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38506/20 v. 11/09/2020

FACTOR CLAVE S.A.

CUIT 33-71637949-9. Por esc. 167 del 10/09/2020, Folio 432, Registro 77 de Cap.Fed., se protocolizó: a) La reunión del Directorio del 04/03/2020, que APROBÓ el cambio de sede legal a Arias 3176 Piso 1, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y b) La Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 06/03/2020 que que APROBÓ renuncia de la Directora Titular Sra. Fabiana Salome Crespo y del Director Suplente Sr. Eric Cesar Bedmar y DESIGNÓ: Presidente: Pablo Perez Porto, Vicepresidente: Danilo Hernan Lioy, Director Suplente: Raul Alejandro Quevedo. Todos fijan domicilio especial en Arias 3176 Piso 1, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38531/20 v. 11/09/2020

FENSTERBUS S.R.L.

CUIT 30-71138624-2 Por Acta de Reunión de Socios del 3/05/2019, designación de gerente: Silvina Nancy Lakatos, constituye domicilio en Pico 2203, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 2099
guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38314/20 v. 11/09/2020

FLIPFILMS S.A.

CUIT 30-70813721-5. Por Asamblea Unánime del 19/12/19 se designó Presidente: Rodrigo Monti, y Directora Suplente: Mónica I. M. Ottolenghi, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 1332, 5° Piso, Oficina "O", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/12/2019
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 11/09/2020 N° 38253/20 v. 11/09/2020

FORNIELES S.R.L.

30716807033. Por Reunión de Socios de fecha 25/08/2020 se resolvió designar a Juan Ignacio Barlassina como Gerente Titular, quien constituyo domicilio especial en Uruguay 634, piso 4°, oficina "G", C.A.B.A.. Asimismo, se resolvió distribuir cargos, Gerente General: Salvador Fornieles; Gerente Titular Juan Ignacio Barlassina. Todos. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 25/08/2020
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38530/20 v. 11/09/2020

FORSAFE S.A.

CUIT 30708229373. La asamblea del 18.3.2020 designó presidente a José Luis Carreira, vicepresidente a Martín Celnik Villa, director titular a Celia María Soto y director suplente a Pablo Eduardo Vara todos con domicilio especial en Avenida Cabildo 642, piso 5, oficina 504 CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/03/2020

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38311/20 v. 11/09/2020

FRUTAS DONA S.A.

CUIT 30716710153. Por asamblea del 24/8/20 se aceptó la renuncia de Fernando Rafael ALONSO a su cargo de Director Suplente, y asume hasta el 31/12/21 Gianlucca Donato Chiaradia con domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 457

Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38262/20 v. 11/09/2020

G.C. SISTEMAS INFORMATICOS S.A.

CUIT. 30709283339. Acta de Asamblea del 19/3/20 Designa PRESIDENTE: Guillermo Osvaldo CAMPOLONGO. DIRECTOR TITULAR: Adriana Mónica d'ASCENCAO. DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo MARTÍNEZ, todos domicilio especial en LA NUEVA SEDE SOCIAL (TRASLADO) Av. Belgrano 615, 2° piso, Of. "D", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/03/2020

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 11/09/2020 N° 38504/20 v. 11/09/2020

GRADEU S.A.

CUIT 30-67858877-2 Por Acta de Asamblea N°54 del 31/07/20 se designaron miembros en el directorio y por Acta de Dir. N°183 se distribuyeron estos cargos: presidente Pablo Beato (DNI 22.277.303), Vicepresidente Ruben Beato (LE 4.528.666) y Director Sebastian Beato (DNI 23.781.468), todos con mandato hasta el 31/03/2022 y domicilio especial en Echeverría 1333, oficina 101, de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 25/05/2009 Reg. N° 1461

yamila paula fernandez - T°: 102 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38296/20 v. 11/09/2020

GRUPO FENIX S.A.

CUIT: 30-70842794-9 Por asamblea ordinaria del 23/01/2020 se designo Presidente Ariel Carmelo La Teana, Vicepresidente Leandro Pablo Deambrogio y Directora Suplente Carina Alejandra Hrabina, todos con domicilio especial en Benito Quinquela Martín 2073, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 344 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 1252

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38284/20 v. 11/09/2020

GUAVIARE S.A.

30711900531 Por Asamblea del 26/8/20 se designó Presidente a Alan Bompadre y Suplente a María R. Bichler, ambos con Domicilio Especial en San Martín 982 piso 10 Dto. C CABA. Asimismo, se aprobó la cesación de Carlos A. Bompadre en su cargo de Presidente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/08/2020

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38278/20 v. 11/09/2020

HDM S.A.

CUIT 30-71197387-3. Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 03/01/2020 por su vencimiento, se renovó el mandato de Hugo Daniel Martínez como Presidente e Irene María Guerrero como Directora Suplente, ambos con domicilio especial en Luis María Campos 1364 piso 3 departamento C CABA. Y por Actas de Directorio del 01/02/2017 y 08/09/2020 se trasladó la sede social a Luis María Campos 1364 piso 3 departamento C CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/09/2020
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38508/20 v. 11/09/2020

ICONO CONSTRUCCIONES S.A.S.

30-71626372-6. Inst. privado del 13/08/2020: Socios 100% capital \$ 21.400: EZEQUIEL JOSE ORTIZ BERNE, DNI N° 23093021 (Administrador Titular, 10.700 acciones); y SANTIAGO GABRIEL WILLIAMS, DNI N° 31916037 (Administrador Suplente, 10.700 acciones), realizaron subsanación RG 17/20 IGJ, con todos los reconocimientos requeridos. Autorizado según instrumento privado de fecha 13/08/2020 Santiago Williams: T° 107 F° 377 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta Rectificatoria de fecha 13/08/2020
Santiago Gabriel Williams - T°: 107 F°: 377 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38393/20 v. 11/09/2020

IMANA S.R.L.

IMANA S.R.L. CUIT 30-71644670-7.- Por Reunión de socios número 5 del 20 de julio de 2020 cesa en su cargo por renuncia: Gerente: Ana Carmen Eguino con DNI 10.041.332.- Es electa: Gerente: Zulma Mónica Patricia Mendoza con DNI 16.123.603, fijando domicilio especial en Cuba 1735, 10 A, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 672
Marta Silvia Magne - Matrícula: 3521 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38273/20 v. 11/09/2020

INCONOR S.A.

CUIT 30-59058234-0 - Publicación Complementaria al edicto publicado el 1/10/2019 N° 74400/19. Se hace saber que por escritura 122 del 25/11/2019 Registro 1849 CABA Se transcribió Asamblea del 22/11/2019 por la cual se ratificó la Asamblea del 8/8/2019, en la que se decidió la cesación en sus cargos por vencimiento del mandato, del Presidente Cayetano Alberto La Bruna y Vicepresidente: Adela Ivonne Moscoloni. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 08/08/2019 Reg. N° 1849
SABRINA BEATRIZ GLIGO - Matrícula: 4156 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38255/20 v. 11/09/2020

J.W.CREASY S.A.

CUIT 30-71461396-7. Por asamblea del 07/09/2020 se designó Presidente: Violeta Estela Iglesias, Director Suplente: Ramón Alberto Gómez, ambos con domicilio especial en Lavalle 437 Piso 2 Of. B, CABA. Cesó Presidente Gloria Patricia Pérez. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/09/2020
Natalia Subiza - T°: 119 F°: 551 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38320/20 v. 11/09/2020

JAGUELES S.A.

CUIT 30-71555105-1. Directorio y Asamblea 31/10/19. Designa Presidente Anita Chediack. Director suplente: Tomas Lund Petersen. Asamblea y Directorio 12/06/20 renuncian Presidente Anita Chediack y Director suplente: Tomas Lund Petersen. Se designa Presidente Tomas Lund Petersen y Directora suplente: Astrid Lund Petersen, ambos con domicilio especial en San Martín 575, piso 1, Dpto A, Caba. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 12/06/2020
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38374/20 v. 11/09/2020

KATHARSIS S.A.

CUIT 30-71166213-4 Por Acta de Asamblea N° 10 del 3/06/2020, Presidente: Juan Bautista Mosgidis, Director Suplente: Mariano Cesar Matti, ambos constituyen domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3016, piso 4°, depto E, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 2099 guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38315/20 v. 11/09/2020

LA VILLAGUINA S.A.

30-71166348-3. Rectifica Aviso N° 22226/20 de fecha 05/06/2020. Se rectifica la fecha de la Asamblea General Ordinaria, donde dice: 31/04/2019, debería decir: 30/04/2019. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2019. Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38467/20 v. 11/09/2020

LP Y ASOCIADOS S.R.L.

CUIT: 30-64587541-5. Por acta de Reunión de Socios del 12/08/2020 traslada sede social a Avenida del Libertador 6966, Piso 5, Departamento B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 66

CARLOS MARIA MORELLO - Notario - Nro. Carnet: 4417 Registro: 66047 Titular

e. 11/09/2020 N° 38275/20 v. 11/09/2020

LPA CONSULTING S.A.

CUIT: 30-70964306-8. Por acta de Directorio del 12/08/2020 traslada sede social a Avenida Juramento 1475, Piso 10, Departamento 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 66 CARLOS MARIA MORELLO - Notario - Nro. Carnet: 4417 Registro: 66047 Titular

e. 11/09/2020 N° 38274/20 v. 11/09/2020

LUFKIN ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-58291133-5. Por Reunión de Socios del 25/08/2020 se designó la siguiente Gerencia: Julio Alfredo Vieito (Presidente) y Marcelo Eduardo Gallo (Gerente Suplente). Ambos fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020 5° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/08/2020 Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38569/20 v. 11/09/2020

MACAR CLEAN S.R.L.

CUIT 30.71683364.6 Por escritura del 07/09/2020 Carolina Soledad BONZON cede 5.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota a Sebastián Alejandro Caldas Sierves quedando el capital suscrito de la siguiente manera: Ezequiel Alberto Viva 5.000 cuotas y Sebastián Alejandro Caldas Sierves 5.000 cuotas. Renuncio como gerente Carolina Soledad BONZON. Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 2147 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38282/20 v. 11/09/2020

MAFAL GROUP S.R.L.

CUIT. 30715988484. Escritura 146 del 3/9/20 aprueba RENUNCIA GERENTE: Aníbal Alberto PAREDES FLORES, siendo su reemplazante Federico Ezequiel LOPEZ, domicilio especial en Castillo 145, Planta Baja, oficina 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de Cesión de Cuotas de fecha 03/09/2020 Reg. N° 933 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 11/09/2020 N° 38507/20 v. 11/09/2020

MAGOYA SOFTWARE S.A.S.

CUIT 30-71580274-7. Por Acta de reunión de Socios del 31/08/2020 se cambió la sede social a la calle Juramento 2191 Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro 4 de fecha 31/08/2020
MARIANA LAURA VIOLA - T°: 416 F°: 36 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38332/20 v. 11/09/2020

MANDATOS ESPECIALES ENP S.A.

CUIT 30-71580005-1. En Acta de Asamblea N° 1 del 18/05/2020 se eligen los miembros del Directorio Presidente Javier Racioppi, Director Titular Leonardo Ramón Zayas y Director Suplente Marcos Babuin. Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 402 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 55
andrea veronica racioppi - Matrícula: 5550 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38252/20 v. 11/09/2020

MINIMAX ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71038501-3. Directorio y Asamblea 27/07/20. Designa Presidente Hernán Federico Suppes. Director suplente: Adolfo Horacio Ospital, ambos con domicilio especial en Cerrito 1054, piso 13, Caba. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 27/07/2020 Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38373/20 v. 11/09/2020

NACIÓN BURSATIL S.A.

30-68522744-0 POR Esc. 140 del 09/09/2020, protocolización Acta de Asamblea General Ordinaria UNÁNIME N° 50 del 14/05/2020, se aceptan las renunciaciones de: Juan Miguel Woodyatt, Fernando Omar Berzi y Diego Palma Beltrán a sus cargos de Presidente y Directores titulares respectivamente y se Designan: Presidente, Luis Valentín FORTINO, DNI: 12.137.837, Vicepresidente: Alejandro W.LÓPEZ MIERES, DNI: 13.655.974, y Directores Titulares: Eliana Milva TEDESCO, DNI: 25.295.306 y Leandro Lorenzo DE VITA, DN: 21.832.383, quienes aceptan el mandato y constituyen Domicilio Especial en Leandro N. Alem 356 piso 16 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 519
DIEGO SEBASTIAN LOERO - Matrícula: 5298 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38281/20 v. 11/09/2020

OASIS DEL RIO S.A.

CUIT: 30618130343. Hace saber: según Asamblea General Ordinaria N° 34 del 30/04/2020 con 100% de quórum y decisión unánime se designa directorio: Presidente: Miguel Antonio Gutierrez; Director Suplente: Carlos Francisco Gutiérrez. Ambos con domicilio especial en Tucuman 1455, octavopiso departamento A CABA. El directorio anterior cesó por vencimiento del mandato, estando compuesto por los mismos integrantes. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/04/2020
agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38251/20 v. 11/09/2020

PAXINOS S.A.

CUIT 30-70814208-1. Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 07/09/2020, se resolvió trasladar el asiento de la sede social a Thames 348/350, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/09/2020
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38376/20 v. 11/09/2020

PLAZA VISTA VIAJES S.A.

30-63453861-1 PLAZA VISTA VIAJES S.A. - Esc. 143 F° 411 del 09/09/2020, Reg. 434 CABA se transcribió: Acta de Directorio de fecha 17/02/2020, Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas de fecha 16/03/2020 por las que se resolvió: a) Aceptar las renunciaciones a sus cargos presentadas por la Directora Titular y Presidente Silvia Cristina Gentilini y por el Director Suplente Nicolás Germán Piñeiro; b) Designar un nuevo directorio por 3 ejercicios, compuesto por: Director Titular Presidente: Nicolás Germán PIÑEIRO y Director Suplente: Martín Ezequiel PIÑEIRO, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 1480, piso 14°, C.A.B.A.- Escribano Leandro Adrián Corvalán Olivera, Matrícula 5293, Adscripto Reg. 434, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 434
Leandro Adrian Corvalan Olivera - Matrícula: 5293 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38578/20 v. 11/09/2020

POELE S.R.L.

CUIT 30-71586607-9. Por Acta reunión de socios del 02/03/2020 Rodrigo Ezequiel SIEIRO renuncia al cargo de gerente, y se acepta la renuncia y aprueba la gestión. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 29/07/2020 Reg. N° 1314
maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38598/20 v. 11/09/2020

PROMDEX S.A.

CUIT 30-70870772-0. Por escritura 204 del 24/08/2020, Registro 137, se protocolizó el acta de asamblea del 13/03/2020 y directorio de igual fecha, que designó al nuevo directorio por vencimiento del anterior. Quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Javier Gustavo AQUERMAN y Directora Suplente: Leonor Graciela BURDMAN; todos con domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 917, Piso 6 "A".- C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 24/08/2020 Reg. N° 137
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38601/20 v. 11/09/2020

PU S.A.

CUIT 30-71555107-8. Asamblea 31/10/19. Se designa: Presidente: Marcela Chediack. Directora suplente: Anita Chediack. Asamblea y Directorio 12/06/2020. Renuncia directora suplente Anita Chediack. Se designa: Director Suplente: Lorenzo Cauhape Chediack. El Directorio queda formado por: Presidente Marcela Chediack. Director suplente: Lorenzo Cauhape Chediack. Ambos con domicilio especial en San Martin 575, piso 1ro. Dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 12/02/2020
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38375/20 v. 11/09/2020

RODOSTAR COMERCIAL S.A.

CUIT 30708380578 por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 del 18/08/2020, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos y son reelegidos en los mismos, Presidente: Roberto Souto Vicepresidente: Sergio Ariel Souto y Director Suplente: Pablo Daniel Souto, fijando todos domicilio especial en Avda. Corrientes N° 753 Piso 19 Dto. "A" C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/08/2020

LAURA MARIA DEL CASTILLO - T°: 256 F°: 158 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38294/20 v. 11/09/2020

S.M. LAFKEN S.A.

CUIT 30-64190628-6 Por asamblea ordinaria del 01/01/2020 se designo PRESIDENTE: María Cecilia MARTINEZ, VICEPRESIDENTE: Eduardo Alberto Lombardi, DIRECTORA TITULAR Anabella DEL PIERO, DIRECTORA SUPLENTE Amalia RASSO, todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 955, 21° piso CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 338 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 1252
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38283/20 v. 11/09/2020

S.M. LAFKEN S.A.

CUIT 30-64190628-6 Por acta de directorio del 01/06/2020 se trasladó la sede social a Lima 355, 7° piso, oficina H, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 308 de fecha 11/08/2020 Reg. N° 1252
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38285/20 v. 11/09/2020

SEPALU S.A.

CUIT 30 - 60382720 - 8.- Por Escritura Publica 68 del 09/09/20, se protocolizaron las siguientes actas: de Asamblea Ordinaria y de Registro de Asistencia a Asambleas y de Depósito de Acciones de fecha 21/08/20; y de Directorio del 25/08/20. En dichas actas se resolvió la elección, distribución y aceptación de cargos del nuevo Directorio, el cual queda conformado así: Presidente: Luis Oscar Corcos, DNI. 7.729.647. Vicepresidente: Norma Elvira Salvador, DNI. 5.307.126. Directores Suplentes: Luis Oscar Corcos (h), DNI. 18.457.410 y Sebastián Corcos, DNI. 24.628.202. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en la sede social, sita en Suipacha 355, Piso 7, Oficina A, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 591
Leandro Martín Giorgi - Matrícula: 4644 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38471/20 v. 11/09/2020

SERVICIOS VM S.A.

CUIT 30716571099. Por Acta de Asamblea ordinaria del 11/08/2020, se designan autoridades Presidente: Claudio Héctor Mainini, Director Suplente: María Fernanda Mosquera; todos domicilio especial en Arnaldo D'Espósito 144, 7°,"5" CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea 1 de fecha 11/8/2020 claudio hector mainini - Presidente

e. 11/09/2020 N° 38295/20 v. 11/09/2020

SERVICOMERCIAL S.A.

CUIT 30-71153331-8. En Asamblea Gral Ordinaria del 15/07/2020 se resolvió: 1) Aprobar la renuncia del director titular Cristian Federico Pietra DNI 22.211.135. 2) No designar reemplazo. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 15/07/2020

Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38308/20 v. 11/09/2020

SINASINA S.A.

CUIT 30-70899358-8.- Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) de 15/07/2019, se designo por tres ejercicios: Director Titular ignacio Isidro Rappallini y Director Suplente: Mariano Zubiarrain-. Fijaron domicilio especial en Calle Paraná 1045 Piso 8° Departamento "B" CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 15/07/2019

Jorge Constantino UDREA - T°: 174 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38599/20 v. 11/09/2020

SINTER S.A.

30-55735847-8. Por Asamblea del 13/3/20 designó Directorio por vencimiento de mandatos quedando conformado como el anterior: Presidente: Edgardo Rosso, Director Suplente: Fernando Celso, ambos domicilio especial en el social sito en Bolivar 558, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/03/2020

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 11/09/2020 N° 38231/20 v. 11/09/2020

SIP TECHNOLOGIES S.A.S.

CUIT 30-71582230-6. En Reunion de Socios del 06/08/2020 se Resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Administrador Titular de Matias Rodriguez Bugada y del Administrador Suplente Lucas Julio Diaz. 2) Designar Administrador titular a Lucas Julio Diaz DNI 35.836.893, CUIT 20358368930, argentino, 15/02/1991, Juan B. Alberdi 238 piso 3 "A" CABA, y Administrador Suplente a Franco Ignacio Forte DNI 35.275.293, CUIT 20352752933, argentino, 20/07/1990, Argerich 325, piso 7 "24" CABA. Ambos administradores constituyen domicilio en Argerich 325, piso 7, oficina 24, CABA. Mandato por tiempo indeterminado. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 06/08/2020

Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38319/20 v. 11/09/2020

SMS S.A.

"CUIT N°30699660996. Por resolución de Asamblea General Ordinaria del 13/1/2020 y acta de Directorio del 13/1/2020 el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Pablo San Martin; Vicepresidente: Sr. Rubén Suarez; Director Titular: Sra. Andrea Lilian Serejski; Director Titular: Sra. Adriana Estela Piano; Director Titular: Sra. María Celina Cartamil; Director Suplente: Sr. Andrés Gabriel Riportella; todos ellos con domicilio especial del ar. 256 Ley N°19550 en Avda. Bernardo de Irigoyen N°972, Piso 7° C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado. Acta de Asamblea de fecha 13/1/2020. Guillermo Carlos Brown (T°40 F°676 C.P.A.C.F.) " Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/01/2020

Guillermo Carlos Brown - T°: 40 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38485/20 v. 11/09/2020

SOLUCIONES EXPRESS S.A.

CUIT 30716572184. Por Acta de Asamblea del 11/08/2020, se designan autoridades Presidente: Yuon Brian Eric. Director Suplente: Stefan Axel Yuon; todos domicilio especial en Arnaldo D'Espósito 144, 7°,"5" CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea 1 de fecha 11/8/2020 brian eric yuon - Presidente

e. 11/09/2020 N° 38293/20 v. 11/09/2020

SYNEOS HEALTH ARGENTINA S.A.

Syneos Health Argentina S.A., CUIT 30-70881489-6, comunica que por Acta de Directorio de fecha 19 de agosto de 2020 resolvió trasladar la sede social a partir del día 1 de octubre de 2020 de la Av. Leandro N. Alem 855 piso 23°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Avenida del Libertador 7208, piso 19°, Código Postal C1429BMS de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 19/08/2020

Luciana Graciela Calia - T°: 73 F°: 168 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38264/20 v. 11/09/2020

TORRE Y ALFIL S.A.

CUIT 30-71223643-0. Por asamblea del 10/08/2020 se designó a Sixto M. Vela como Director Titular y Presidente y a Claudio M. Flores Barrios como Director suplente quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Callao 2072 piso 5 dpto. B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/08/2020

Lucas Ezequiel Andres - T°: 123 F°: 612 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38452/20 v. 11/09/2020

TREDI ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68298069-5 - Por Asamblea y Reunión de Directorio del 19 de marzo de 2020 en virtud del vencimiento de los mandatos se designaron los nuevos miembros del Directorio conforme el siguiente detalle: Presidente: Vincent Jean-Yves Claude Martin; Vicepresidente: Marcela Andrea Gulla; Director Titular: Marcelo de Passos Pires Saleiro; Director Suplente: Manuel Antonio Castiñeira Basalo. Por el término de 3 ejercicios. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Montevideo 456, piso 10°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/03/2020
Franca Stafforini - T°: 133 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38509/20 v. 11/09/2020

TRINCAS S.R.L.

CUIT: 30715719335 complementa edicto del 16/03/2020 TI 14741/20. Capital \$ 30.000 representado por 3.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una suscriptas por Orlando Sebastian Suarez 1500 cuotas y Jose Gabriel Santillan 1500 cuotas Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas. Renuncia y Nombramiento de Gerente de fecha 11/03/2020

Viviana Marina Lois - T°: 33 F°: 401 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2020 N° 38263/20 v. 11/09/2020

VERESNE S.A.

CUIT 30-70978111-8. Asamblea General Ordinaria del 26/05/2020 Designo Directorio: Miguel Ángel Pascual Pugliese, Silvana Cecilia Ferrandello. Acta de Directorio del 26/05/2020 se distribuyeron los cargos: Presidente: Miguel Ángel Pascual Pugliese, Directora Suplente: Silvana Cecilia Ferrandello, ambos con domicilio especial en 11 de septiembre 3420, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 294 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 543 Pablo Julian Gonzalez Mantelli - Matrícula: 4705 C.E.C.B.A.

e. 11/09/2020 N° 38581/20 v. 11/09/2020

VIA SATELITAL SERVICIOS GENERALES S.A.

30-71055410-9. Por Asamblea del 17/3/20 designó Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado: Presidente: Edgardo Rosso, Director Suplente: Martín Hernán Fisman; ambos domicilio especial en el social sito en Guayaquil 854 piso 1° depto. C, CABA. Directorio cesante: Presidente: Edgardo Rosso, Director Suplente: Ignacio Martín López Fiorito Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/03/2020

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 11/09/2020 N° 38232/20 v. 11/09/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Carlos Damián Rodríguez, a efectos que este a derecho en la causa que se le sigue (c/n° 19719/20 seguida en orden al delito de robo), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento injustificado. Por dicho motivo, deberá comunicarse con el abonado de este Juzgado 4371-9970, de lunes a viernes de 07.30 a 13.30 horas, y/o al correo electrónico jninstruccion15.sec146@pjn.gov.ar. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020. KARINA ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 11/09/2020 N° 38391/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Carlos Damián Rodríguez, a efectos que este a derecho en la causa que se le sigue (c/n° 19719/20 seguida en orden al delito de robo), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento injustificado. Por dicho motivo, deberá comunicarse con el abonado de este Juzgado 4371-9970, de lunes a viernes de 07.30 a 13.30 horas, y/o al correo electrónico jninstruccion15.sec146@pjn.gov.ar. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020. KARINA ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 11/09/2020 N° 38403/20 v. 17/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 3994/2020, caratulada "Dayan Fortuna, Carolina y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020 notificar a Dayan Fortuna Carolina (argentina, DNI 28.322.730, nacida el día 02/05/1980, domiciliada en la Av. Del Libertador nro. 2740 de esta Ciudad); María Florencia Zunni (argentina, DNI 22.825051, nacida el día 29/07/1972, domiciliada en la calle Paraguay nro. 5480 de esta Ciudad); Ramiro José Rosenvasser (argentino, DNI 29.318.030, nacido el día 03/02/1982, con domicilio en la calle Bustamante nro. 731 de esta Ciudad); Ivan Lavorel (argentino, DNI 39.268.693, nacido el día 29/08/1995, teléfono celular: 11-6844-1901, con domicilio en la calle Av. del Libertador nro. 5579 de esta Ciudad); Fernando Osinaga Molina (boliviano, DNI 92.816.263, nacido el día 10/10/1962, domiciliado en la calle Aguilar nro. 2025 de esta Ciudad); Sigura Martin Ariel (argentino, DNI 27.087.047, nacido el día 27/12/1978, domiciliado en la calle Olazabal nro. 2207 de esta Ciudad, teléfono nro. 11-5060-1324); Dubir Gabriel (argentino, DNI 26.885.806, nacido el día 26/09/1978, domiciliado en la calle La Pampa nro. 2086 de esta Ciudad, número de teléfono: 11-4199-8926); Kraft Guillermo (argentino, DNI 27.672.334, nacido el día 28/12/1979, domiciliado en Av. Coronel Díaz nro. 2760 de esta Ciudad, teléfono: 4802-5532); Zorraquin José María (argentino, DNI 28.693.996, nacido el día 23/01/1981, domiciliado en Av. Luis María Campos nro. 885 de esta Ciudad); Andrea Carolina Bermudez Aguilera (venezolana, pasaporte nro. 148868559, nacida el día 14/11/2000, domiciliada en la Av. Santa Fe nro. 5323 de esta Ciudad); Lucas Rabinovich (argentino, DNI 43.570.422, nacido el día 14/09/2000, domiciliado en la Av. Federico Lacroze nro. 2366 de esta Ciudad, teléfono: 11-3968-9920); Muñoz Díaz Roger (venezolano), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 11/09/2020 N° 38497/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. R.S. Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "Aldao DE HARDOY GRACIELA SUSANA MAGDALENA Y OTROS C/ DRESDNER LATEINAMERIKA A.G. Y OTROS S/ORDINARIO" Expte Nº 8929/2005; se dispuso emplazar a los presuntos herederos de Rómulo Ferrando; María Cristina Arteta, Rosa Raquel Varela de Medus para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 02 días. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2019. ALBERTO ALEMAN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 11/09/2020 Nº 7385/20 v. 14/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 01.09.2020 en los autos CORIJUNIO S.A. s/QUIEBRA Exp. Nro. 5574/2018 se procedió a la reprogramación de las fechas fijadas en el decreto de quiebra. Dadas las restricciones respecto de la circulación de personas que todavía se mantienen vigentes y que la Corte de Suprema de Justicia mediante Acordada 31/2020 y los Protocolos que la integran como Anexos corresponde establecer el mecanismo mediante el cual los acreedores deberán insinuar su crédito ante el órgano sindical. Se formará un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 200 de la ley 24.522" a fin de que los acreedores -con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20 hs. se considerarán presentadas en esa fecha, las que se ingresen con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se ingresen digitalmente en la bandeja respectiva sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. caso, acudir los interesados por la vía prevista por el art. 56 de la ley 24.522, por lo que se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación sin despacho alguno. De igual manera se procederá respecto de las observaciones y/o impugnaciones a los créditos insinuados y que sean presentadas fuera de los plazos previstos por el art. 200 LCQ. Una vez vencidos estos plazos, el "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 200 de la ley 24.522" será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante y en caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura -en virtud de las facultades acordadas a esta por el artículo 33 de la ley 24.522-, dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos. En esa misma ocasión deberá el peticionante -de corresponder- acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires CBU 029005821000000942925, CUIT 27- 23341481-1a nombre de Maria Inés Strusberg Todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En el caso de que el pretense acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura -al mail inesstrusberg@hotmail.com el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitud, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Hágase saber que, en este caso, se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas, y a fin de que la deudora -en su caso- y los restantes acreedores puedan contar con la posibilidad de ejercer el derecho de observar y/o impugnar el crédito insinuado, deberá la sindicatura, dentro del plazo de tres días, dar cumplimiento con la carga digital del escrito y toda la documentación que le fuera presentada en el "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 200 de la ley 24.522", con todos los datos que individualicen la petición. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga el artículo 200 de la ley 24.522 a observar los restantes créditos insinuados, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el artículo 200 de dicha ley. A fin de una correcta visualización y compulsa de los escritos digitales, y de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en el punto III, del Título "Sistema de Gestión Judicial" del Anexo II de la Acordada 31/20, hágase saber a los insinuantes y a la sindicatura que deberán ingresar "...Un archivo único por cada escrito que se presente (...) Un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar..." en formato PDF con una capacidad máxima por archivo de 5 MegaBytes que permite el Sistema de Gestión Judicial e identificar cada parte y numero de orden de corresponder. Ello, bajo apercibimiento de requerir una nueva carga. El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico de conformidad con las pautas sentadas en la presente vence el día 11.11.20. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 05.02.21 y 31.03.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 02.03.21. La

audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 23.03.21 a las 12 hs.. Buenos Aires, 04 de septiembre de 2020.
PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 11/09/2020 N° 38544/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. de 1era. Inst. Comercial N°13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. N°25, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4°, C.A.B.A. comunica por 5 días, que el 31/08/2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de José Luis Pagano con DNI 4.386.600 (CUIT 20-04386600-2), en los autos "COM 3497/2020-PAGANO, JOSE LUIS s/CONCURSO PREVENTIVO", ello en los términos del art. 68 LCQ y en relación con la causa "COM 28422/2019- QUORUM S.A.C.I.C.M. s/CONCURSO PREVENTIVO". La síndica es Patricia Sandra Ferrari (integrante del estudio "Ferrari & Asociados"), con domicilio en Paraná 641, 5° "B", CABA, tel. 1167244326 y 52170240 y mail sindicaturaferrariyasoc@gmail.com. Los acreedores deberán insinuar sus créditos exclusivamente a través de dicha casilla de mail (siempre con copia al mail institucional jncomercial13.sec25@pjn.gov.ar) hasta el día 12/11/2020 conforme la modalidad detallada en el auto de apertura (art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 02/02/2021 y el general el 31/03/2021. La audiencia informativa será el 15/09/2021 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). El período de exclusividad vence el 22/09/2021. Se libra el presente en los autos, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 08/09/2020. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN JULIO MARTURANO SECRETARIO

e. 11/09/2020 N° 37819/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Señor Juez Dr. Máximo Astorga, Sec. N° 29, a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en Callao 635, Piso 3°, CABA, informa por cinco días que el 31 de agosto de 2020 (en el expediente 6986/2020) se ha decretado la quiebra de TERRAPAMPA S.A. (CUIT N° 30-70926792-9), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22/08/2005, bajo el N° 8827, Libro 28 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Viamonte 1181, Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Síndico designado Ctdora. Cintia Marcela López, domic. en Palpa 3214, CABA, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 11/12/2020, dejándose constancia en virtud de la pandemia del Coronavirus y con el motivo del ASPO la Síndica se encuentra habilitada para asistir a sus oficinas a los fines de recibir las insinuaciones los días miércoles de 12 a 18 hs., a efectos de solicitar turno previo el mismo puede ser peticionado vía email a la casilla: estudiolopez@hotmail.com o bien al teléfono 15-6610.2965, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el 27/02/2021 y el del Art. 39 de la L.C.Q. el 14/04/20. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen a la síndica los bienes de aquélla y se prohíbe la realización de pagos a la misma, los cuales serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs. del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 11/09/2020 N° 38280/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37 a mi cargo, comunica por el plazo de un día en los autos caratulados "MADERAS FAMITA SA s/QUIEBRA"(N° 21019/2012) que con fecha 16/03/20 se decretó la quiebra de, MADERAS FAMITA SA, CUIT: 30-50250936-1, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo N° 13691, L° 60, del Tomo de Sociedades por Acciones; designándose síndico a la Cdora. Alicia del Carmen Ravetti con domicilio en la calle 25 de Mayo 277, 3° Piso de CABA. TEL: 561- 8405. Los acreedores deberán presentar ante el síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 05/11/2020 (LCQ: 32). En los días 21/12/2020 y 19/02/2021 la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ. Dispónese, dadas las particularidades del caso, la publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho. Buenos Aires, 9 septiembre de 2020. FDO.

MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 11/09/2020 N° 38378/20 v. 11/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Sec. N° 37 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB° CABA, en los autos caratulados "Transguazú S.A. s/concurso preventivo" (Expte. N° 34618/2019) comunica por un (1) día que en el concurso preventivo de "TRANSGUAZÚ S.A." CUIT. 30-70757532-4, sita en la calle Grito de Asencio 3141, CABA., el síndico designado es el Cdor. Adrián M. Ostrovsky, con domicilio en Av. Corrientes 5331, p-13° dpto. 28 CABA. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15/10/2020 previa comunicación para pedir turno al TE: 4855-1891 o mail a oestudiodardik@fibertel.com.ar. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. el 27/11/2020 y el 09/02/21 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 11/06/2021 a las 11 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 7 de Septiembre de 2020. Fdo. Maria Fernanda Mazzoni. Secretaria GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 11/09/2020 N° 37347/20 v. 11/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "BOLSAS ARGENTINAS S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 10301/2019), hace saber que con fecha 27 de febrero de 2020 se decretó la quiebra de "BOLSAS ARGENTINAS S.A." y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2020 por ante la síndico Adriana Patricia Barragán, con domicilio constituido en la calle Formosa 56 piso 3 "E", correo electrónico barralop@yahoo.com.ar, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. La síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 21 de diciembre de 2020 y 5 de marzo de 2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. La modalidad de solicitud de verificación deberá ajustarse a lo dispuesto en autos, debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. La dualidad de mecanismos (presentación web o por mail) se justifica en el hecho que de ordinario los pedidos de verificación más complejos y/o cuantitativos se efectúan con firma de abogado y en este caso, en relación a la documental, el profesional debe ajustar su intervención a lo dispuesto en el Anexo II, pto. I, ap. 4 y 5, lo que permite mayor seguridad en aras de minimizar –a partir del buen criterio del síndico y/o el juez– en pos de la salud pública, la necesidad de presentaciones físicas. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 9 de septiembre de 2020.

Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 11/09/2020 N° 38279/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Pablo Caro, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., hace saber por un (1) día que en el expediente "ROTTIO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (COM 33131/2019) con fecha 04 de septiembre de 2020 se reanudó el período de verificación de créditos y se reprogramó el cronograma concursal. Asimismo, se comunica a los Sres. Acreedores que hasta el día 30/10/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura FRANQUEIRO y ASOCIADOS bajo la modalidad indicada en la resolución del 04/09/2020 obrante a fs. 2734, la que podrá ser consultada en el expediente digital mediante el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=OyjHaf7b8yOMpgoLM%2F4t%2B4tySMd72RoAw1KidM5uOuM%3D&tipoDoc=despacho&cid=606076>). El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/12/2020 y 04/03/2021 respectivamente. La audiencia informativa queda reprogramada para el día 20/08/2021 a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 11/09/2020 N° 37848/20 v. 11/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en M.T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos "A.P.G. ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA", expte Nº 21815/2019, CUIT 33-71127987-9, la reprogramación de fechas: Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) hasta el 14.10.2020. A tales efectos se formará un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522" a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el "incidente" será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también -de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta bancaria nº 000007270852 (CBU 0070085620000000072724) del Bco. Galicia, Suc. 85, perteneciente a Andrés Luis Martorelli (CUIT 20-08364592-0, Monotributista), La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail andresmartorelli@fibertel.com.ar el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el "incidente de insinuación de créditos", con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 26.11.2020 Resolución art. 36 LCQ: 11.12.2020. Presentación del informe LCQ: 39 11.02.2020. Audiencia informativa para el día 16.12.20 a la que deberán concurrir los administradores de la fallida a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020. Fdo. Paula Marino, Secretaria Horacio F. Robledo Juez - Paula Marino Secretaria

e. 11/09/2020 Nº 38501/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Federico Hernán Campolongo, hace saber que con fecha 9/09/2019 se procedió a declarar en quiebra a CLAVE ELECTRONICA S.A. (CUIT Nº 30-68004736-3) en los autos Nº 26085/2017, caratulados "CLAVE ELECTRONICA S.A. s/ Quiebra". Asimismo, se procedió a rectificar las fechas dispuestas en el auto de quiebra, haciendo saber que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 09/11/2020. El deudor y acreedores podrán observar los legajos y formular observaciones hasta el día 25/11/2020 conforme lo dispuesto en el art. 200 de la LCQ. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 29/12/2020 y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 15/03/2021, debiendo el Tribunal dictar la resolución del art. 36 el día 11/02/2021. El plazo para efectuar la revisión establecida por la LCQ: 37 vence el día 30 de Marzo de 2021 y hasta ese día podrán deducirse observaciones contra el informe general del síndico en los términos del art. 40 de la LCQ. Hágase saber que tomando en consideración vigente el aislamiento social preventivo obligatorio, y que la Corte Suprema autoriza el uso de herramientas digitales para la realización a distancia de actos procesales, los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación al correo electrónico de la sindicatura: alkohan@yahoo.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verificadorios se deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico (alkohan@yahoo.com), sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario sindical o del Tribunal (cfr. Anexo II Protocolo de Actuación, punto I 4 de la Ac. 30/2020 de la CSJN). Asimismo, en caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del síndico: Alberto M. Kohan, CBU: 0720769588000036689004.

Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020.

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 11/09/2020 Nº 38511/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 106, SECRETARIA UNICA, SITO EN LAVALLE1212, PRIMER PISO, CABA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "SORAIRE QUIROGA, DOMINGA CESAREA s/CAMBIO DE NOMBRE, EXPTE N° 93817/2019" CITA Y EMPLAZA A ACREEDORES Y/O INTERESADOS DE LA SEÑORA SORAIRE QUIROGA, DOMINGA CESAREA, CON DNI 11.593.520, CONFORME ART. 70 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION, PUBLÍQUESE EL PEDIDO DE CAMBIO DE NOMBRE: SORAIRE QUIROGA MARIA GABRIELA, EFECTUADO, EN EL BOLETIN OFICIAL, UNA VEZ POR MES EN EL LAPSO DE DOS MESES, A CUYO FIN EXPÍDASE EDICTO. Celia E. Giordanino Juez - Francisco de Igarzabal Secretario

e. 11/09/2020 N° 34958/20 v. 11/09/2020

SUCESIONES**NUEVOS**

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	31/08/2020	ROSARIO GABELLA PEREZ	35915/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	12/03/2020	DI PROFIO PASCUAL JOSE Y BERNARDEZ ELIDA	14085/20
3	UNICA	ROMINA CECILIA CAPRA	24/10/2019	MARIN LUIS BAUTISTA	81390/19
3	UNICA	MARIELA PERSICO	08/09/2020	PAOLO FERNANDO VICENTE	37913/20
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	02/09/2020	CARIDI NORMA ESTELA CAROLINA	36312/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	26/12/2019	JORGE ALCIDES LABELLA	12504/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	16/12/2019	VIOLETA MERCEDES LLAMBI	97412/19
17	UNICA	MARIEL GIL	08/09/2020	GUSTAVO MARIO LANZA	38028/20
17	UNICA	MARIEL GIL	09/09/2020	MITUO CHINEN	38212/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	21/02/2020	ANTONIO BERARDI Y ELENA ENRIQUETA GROSSO	9658/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	26/08/2020	MARTHA ELENA VIALE VAZQUEZ	34775/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	02/09/2020	MIRTA BONIN	36298/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	08/09/2020	ALIPRANDI BAUTISTA	37975/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	03/09/2020	BANEGAS NATALIA JIMENA	36964/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	07/09/2020	HUMBERTO BERNARDINO ALVAREZ	37338/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	07/09/2020	MARIO HÉCTOR RAVANEDO Y ANA LUISA GUNNGHEINN	37553/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/09/2020	ARTURO LEONARDO BARONE	37517/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	05/09/2020	MARIA CRISTINA OLIVIERI	37312/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	04/09/2020	RODRIGUEZ JORGE ALBERTO	37112/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/09/2020	GARCES MARIO ANTONIO Y GUILLEN OLGA ISABEL	36663/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	08/09/2020	ESTER SERENO	37786/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	03/09/2020	STEREN ANA	36668/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	02/09/2020	FERNANDEZ VEGA FELISA ANA	36331/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	10/09/2020	PUJOL JORGE ALBERTO	38395/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	08/09/2020	ALFREDO TANUS	37690/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	09/09/2020	NOEMI TERESA PRIORIELLO	38045/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	26/02/2020	JOSE ANTONIO GONZALEZ	9896/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	09/09/2020	VICTORIA TARANTINO	38257/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	09/09/2020	BOH ANA PAULA	38111/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	07/09/2020	NORMA INES ARENAZ	37406/20
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	10/09/2020	MATIAS MAGLIONE	38401/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	27/08/2020	JACOBO JAIME SZWARCMAN	35084/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/08/2020	ANA CORKISH Y ROSA CORKISH	34743/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	09/09/2020	SUSANA NAVEIRO	38153/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	09/09/2020	ELKA LYBA WITTNER	38042/20
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	08/09/2020	FIGOLI LUISA NELIDA	37708/20
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	07/09/2020	INCHAUSTI AIDA	37443/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	24/08/2020	GUSTAVO JOSE LUIS SORDINI	34156/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	08/09/2020	GIULIANO ANTONIO	38000/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	09/09/2020	CONCEPCIÓN MANUELA NIEVES PIÑEIRO	38071/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	24/08/2020	STELLA MARIS PULLI DE GARCÍA	38027/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	08/09/2020	VITKOV SUSANA ELVIRA	37902/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	02/03/2020	BASILE ORLANDO FRANCISCO	10979/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	10/03/2020	DE GREGORIO SERGIO OSCAR	13355/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	07/09/2020	HILDA DIAZ	37384/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	03/12/2019	VICTOR MIGUEL SARMIENTO	93644/19
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	08/09/2020	OSCAR SIFUENTES	37831/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	12/08/2020	D'IPPOLITO ANGEL	32252/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	27/05/2019	ANGEL EMILIO RES	37184/19
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	31/08/2020	TRISTAN NORBERTO HUGO	35995/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	03/09/2020	RIVAS HAYDEE	36830/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	09/09/2020	MARIA MAGDALENA IZQUIERDO	38122/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	03/09/2020	INES MARGARITA GANDA	36821/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	09/09/2020	BARNILS ALBERTO	38139/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	05/08/2020	GUILLERMO CORNEJO DESIMONI	30832/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	28/08/2020	NELIDA ESTHER MARZORATTI	35487/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	03/09/2020	NELLY HELIDA SATARAIN	36894/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/09/2020	NICOLETTI ALTIMARI HUGO MARIO ITALO	38131/20

e. 11/09/2020 N° 4865 v. 11/09/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALEXVIAN S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

C.U.I.T.: 33-52190283-9.- Se convoca a los señores accionistas de ALEXVIAN S.A.C.I.F.I. y A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de octubre de 2020, a las 10.00 y 11.00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Martiniano Leguizamón 1235/87, CABA., (b) en caso de mantenerse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia por el Poder Ejecutivo Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, conforme lo autoriza los artículos 1 y 3 de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital "Zoom" que permite la transmisión en simultáneo de audio y video, ORDEN DEL DÍA: 1) En caso que la Asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2°) Razones de la convocatoria fuera de termino; 3) Consideración de los documentos, artículo 234 Inc. 1°, ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/19; 4) Consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio 31/12/19, según Balance General cerrado a dicha fecha y su distribución; 5) Aprobación de la gestión del directorio y síndico; 6) Elección de síndicos, titular y suplente, con mandato por un ejercicio. NOTA 1) Se recuerda a los señores accionistas que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Martiniano Leguizamón 1235/87, CABA, con al menos 5 días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en el supuesto de que haya cesado el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo conforme lo previsto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas. Puesto que si el mismo subsiste, la comunicación de asistencia deberá enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección de correo: fernandoa@alfajoresguaymallen.com.ar.- En respuesta la Sociedad enviará la confirmación de tal comunicación y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Zoom
Designado según instrumento publico Esc N° 21 de fecha 15/03/2018 Reg N° 568 CRISTINA FERNANDEZ - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38114/20 v. 16/09/2020

ANTARES SERVICIOS MARITIMOS S.A.

(CUIT 30-70951349-0) Se convoca a los Señores Accionistas de Antares Servicios Marítimos S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el treinta (30) de septiembre del 2020, a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Arribeños 3619, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el Acta respectiva; 2) Consideración y/o evaluación de reorganización directorio y su gerenciamiento. Elevación cantidad de miembros del directorio vigente, dentro de las previsiones de artículo noveno del estatuto; designación de los nuevos miembros del directorio, titulares y suplentes. Fijación del término de su mandato, su adecuación al vigente. Aceptación de renunciaciones, si correspondiere. Aprobación. 3) Varios. Autorizaciones. Instrucciones.- Nota: Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 9/5/2019 Juan Carlos von Muller - Presidente

e. 09/09/2020 N° 37816/20 v. 15/09/2020

ANTYNNE S.A.

30-70475766-9 Se convoca Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse desde la sede social sita en Corrientes 1670 piso 1 Of 12 CABA, mediante la plataforma virtual "zoom", que permite la transmisión en simultáneo de audio y video, para el 30/09/2020 a las 13:00 y 14:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente,

para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia presentada por el director suplente de la firma. Aprobación de su gestión. 3) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus componentes. Autorizaciones. 4) Consideración de la oferta de adquisición del inmueble de la firma. En su caso, autorización al Directorio para gestionar la operación. A los efectos de cumplir con lo establecido por el art 238 de la ley de sociedades, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones y/o comunicar asistencia, enviando un email con asunto: Asamblea Antynne Setiembre 2020 a la siguiente casilla: asambleasetiembre2020@yahoo.com. En el mismo deberán consignar los siguientes datos: Nombre Completo y Apellido, DNI, Domicilio, Aclarar si van a participar por sí o por medio de representante, Cantidad acciones que poseen, Capital y Cantidad de votos. Se aclara que se les responderá por la misma vía a los accionistas que hayan dado cumplimiento con la comunicación de asistencia y/o el depósito de acciones y se les adjuntará el link de la reunión generada en la plataforma zoom para el 30/09/2020 a las 13:00 horas en primera convocatoria y 14:00 horas en segunda. El mencionado link servirá como constancia para la admisión a la asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/8/2020 hector oscar gianelli - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37157/20 v. 11/09/2020

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

C.U.I.T 30-67723711-9. Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de octubre de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;

II. CONSIDERACIÓN DE LAS RENUNCIAS DE LOS DIRECTORES ESTEBAN ERNESTO PÉREZ; SATURNINO JORGE FUNES Y MARÍA XIMENA DIGÓN. APROBACIÓN DE LA GESTIÓN;

III.- ELECCIÓN DE DIRECTORES REEMPLAZANTES POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS DE LA CLASE A Y CLASE B DE ACCIONES EN CONJUNTO;

IV.- ELECCIÓN DE DIRECTORES REEMPLAZANTES POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS DE LA CLASE D DE ACCIONES.

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar –en el caso de que se mantenga suspendida la atención presencial-, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registros de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@ausol.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 2 de octubre de 2020 a las 18 horas.

Nota 2: si para la fecha de realización de la mencionada Asamblea se encuentran vigentes las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 o alguna nueva reglamentación que la reemplace que de algún modo prohíba, restrinja o limite la participación física de accionistas, directores, síndicos y funcionarios de la Sociedad así como los representantes de los distintos órganos de control, la asamblea mencionada será realizada total o parcialmente bajo la modalidad “a distancia” mediante el uso del sistema Cisco Webex, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 o la que eventualmente la reemplace. Para tal fin: (i) una vez que cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos; (ii) para el caso que las reuniones sean desarrolladas bajo la modalidad “a distancia”, previo al tratamiento del Orden del Día, se someterá a consideración de los señores accionistas la aprobación de que la asamblea sea celebrada bajo la referida modalidad; y (iii) los señores accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 490 DE FECHA 30/7/2020 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37003/20 v. 11/09/2020

BEJOTABLE S.A.

30-52650444-1 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día miércoles 30 de septiembre de 2020 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se celebrará a través de la plataforma virtual Zoom Video Communications cumpliendo lo dispuesto en la RG IGJ 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. Designación de los accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea. 2.- Motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término. 3.- Dispensa de confeccionar memoria según requisitos de Resolución 7/2015 de IGJ. 4.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas, cuadros y anexos complementarios correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2015, 2016, 2017 y 2018. 5.- Consideración del resultado del ejercicio. 6.- Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 7.- Fijación del número de directores titulares y suplentes. 8.- Nombramiento de directores titulares y suplentes. 9.- Otorgamiento de Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: bejotable@gmail.com con no menos de 3 (tres) días de anticipación, informando nombre y apellido del titular de las acciones; tipo y número de documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter. En el caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante. El link de acceso a Zoom y demás instrucciones será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Por ese mismo medio y correo electrónico se evacuarán todas las dudas y consultas.

Designado según instrumento privado acta directorio 31 de fecha 21/8/2018 maria teresa norzagaray - Presidente
e. 08/09/2020 N° 37493/20 v. 14/09/2020

BONAFIDE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(CUIT: 30-50121458-9) Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Clase A, B y C para el 2 de octubre de 2020 a las 9:00 en primera convocatoria y a una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse a través del servicio de Microsoft Teams cuyo link de acceso será proporcionado a los accionistas asistentes a través del correo electrónico que deberán denunciar en oportunidad de comunicar su asistencia al acto asambleario, todo ello de conformidad con el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020. En la mencionada asamblea se considerará el siguiente orden del día: 1) Designación de los firmantes del acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, y de su resultado; 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Determinación de los honorarios del Directorio, en su caso, en exceso del límite dispuesto por el artículo 261, Ley 19.550; 5) Consideración de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y determinación de sus honorarios; 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección; 7) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente; 8) Consideración de la capitalización, restitución u otro destino de los aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones recibidos por la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; y 9) Otorgamiento de autorizaciones. Conforme lo previsto por el artículo 238, Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con al menos 3 días hábiles de anticipación por notificación fehaciente en la sede social entre las 10:00 y 17:00 horas, o al correo electrónico detallado a continuación: didiom@bonafide.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 26/08/2019 CARLOS FACUNDO VELASCO - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38115/20 v. 16/09/2020

CAMARA DE EXPORTADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CUIT 30-52552245-4. Convócase a los señores asociados a ASAMBLEA ORDINARIA, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 12 de los Estatutos, a realizarse el día 30/09/2020, a las 15:30 horas, a distancia utilizando el canal de comunicación "GoToMeeting", en virtud del aislamiento social dispuesto por el DNU 297/20 y sus normas modificatorias y complementarias, todo ello en cumplimiento con lo establecido en la Resolución General IGJ 11/2020, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 77 cerrado el 30/06/2020; 2). Resultado del Ejercicio 2019-2020; 3) Designación de la Comisión Escrutadora; 4) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: a) Catorce Vocales Titulares, por el término de dos años; b) Siete Vocales Suplentes, por el término de un año; c) Tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año; d) Designación de los miembros del Tribunal de Disciplina: un Presidente, dos Titulares y tres Suplentes, por el término de dos años; 5) Fijación de la cuota social anual para

el período Enero-Diciembre 2021; 6) Designación de dos socios Protectores o Activos presentes, para firmar el Acta de la Asamblea. La comunicación de asistencia deberá ser remitida a la dirección de correo electrónico "asamblea@cera.org.ar". En la misma, los Socios deberán informar la dirección de correo electrónico a la cual se enviará el link de acceso a la Asamblea, las instrucciones para participar de la reunión y se pondrá a disposición la documentación correspondiente al Ejercicio 2019-2020. NOTA: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 20 de los Estatutos, la Asamblea formará quórum a la hora fijada con la mitad más uno de sus miembros asociados, pero que, transcurrida media hora, lo hará con cualquier número de socios presentes. Igualmente, se recuerda que por el Artículo 22 sólo podrán votar los socios que se hallen al día con Tesorería, sin que puedan representar a otros socios.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/9/2019 Enrique Santiago Mantilla - Presidente
e. 10/09/2020 N° 38126/20 v. 14/09/2020

CENCOSUD S.A.

CUIT: 30-59036076-3. De conformidad con lo dispuesto por Reunión de Directorio del 2 de septiembre de 2020 se convoca a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de septiembre de 2020 a las 11:00 horas mediante videoconferencia por medio de la plataforma Microsoft Teams y a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Ratificación de la desafectación parcial de la cuenta Reserva Especial y su destino aprobada por Reunión de Directorio del 2 de septiembre de 2020. Se hace constar que los Sres. Accionistas titulares de acciones que pretendan asistir a la asamblea deberán cursar la comunicación de su intención de participar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla notificaciones_igj@pagbam.com.ar, indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/5/2020 Jorge Luis Perez Alati - Presidente
e. 07/09/2020 N° 37221/20 v. 11/09/2020

CEREALCO S.A.

CEREALCO S.A. (C.U.I.T. 30-69098835-2) - Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de Septiembre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11:00 horas en la sede social Av. Cabildo 1547, piso 8°, departamento 30, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aumento del capital social en exceso del quíntuplo. Reforma del estatuto social (art. 4°). Emisión de acciones.
- 3) Autorización al directorio y/o a las personas que la asamblea determine para que eleven la reforma a escritura pública e inscribir la misma. El Directorio.

Presidente: Ricardo Claudio Gandolfo.

Designado según instrumento privado acta asamblea 23 de fecha 27/4/2018 Ricardo Claudio Gandolfo - Presidente
e. 10/09/2020 N° 38135/20 v. 16/09/2020

CGM LEASING ARGENTINA S.A.

CGM Leasing Argentina S.A CUIT 30-70887787-1 convoca a Asamblea Especial Clase B de Acciones, a celebrarse el 30/09/2020 a las 14:00 hs en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, pudiendo celebrarse en forma presencial en Tte. Gral. J. D. Perón 725, 6° CABA o a distancia bajo el régimen de la RG CNV 830/20, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Celebración a distancia de la Asamblea. 2) Designación de los firmantes del acta. 3) Designación de Directores Titulares y Suplentes por la Clase B de Acciones. Los accionistas deberán comunicar asistencia hasta el 25/09/2020. En caso que a esa fecha se mantengan las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Asamblea será llevada a cabo a distancia, mediante la plataforma Skype, con transmisión de sonido, imágenes y palabras y será grabada en soporte digital. En ese caso, conf. RG CNV 830/2020 art. 1, la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social, los accionistas deberán comunicar su asistencia al correo electrónico jalopez@cgmleasing.com.ar, debiendo además informar su propia dirección de correo electrónico donde recibirán el link para acceder a la reunión. En caso de actuación por apoderados, deberán remitir al mismo correo electrónico, con cinco días hábiles de antelación

a la celebración de la asamblea, copia autenticada del poder. Para la emisión del voto, cada Accionista será preguntado a viva voz sobre su voto, a fin de que emita el mismo con audio e imagen.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 266 de fecha 12/12/2019 JUAN ANTONIO LOPEZ LUIS - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38149/20 v. 16/09/2020

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

(CUIT 30-69756995-9) Se convoca a los Sres. accionistas de Club de Campo Gran Bell 1 SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29/9/2020 en el Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, calle Viamonte 1592, CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 10 horas en primera convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término 3) Consideración de los poderes de los accionistas presentes; 4) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico; 6) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino; 7) Consideración de la gestión de los señores Directores; 8) Consideración del presupuesto de gastos y recursos; 9) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos; 10) Designación de síndico titular y suplente; 11) Tratamiento del cambio de jurisdicción de la sociedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires. 12) Modificación del Artículo primero del Estatuto Social. 13) Reforma del Reglamento Interno. Transcurrida una hora de la citada, si no se haya constituida legalmente la Asamblea, se celebrará la misma en segunda convocatoria y se sesionará válidamente cualquiera sea el número de los accionistas presentes. En el supuesto de que el Poder Ejecutivo Nacional prorogue el aislamiento social preventivo y obligatorio, comprendiendo la fecha de esta Asamblea, la misma se celebrará a distancia conforme la RG IGJ No. 11/2020 según las siguientes condiciones: (I) El sistema utilizado será [Zoom] que permite libre accesibilidad de los accionistas con voz y voto, transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (II) La comunicación de asistencia deberá ser enviada por correo electrónico a administracion@grandbell.com.ar con 3 (tres) días hábiles de antelación al día de la asamblea. Aquellos accionistas que vayan a representar a otros sres. Accionistas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, deberán adjuntar junto a la comunicación de asistencia, los poderes de representación correspondientes, debidamente firmados. Al comunicar la asistencia, el accionista deberá denunciar una dirección de correo electrónico y un celular a fin de ser contactado con relación a la Asamblea; (III) Cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados (al correo denunciado por éstos) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar por videoconferencia y el sistema utilizado en la asamblea. (IV) La Asamblea será grabada en soporte digital y asentada en el libro de Actas de Asambleas de la sociedad; (v) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se realizará levantado el aislamiento.

Designado según instrumento privado acta asamblea 184 de fecha 18/3/2020 raul antonio ripoll - Presidente

e. 09/09/2020 N° 37889/20 v. 15/09/2020

CTC ADMINISTRADORA S.A.

(CUIT: 30-71248127-3, administracion@ctcasa.com.ar). Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2020, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social de la sociedad sita Av. Cnel. Roca 3450 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de agosto de 2020. Destino del resultado del ejercicio. 3) Comisión Fiscalizadora: Consideración de la renuncia presentada por el Cdor. Tulio Papa. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por período comprendido desde el 1/9/2019 y el 31/8/2020. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del art. 261 de la Ley 19.550. Designación para el cargo vacante, reelección y/o renovación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio (período comprendido entre el 1/9/2019 y el 31/8/2020). Remuneración de los Directores y aplicación del art. 261 de la Ley 19.550. 5) Integración del Directorio conforme lo dispuesto por el Artículo Séptimo del Estatuto Social y Artículo 3.01 b) del Pacto de Sindicación de Accionistas de la Sociedad. 6) Delegación en el Directorio de la registración de los cambios efectuados en la composición de autoridades de la Sociedad. De mantenerse el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios los

accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: administracion@ctcasa.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El sistema utilizado en tal caso para la celebración de la Asamblea será Zoom Video Communications que permite libre accesibilidad de los accionistas, transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia. Ricardo B. Giampaolletti – Presidente (s/ Acta de Directorio del 4/11/2016).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/11/2016 ricardo benito giampaolletti - Presidente
e. 09/09/2020 N° 37838/20 v. 15/09/2020

EDIFICIO MEDICO S.A.

Se convoca a los accionistas de Edificio Medico S.A. CUIT 30-71061270-2 a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, sita en Marcelo T. de Alvear 2259, 8° piso, C.A.B.A., el día 23/09/2020 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: ASAMBLEA ORDINARIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020. 3) Consideración del destino a dar a los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020. 5) Consideración de los Honorarios de los Sres. Directores. 6) Designación de los miembros del Directorio por dos ejercicios. 7) Autorizaciones. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la sede social de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria N° 10 de fecha 16/08/2019 Marco Kevork DIRADOURIAN - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37176/20 v. 11/09/2020

EL CAP S.A.

CUIT 30657198648. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria, el 30/09/2020, 13 hs en 1° convocatoria y 14hs en 2° convocatoria, en Tte Gral Juan Domingo Perón 328, Piso 2, CABA; ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Ratificación de las decisiones tomadas en la Asamblea realizada el 11/09/2019. 3) Consideración de los documentos contables previstos por el Art 234 de LS, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2019. 4) Distribución de resultados. 5) Elección del Directorio por vencimiento en los mandatos. Fijación del número de directores Titulares y Suplentes. 6) Fijación de Honorarios al Directorio. 7) Compra de equipamiento para realización de labores fundamentales y rodado afín al control de la gestión. 8) Necesidad de proceder a la venta de un inmueble en la localidad de Ramos Mejía, Pcia de Buenos Aires. 9) Informar a la Asamblea sobre el trámite de los procesos judiciales promovidos por la Sociedad. 10) Autorizaciones de gestiones.

Designado según instrumento privado ACT DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 11/9/2019 HUGO GUILLERMO TASSARA - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37510/20 v. 14/09/2020

EXPRESO SAN ISIDRO S.A. DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (E.S.I.S.A.)

CUIT: 30-54625437-9 Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 30/09/2020 las 10:00 horas en la Av. Eva Perón 7423 CABA para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación del Presidente de la Asamblea; 2) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta correspondiente; 3) Razones del llamado a Asamblea fuera de término por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 4) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 5) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el periodo; 6) Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 7) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio; 8) Designación de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.

Designado según instrumento privado de asamblea gral ordinaria de fecha 15/5/2018 JULIO MARCELO PASCIUTO - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38047/20 v. 16/09/2020

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por cinco días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, C.A.B.A., el 7 de Octubre de 2020 a las 12 horas en primera convocatoria y el 8 de Octubre de 2020 a las 12 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: (1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta. (2) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del término legal. (3) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. (4) Consideración del destino del resultado del ejercicio. (5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. (6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. (7) Determinación del honorario correspondiente a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, eventual exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550. (8) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. (9) Determinación del número de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. En caso de que el jueves 1° de octubre de 2020 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas o normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, y en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". En ese caso, al menos el día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada en formato .pdf a la siguiente casilla asamblea2020@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día 1° de octubre de 2020, debiendo informar los siguientes datos del accionista: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de la Asamblea (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comunique su asistencia a la Asamblea). Los mismos datos deberán proporcionarse de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, debiendo también enviar a la casilla asamblea2020@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día 1° de octubre de 2020 la documentación que acredite su personería (en caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes, cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto). La documentación que considerará la Asamblea se encontrará a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla asamblea2020@farmalink.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/5/2019 eduardo raul franciosi bañon - Presidente
e. 08/09/2020 N° 37508/20 v. 14/09/2020

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a las Asambleas Especiales de Accionistas Clases "C", "A" y "B" a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, C.A.B.A., el 7 de Octubre de 2020, a las 10, 11 y 11.30 hs., respectivamente, en primera convocatoria, o, en su caso, el 8 de octubre de 2020 a las 10, 11 y 11.30 hs., respectivamente, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a ser propuestos en la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el 7 de Octubre de 2020 a las 12 horas en primera convocatoria y el 8 de Octubre de 2020 a las 12 horas en segunda convocatoria. Conforme lo establecido en el artículo 8° del Estatuto, corresponde que la Clase "A" y la Clase "B" de acciones elijan 6 directores titulares cada una y el número de suplentes que consideren necesario, mientras que la Clase "C" tiene derecho a la elección de 3 directores titulares y el número de suplentes que considere necesario. Por su parte, conforme el artículo 15° del Estatuto, corresponde a cada clase la elección de un síndico titular y un suplente. En caso de que el jueves 1° de octubre de 2020 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas o normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, las Asambleas antes indicadas se celebrarán en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, y en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". En ese caso, al menos el día hábil

inmediato anterior a la celebración de la respectiva Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la respectiva Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la respectiva Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados. Para asistir a las Asambleas los accionistas respectivos deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada en formato .pdf a la siguiente casilla asamblea2020@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día 1° de octubre de 2020, debiendo informar los siguientes datos del accionista: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de las Asambleas correspondientes (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comunique su asistencia a la Asamblea respectiva). Los mismos datos deberán proporcionarse de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, debiendo también enviar a la casilla asamblea2020@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día 1° de octubre de 2020 la documentación que acredite su personería (en caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes, cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/5/2019 eduardo raul franciosi bañon - Presidente
e. 08/09/2020 N° 37509/20 v. 14/09/2020

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT N° 30-66349851-3 - Convocase a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 8 de octubre de 2020 a las 9:30 horas, en primera convocatoria, y a las 10:30 horas, en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

I.- DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;

II.- DESIGNACIÓN DE UN DIRECTOR TITULAR Y UN DIRECTOR SUPLENTE EN REEMPLAZO DEL SR. ESTEBAN ERNESTO PEREZ Y DE LA SRA. ADRIANA ÁVALOS.

Nota 1: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar –en el caso de que se mantenga suspendida la atención presencial-, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Las constancias para la inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea se deberán enviar mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@gco.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 2 de octubre de 2020 a las 18 horas.

Nota 2: si para la fecha de realización de la mencionada Asamblea se encuentran vigentes las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 o alguna nueva reglamentación que la reemplace que de algún modo prohíba, restrinja o limite la participación física de accionistas, directores, síndicos y funcionarios de la Sociedad así como los representantes de los distintos órganos de control, la asamblea mencionada será realizada total o parcialmente bajo la modalidad "a distancia" mediante el uso del sistema Cisco Webex, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 o la que eventualmente la reemplace. Para tal fin: (i) una vez que cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos; (ii) para el caso que las reuniones sean desarrolladas bajo la modalidad "a distancia", previo al tratamiento del Orden del Día, se someterá a consideración de los señores accionistas la aprobación sobre la celebración de la asamblea bajo la referida modalidad; (iii) los señores accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 386 de fecha 30/7/2020 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37004/20 v. 11/09/2020

INMOFUR S.A.

CUIT: 30-69434606-1 Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de septiembre de 2020 a las 14 hs. en la calle Viamonte 927 piso 2 B de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de origen y Aplicación de Fondos correspondientes al ejercicio finalizado el 29 de febrero de 2020, presentados comparativamente con igual periodo del ejercicio anterior. 4) Consideración y aprobación de las retribuciones a Directores correspondientes al ejercicio en consideración. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 6) Distribución de utilidades. Consideración de dividendos del ejercicio para los señores accionistas. Nota: En caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18.00 hs. del día 25 de septiembre de 2020, mediante el envío de un correo electrónico a gianina@transfurlong.com.ar indicando sus datos de contacto nombre completo, documento de identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento y acompañando los poderes o instrumentos habilitantes en su caso. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 5 de julio de 2018. Juan Carlos Furlong- Presidente Designado según instrumento privado acta asamblea 31 de fecha 5/7/2018 juan carlos furlong - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37274/20 v. 14/09/2020

INSTITUTO DE FERTILIDAD S.A.

Se convoca a los accionistas de Instituto de Fertilidad S.A. CUIT 30-61524006-7 a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, sita en Marcelo T. de Alvear 2259, 7° piso, C.A.B.A., el día 23/09/2020 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: ASAMBLEA ORDINARIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020. 3) Consideración del destino a dar a los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020. 5) Consideración de los Honorarios de los Sres. Directores. 6) Designación de los miembros del Directorio por dos ejercicios. 7) Autorizaciones. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la sede social de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 16/08/2018 EDGARDO TOMAS YOUNG NICHOLSON - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37177/20 v. 11/09/2020

LINEA EXPRESO LINIERS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30546320339. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el día 25/9/20, 12 hs en Navarro 5038, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019. Gestión del Directorio. 4. Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados". Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en 1° convocatoria, la 2° convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2° párrafo Ley 19550 y modificaciones posteriores. Asimismo, se hace saber que de persistir el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca y/o cualquier otra que dificulte y/o impida la circulación y/o asistencia de los accionistas a la Asamblea, se facilitará a los socios la posibilidad de concurrir a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas que así lo requieran, podrán solicitar el acceso a danielguolo@guolo.com.ar

Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 4/10/2019 dante alonso porcel - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37265/20 v. 14/09/2020

LKEA S.A.

CUIT 33-71529783-9. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. A los 7 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 17:07 horas, el Sr. Presidente de LKEA S.A. (la "Sociedad"), convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1 de octubre de 2020 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria. Según lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 de fecha 19 de marzo de 2020 y en caso de que se mantenga el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la reunión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias ZOOM. URL: <https://zoom.us/j/2224678217> pwd=OENKRIRmeHpwS2RhMkExZkYwTy9sZz09, ID de la reunión: 222 467 8217, código de acceso: 556693; contacto: constanza@lookea.me -debiendo confirmar asistencia a esa misma casilla-, la cual permite la transmisión simultánea de imágenes y sonidos de todos los participantes. Caso contrario y de ser posible, la reunión se celebrará en la sede social sita en Ortiz de Ocampo N° 3302, Módulo 1, Piso 1, Oficina 7, CABA, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019: balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos. Memoria; 3) Consideración de la convocatoria fuera de término; 4) Consideración del resultado de los ejercicios; 5) Consideración de la gestión de los miembros del directorio; 6) Asignación de honorarios al directorio, aún en exceso del límite fijado en el art. 261 de la Ley General de Sociedades; 7) Designación de los miembros del Directorio; 8) Autorizaciones. Puesto a consideración es aprobado por unanimidad de los directores presentes.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/3/2017 carlos agustin filiberto nasi - Presidente
e. 09/09/2020 N° 37798/20 v. 15/09/2020

MUELLE DE PIEDRA MARINAS DEL LAGO S.A.

30-71012159-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de septiembre de 2020 a las 19:30 hs. en primera convocatoria y 20:30 hs. en segunda, en la oficina sito en Av. Santa Fe 2.755 piso 3°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Elección de un nuevo Directorio. 6º) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicado a la Sociedad a su sede social o al siguiente correo electrónico: expensas@consorciomuelledepiedra.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación. De permanecer vigentes las medidas de prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de personas como consecuencia de lo establecido en el DNU N° 297/2020 y sus eventuales prórrogas, la Asamblea General Ordinaria será realizada a distancia mediante la plataforma ZOOM, con transmisión simultánea de audio y video. Mientras tales medidas continúen vigentes, la comunicación a asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla expensas@consorciomuelledepiedra.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual. Ante cualquier duda o inconveniente, con relación a la forma de participar en la Asamblea o el envío de la documentación indicada, por favor enviar un correo electrónico dirigido a la casilla expensas@consorciomuelledepiedra.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/5/2017 jorge eusebio bonanno - Presidente
e. 08/09/2020 N° 37426/20 v. 14/09/2020

PACSER S.A.

CUIT 30715808591. Se convoca a los accionistas de PACSER SA (actualmente en liquidación) a Asamblea General Ordinaria para el 25.09.2020 a las 14 horas en 1º convoc. y a las 15 horas en 2º convoca. en Paraná 833, piso 7, oficina A, CABA (en el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación de las personas la misma será celebrada a distancia conf. RG IGJ N° 11/2020 mediante la utilización de la aplicación Zoom) a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal del ejercicio económico al 31.03.2020; 3) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables del Ejercicio Económico al 31.03.2020; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio

al 31.03.2020; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Fijación de la retribución de los honorarios del Directorio; Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico pacserasamblea@gmail.com o mediante carta documento a Paraná 833, piso 7, oficina A, CABA con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Para asistencia a distancia, el link y el modo al acceso Zoom serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas les podrá ser remitida por correo electrónico o en la sede social dentro de las 10 a 14 hs de levantarse las restricciones a la libre circulación.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 8/5/2019 DIANA CAROLINA REIMONTE - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37021/20 v. 11/09/2020

PIATTI INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA POR 5 DIAS. 30-61965520-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 29 de septiembre de 2020 en Lavalle 1430 6° "A", a las 14.00 hs en Primera Convocatoria y a las 15.00 hs en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, 2) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro) de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, 3) Consideración y aprobación de la gestión del directorio, 4) Consideración y aprobación de la gestión de la Sindicatura, 5) Destino de los resultados acumulados, 6) Consideración de la retribución del Directorio, aún en exceso de lo previsto en el art. 261 LGS (LGS, art. 261, 4° párrafo). Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, en el domicilio sito en Lavalle 1430 6° "A" C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/5/2018 José Alfredo Pizone - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37380/20 v. 14/09/2020

POWER VT S.A.

POWER VT S.A.CUIT 30-70730721-4. Convóquese a los Sr. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 29 de Septiembre de 2020 a las 10:00 horas, la cual será celebrada en forma Remota a través del Sistema Zoom, en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IGJ (G) N° 11/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Demora en el tratamiento de los estados contables ocasionadas por el aislamiento obligatorio y demás razones.
3. Tratamiento de la dispensa que otorga el artículo 2° de la Resolución IGJ 4/2009, en cuanto refiere a la confección de la Memoria.
4. Aprobación de la Memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos relativos al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre del 2019.
5. Aprobación de la gestión de los señores Directores.
6. Consideración de la renuncia al cargo del director titular Ari Lapid y designación de Director Suplente por la Clase A de acciones hasta completar el mandato.
7. Aprobación y asignación de honorarios de directores.
8. Destino del resultado del ejercicio - Constitución de reservas - Distribución de dividendos.

Notas: De conformidad con la "Resolución IGJ (G) N° 11/2020", la asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, (<https://zoom.us/>) que permite: (i) la libre accesibilidad a la Reunión de todos los accionistas y el abogado de la Sociedad que participen (Este último asistirá a los fines de labrar el acta pertinente); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la Reunión en soporte digital por la Sociedad quedando a disposición de los accionistas por el término de 5 años, de igual manera se habilitará la posibilidad a los participantes que deseen grabar la misma si así lo solicitaren. A dichos efectos se informa: 1). El sistema a utilizarse será la plataforma ZOOM, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico o nota remitida a la sede social de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. 2). Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla del Presidente (glapid@iptel.com.ar) o a la sede social, sirviendo el envío como comprobante

suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. En la comunicación de Asistencia a la Asamblea se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail y teléfono); cantidad de acciones y votos. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

La presente cumple la formalidad de una debida convocatoria conforme los instrumentos que rigen el giro y administración de la Sociedad y las normas registrales vinculantes, por lo que esperamos contar con vuestra asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO Nº 100 de fecha 3/3/2019 GUSTAVO FERNANDO LAPID - Presidente

e. 08/09/2020 Nº 37440/20 v. 14/09/2020

PRECINTOS BERKO S.A.

CUIT 30624742326. CONVOCATORIA Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7/10/2020 a las 21:00 horas y en segunda convocatoria a las 22:00 horas en Adolfo dickman 1464 piso 7 depto a de Caba o de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de la plataforma Zoom para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta 2) Consideración y tratamiento de la memoria y estados contables indicados en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31.12.19.3) Otorgamiento de Autorizaciones NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia al mail: berko@berko.com.ar, indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a la dirección de correo denunciada por accionistas que comuniquen su asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/11/2018 LEONOR ADELA FARIAS - Presidente

e. 10/09/2020 Nº 38191/20 v. 16/09/2020

PREXMAN S.A.

30-70722553-6 Se convoca Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse desde la sede social sita en Corrientes 1670 piso 1 Of 12 CABA, mediante la plataforma virtual "zoom", que permite la transmisión en simultáneo de audio y video, para el 30/09/2020 a las 9:00 y 10:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia presentada por el director suplente de la firma. Aprobación de su gestión. 3) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus componentes. Autorizaciones. A los efectos de cumplir con lo establecido por el art 238 de la ley de sociedades, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones y comunicar asistencia, enviando un email con asunto: Asamblea PREXMAN-Setiembre 2020 a la siguiente casilla: asambleasetiembre2020@yahoo.com. En el mismo deberán consignar los siguientes datos: Nombre Completo y Apellido, DNI, Domicilio, Aclarar si van a participar por sí o por medio de representante, Cantidad acciones que poseen, Capital y Cantidad de votos. Se aclara que se les responderá por la misma vía a los accionistas que hayan dado cumplimiento con la comunicación de asistencia y el depósito de acciones y se les adjuntará el link de la reunión generada en la plataforma zoom para el 30/09/2020 a las 9:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda. El mencionado link servirá como constancia para la admisión a la asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/8/2020 hector oscar gianelli - Presidente

e. 07/09/2020 Nº 37158/20 v. 11/09/2020

SANTIAGO DE COMPOSTELA INVERSORA S.A. (EN LIQUIDACION)

Cuit 30-61202168-2. Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de Septiembre de 2020 a las 12 horas en la Sede Social, calle Teniente General Juan D. Perón 456, Piso 6, Of 617 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ante el aislamiento social, preventivo y obligatorio el acto podrán realizarse mediante videoconferencia por medio de la plataforma Microsoft Teams. La comunicación del art. 238 de la Ley 19550 deberá remitirse a Lancelotte@hbg.com.ar. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de

término. 3) Consideración de la memoria, informe del auditor independiente, los estados de situación patrimonial general y de liquidación, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, la información complementaria (notas y anexos a los estados contables en liquidación) e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico N° 34 finalizado el 30 de junio de 2019. 4) Consideración de la Gestión de Liquidadores y Síndicos; 5) Remuneración de Liquidadores y Síndicos; 6) Tratamiento de los Resultados No Asignados y 7) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 22/06/2018 Guillermo Juan Pando - Liquidador

e. 07/09/2020 N° 37023/20 v. 11/09/2020

SANTISTA ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-52243765-0. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 25 de septiembre de 2020 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12:00 horas en el domicilio social sito en la calle Maipú 757, Piso 3, CABA, o mediante la plataforma zoom, en el caso que las restricciones de circulación imperantes continúen, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Razones por las cuales la Asamblea es celebrada fuera del plazo legal; 3) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019; 5) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 6) Consideración del aumento del capital social mediante la previa capitalización de la cuenta ajuste de capital, y de los aportes irrevocables que ascienden a la suma de \$ 82.058.275. Emisión de Prima. Reforma del artículo 5 del estatuto; 7) Consideración de la absorción de la totalidad de los resultados negativos acumulados en los términos del artículo 316 apartado II de la Resolución General de la Inspección General de Justicia mediante la afectación de la totalidad de los saldos de la cuenta de Prima de Emisión; 8) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 9) Designación de autorizados para inscribir los puntos 6) y 8) del orden del día ante la Inspección General de Justicia. NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Maipú 757, Piso 3, CABA, hasta las 24:00 horas del día 21 de septiembre de 2020 o al correo electrónico christian.tchaghayan@santista.com.ar.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 29/05/2019 Carlos Marcelo Arabolaza - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37378/20 v. 14/09/2020

TRANSPORTE ESCALADA S.A. DE TRANSPORTES

C.U.I.T. 30-54635094-7 TRANSPORTE ESCALADA S.A. DE TRANSPORTES – CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 02 de octubre de 2020, a las 15:00 horas, en el local de la calle Libertad N° 480 5° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Consideración de la documentación Art. 2 34. Inc. 1°) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes; 5°) Elección del Órgano de Fiscalización. 6°) Cesación de los miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento del plazo de un ejercicio y su inscripción; 7°) Autorización para inscribir la designación de los miembros del Directorio y los miembros del Consejo de Vigilancia. En el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación de las personas en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial la misma será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la I.G.J. y demás normas aplicables mediante la utilización de la aplicación Zoom, asimismo informa el Sr. Presidente que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico escaladasat@gmail.com con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico. El link y el modo al acceso Zoom serán enviados a los socios que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. EL DIRECTORIO. OMAR EDUARDO MANSILLA – PRESIDENTE Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 70 de fecha 21/11/2018 Omar Eduardo Mansilla - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 70 de fecha 21/11/2018 Omar Eduardo Mansilla - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38205/20 v. 16/09/2020

TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A.

CUIT 30546229641. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el día 2/10/20, 18 hs en Guanahani 420, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea. 2. Consideración de la documentación del Art 234 Inc 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020. 3. Aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. 4. Consideración de la remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia y Destino del resultado. 5. Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en 1 convocatoria, la 2 convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238,2 párrafo Ley 19550 y modificaciones posteriores. Asimismo, se hace saber que de persistir el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca y/o cualquier otra que dificulte y/o impida la circulación y/o asistencia de los accionistas a la Asamblea, se facilitará a los socios la posibilidad de concurrir a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas que así lo requieran, podrán solicitar el acceso a estudiogalli@gmail.com.

Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 15/11/2019 Roberto Oscar Ciccioli - Presidente

e. 09/09/2020 N° 37813/20 v. 15/09/2020

TRANSPORTES FURLONG S.A.

CUIT: 30-51907152-1 Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ord. que se realizará el día 30 de septiembre de 2020 a las 15 hs. en la calle Viamonte 927, piso 2°, Depto. B de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de origen y Aplicación de Fondos correspondientes al ejercicio finalizado el 29 de febrero de 2020, presentados comparativamente con igual periodo del ejercicio anterior. 4) Consideración y aprobación de las retribuciones a Directores incluidas las en exceso del artículo 261 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio en consideración. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 6) Consideración de los honorarios que pudieren corresponder a los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 8) Elección de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio. 9) Distribución de utilidades. Consideración de dividendos del ejercicio para los señores accionistas. Nota: En caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18.00 hs. del día 25 de septiembre de 2020, mediante el envío de un correo electrónico a gianina@transfurlong.com.ar indicando sus datos de contacto nombre completo, documento de identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento y acompañando los poderes o instrumentos habilitantes en su caso. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 5 de Julio de 2018. Eduardo Luis Furlong. Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/7/2018 eduardo furlong - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37278/20 v. 14/09/2020

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Convocase a los Accionistas de TRANSPORTES SUR NOR CISA, CUIT 30-54632965-4 a Asamblea General Ordinaria para el 29/09/2020, a las 17 hs en primera Convocatoria y a las 18 hs en Segunda, la cual se celebrará a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ Nro. 11/2020 mediante la plataforma zoom, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración de la remuneración al Directorio; 5) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios; 6) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia por el término de un ejercicio; 7) Distribución de los Resultados; 8) Venta de acciones en poder de la sociedad; 9) Motivos por el cual la Asamblea se convoca fuera de término. El Directorio. NOTA: Conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ Nro. 11/2020 que con motivo al Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo

electrónico: surnor@ciudad.com.ar, en todos los casos con una anticipación no menor a 3 días a la fecha de Asamblea. Se informa que el link de acceso a la plataforma Zoom será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Las personas que asistan en representación de los accionistas que hubieran notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La comunicación acerca de la modalidad de la reunión se realizara con una anticipación de 24 hs. Corridas a la fecha de la primera convocatoria. El Directorio. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 6/5/2019 OSCAR HUGO ESPOSITO - Presidente

e. 07/09/2020 N° 36971/20 v. 11/09/2020

VIEW LIBERTADOR S.A.

VIEW LIBERTADOR S.A. CUIT 30-71232054-7, convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2020, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Santa Fe N° 1193, piso 3, dpto "11", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aportes necesarios para afrontar el pago del arreglo de los cables de un ascensor del edificio de acuerdo al presupuesto presentado por Anmitec S.R.L. Otros gastos. En el supuesto caso que continúe la vigencia de lo dispuesto por el DNU N° 297/2020 del PEN y normas complementarias, que establece "aislamiento social, preventivo y obligatorio" a la fecha de la celebración de la Asamblea, la misma se realizará a distancia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la Plataforma Digital Audiovisual ZOOM, en reunión creada por USUARIO Silvia Slemenson, correo electrónico silviaslemenson@hotmail.com, ID 5479091431, contraseña G1qAgy, debiendo considerar como primer punto del Orden del Día el siguiente: "1°) Ratificación del medio audiovisual elegido"

Designado según instrumento privado acta asamblea 4 de fecha 5/5/2016 silvia slemenson - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38124/20 v. 16/09/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Diego M. Río, corredor inmobiliario CUCICBA 5869, T. 1 F. 219, Oficina Av. Rivadavia 6001 CABA, avisa: Hotel El Cóndor S.R.L. domicilio Av. Pedro Goyena 135 CABA, transfiere a Diego Manuel Río domicilio Av. Pedro Goyena 127 CABA, negocio Hotel sito en Av. Pedro Goyena 135 CABA – Expte. N° 197145/69 – libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 08/09/2020 N° 37379/20 v. 14/09/2020

El Contador Público Manuel Osvaldo FERREIRA, domiciliado en A. Cramer 1540, de C.A.B.A., comunica que LATORRE, Augusto Teófilo, D.N.I. 4.255.910, CUIT 20-04255910-6, con domicilio real en Avda. Avellaneda 1847, P.B. 1 de C.A.B.A., transfiere a CARJIM SRL, CUIT 30-71631860-1, con domicilio legal en Juramento 1694, P° 15° "A" de C.A.B.A., inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el número 510 del Libro 157, Tomo de S.R.L. de fecha 16/01/2019, representada por la Sra. Carolina Sandra BERRETTA de DONADIO, D.N.I. 27.288.250, en su carácter de Gerente, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico sito en Zabala 1945 Piso: PB, Piso 1° y Piso 2° de C.A.B.A., con una superficie total de 392,70 m2. Observaciones: C.P. 1° y 2° PISOS capacidad máxima hasta Ocho (8) Habitaciones y VEINTIOCHO (28) Alojados, HABILITACION PRIMITIVA OTORGADA EN EL EXPTE. N° 59811/2000. Habilitado por el Gobierno de la C.A.B.A., con fecha 15 de diciembre de 2004, según consta en el expediente N° 18739-2002, Carpeta N° 1358-2002 de la D.G.H. y P. dependiente del G.C.A.B.A., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en A. Cramer 1540 de C.A.B.A.-

e. 08/09/2020 N° 37280/20 v. 14/09/2020

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****GARBARINO S.A.I.C. E I.**

En los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica al público en general y en especial a los deudores, fiadores, avalistas u obligados bajo los Créditos referidos más adelante, que en virtud de la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos Personales sin Recurso contra la Cedente N^a 01 de fecha 04/09/2020 (la "Oferta"), GARBARINO S.A.I.C.e.i CUIT: 30-54008821-3 (el "Cedente") cedió sin recurso a favor de Banco Voii S.A. CUIT: 30-51642044-4 ("Cesionario") una cartera de créditos otorgados por el Cedente a personas humanas cuyo detalle se adjunta como Anexo I a la Oferta (los "Créditos") y se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Cedente sitas en Juncal 1126 Piso 6 frente, Ciudad de Buenos Aires, y en las oficinas del Cesionario sitas en Sarmiento 500, Ciudad de Buenos Aires. Los pagos bajo los Créditos deberán continuar siendo realizados y percibidos por el Cedente en su carácter de administrador y agente de cobro de los Créditos en beneficio del Cesionario, excepto que el Cesionario resuelva la revocación de dicha función y notifique otro mecanismo de pago a los deudores cedidos y sin necesidad de invocar el incumplimiento del Cedente, en cuyo caso los pagos deberán efectuarse únicamente según indique el Cesionario para tener efectos liberatorios. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 04/09/2020.-

Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38223/20 v. 11/09/2020

GRUPO LEON FORTE S.A.

CUIT 30-71067099-0. IGJ 1803162. Conforme art. 88 inc. 4 de la LGS, se hace saber que "Grupo Leon Forte SA", CUIT 30-71067099-0, con sede social en la calle 25 de Mayo N° 565 piso 5° de la C.A.B.A., inscrita en la IGJ el 22 de octubre de 2008 bajo el número 21450 del libro 42, tomo - de Sociedades por Acciones, por Asamblea General Extraordinaria del 24 de junio de 2020, aprobó la escisión acordada mediante compromiso previo de escisión de fecha 23 de junio de 2020, por lo cual destina \$ 1.751.294.797 de su activo y \$ 0 de su pasivo, para constituir una nueva sociedad, con Capital Social de \$ 58.383.015, correspondientes a 58.383.015 acciones ordinarias de \$ 1 V/N cada una y un voto por acción, denominada Inversora Rio Tercero S.A., con sede social en 25 de Mayo 565, P. 5°, CABA; se aprueba el Balance Especial de escisión practicando al 31-03-2020 del cual resuelta: Grupo León Forte SA, Activo: \$ 2.162.711.270, Pasivo: \$ 1.440.632. Después de la escisión: El patrimonio neto total de Grupo León Forte S.A destinado a la nueva sociedad es de \$ 1.751.294.797, por lo que el patrimonio neto resultante de Grupo León Forte S.A. luego de la escisión es de \$ 2.161.270.638 compuesto de activo: \$ 2.162.711.270 y pasivo: \$ 1.440.632 e Inversora Rio Tercero S.A. (sociedad escisionaria): Patrimonio Neto de \$ 1.751.294.797, Activo de \$ 1.751.294.797; Pasivo de \$ 0. Como consecuencia de la escisión, la Asamblea Extraordinaria del 24 de junio de 2020 aprobó una reducción del capital de la sociedad escidente de \$ 58.383.015 correspondientes a 58.383.015 acciones ordinarias de \$ 1 V/N cada una y un voto por acción, las que serán canceladas una vez inscrita la escisión. Oposiciones de ley: 25 de mayo 565, P. 5°, CABA, de lunes a viernes de 11 a 17 hrs previa cita a convenir dirigida, cfr. Protocolo Covid-19, al correo: vdcarlo@grupopiero.com dentro de los 15 días de la última publicación de este edicto. Autorizada según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/06/2020 Valeria Laura De Carlo - T°: 92 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38145/20 v. 14/09/2020

MUFG BANK, LTD.

CUIT: 30-50001183-8. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 118, tercer párrafo, 120 y 204 de la Ley N° 19.550 (la "LGS") y 26 del Decreto N° 1493/82, y a los fines del derecho de oposición de los acreedores cuyos créditos se hayan originado en la actuación de MUFG Bank, Ltd. (la "Sociedad"), y sean pagaderos en la Argentina, la Sociedad, inscrita en los términos del artículo 118 de la LGS ante la Inspección General de Justicia ("IGJ") con fecha 10/07/1956 bajo el número 28, folio 37 del libro 50, tomo B, de Estatutos Extranjeros, y luego como oficina de representación con fecha 19/07/2019 bajo el número 1027, libro 62, tomo B de Estatutos Extranjeros, y con sede en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 25, CABA, comunica que por Resolución de su Casa Matriz de fecha 23 de julio de 2020, se resolvió reducir el capital asignado a la Sociedad a la suma de \$ 0, y, en consecuencia, revocar la asignación del capital social a la Sociedad, con motivo de la revocación de la autorización para operar como entidad financiera. Último capital inscripto ante la IGJ: \$ 122.313.368,53. Asimismo, se informa la valuación de activos y pasivos al 31/12/2019 según Estados Contables cerrados al 31/12/2019: Activo antes de la Reducción:

\$ 102.943.673; Pasivo antes de la Reducción: \$ 15.618.982; Activo después de la Reducción \$ 102.943.673; Pasivo después de la Reducción \$ 102.943.673; Patrimonio Neto Anterior a la Reducción \$ 87.324.691; Patrimonio Neto posterior a la Reducción \$ 0. Podrán formularse oposiciones en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 25, CABA, en el horario de 9.30 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Resolución Casa Matriz de fecha 23/07/2020
Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38136/20 v. 14/09/2020

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA RON SRL (CUIT 30-70783908-9), por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 499/2019 caratulada "EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA RON SRL Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020... a los fines de celebrar las audiencias indagatorias oportunamente ordenadas respecto de Domingo Héctor Ron y de Empresa de Servicio de Limpieza RON SRL, se fija nueva fecha para el próximo 1° de diciembre, a las 11:00 y a las 12:00 hs., respectivamente... Visto el resultado negativo de la notificación cursada a Empresa de Servicio de Limpieza RON SRL en el domicilio social informado por la Inspección General de Justicia; ignorándose el lugar donde se encuentra ubicada, notifíquese la mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- bajo apercibimiento de ley (art. 150 del CPPN). Sec 17. Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria." JAVIER LOPEZ BISCAIART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA

e. 07/09/2020 N° 36915/20 v. 11/09/2020

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 2 - PARANÁ

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Dra. GABRIELA ROSANA SIONE, Secretaría N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados: ASOCIACION PROTECCION CONSUMIDORES DEL MERCADO COMUN DEL SUR C/ ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO (Expte. N° 19348), iniciados en fecha 07/08/2020, en trámite ante este Juzgado y Secretaría con domicilio en calle Laprida N° 255 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, con más los días que correspondan en razón de la distancia- a titulares de todos los planes de salud, de todo el país, brindados por ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD que no hayan manifestado de modo previo, expreso y por escrito, su intención de adherirse a los subsidios: "Subsidio Supra Salud Odontológico", "Subsidio Unico por Fallecimiento", "Subsidio Supra Salud Alta Complejidad" y/o "Subsidio Supra Salud Prótesis" a fin de que ejerzan sus derechos pudiendo optar por quedar fuera del proceso manifestando su desinterés o comparecer al juicio por sí o por medio de representante, ello en virtud del efecto extensivo que tendría la sentencia homologatoria del convenio celebrado en mediación respecto de dichos afiliados y/o usuarios. A tal fin se les hace saber que el OBJETO del juicio es la homologación del ACUERDO TRANSACCIONAL ARRIBADO: 1) ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD se obliga a entregar a los nuevos asociados que contraten cualquiera de los subsidios objeto del presente y de modo previo a la contratación, las condiciones generales de acceso a la cobertura de dichos subsidios, en donde figurarán: montos de cobertura, prestaciones comprendidas, precios vigentes, exclusiones en caso de corresponder y demás información que resulte de importancia para la adhesión a los subsidios. Dichas condiciones deberán ser firmadas por los asociados, prestando su conformidad expresa a los términos y condiciones descriptos; 2) ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD se obliga a incluir un link de acceso directo a las condiciones generales de acceso a la cobertura de los subsidios en la página web de la Mutual, a los que podrán acceder los asociados; 3) respecto a los asociados activos, ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD se obliga a remitir por única vez a sus asociados, conjuntamente con la primera factura de pago que se emita dentro de los 30 días hábiles a partir de que quede firme la homologación del presente convenio, copia de las condiciones generales de acceso a la cobertura de los subsidios al que se encuentran adheridos; 4) ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD se obliga a mantener la publicidad vigente de las condiciones general de acceso a los subsidios, así como toda información relativa a las coberturas de los mismos y precios vigentes en su página web institucional www.sancorsalud.com.ar a los fines de dar cumplimiento con el deber de información a los asociados -art. 4 Ley 24.240-; 5) ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD se obliga a compensar a sus asociados activos por todos o cualesquiera de los reclamos referidos por PROCONSUMER objeto de su pretensión, mediante un aumento del 20% en los montos de las coberturas de los subsidios objeto del presente; 6) respecto

de los ex asociados que se encuentren comprendidos en el presente acuerdo, ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD se obliga a hacerles llegar un ofrecimiento de nueva incorporación a la mutual, el cual se hará a través de la publicación en la página web de PROCOSUMER y de la ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD, por el plazo de 12 meses y por nota que se enviará por vía postal a los domicilios denunciados por los ex asociados, que contemple un descuento del 20% en los valores vigentes de la cuota que corresponda para cada uno de los subsidios que adhieran, durante el plazo de doce (12) meses. Asimismo, en caso de aceptar el ofrecimiento de nueva incorporación, dichos ex asociados gozarán, en forma adicional, del beneficio concedido a los asociados activos, beneficiarios del aumento del 20% en el monto de las coberturas de los subsidios objeto del presente reclamo. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Paraná, 03 de Septiembre de 2020.

Victor Manuel Bertello, Abogado - Secretario

e. 10/09/2020 N° 37788/20 v. 14/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9 a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría nro. 17 a cargo de la Dra. Anabella Esposito - sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL (CUIT NRO. 30- 54622322-8) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 97402/2019, caratulada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha dictado el siguiente proveído: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020. Por cuestiones inherentes a la agenda del juzgado, trasládense las audiencias indagatorias de Compañía de Transporte Vecinal S.A. y Oscar Eduardo Chemes para el 27 de octubre próximo a las 10:00 y 10:30 hs. Notifíquese a Oscar Eduardo Chemes y su defensa mediante cédula electrónica; a la persona jurídica, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días, para que quien detente su representación comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la sociedad preste declaración indagatoria; ello, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). FDO. JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MI: ANABELLA ESPOSITO. SECRETARIA. JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA

e. 08/09/2020 N° 37323/20 v. 14/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Fernández, sito en Montevideo 546, piso 8°, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos "MAJICARI S.R.L. s/QUIEBRA (Expte. N° 414/2019), que con fecha 20 de Febrero de 2020 se decretó la quiebra de MAJICARI S.R.L (C.U.I.T. 30-71421134-6; con domicilio en Reconquista 661 piso 10° "B", C.A.B.A.). Los acreedores deberán verificar ante el funcionario concursal Contadora Pública, Patricia Liliana Dios, domicilio sito en la calle Viamonte 1785, piso 2°, oficina "201", C.A.B.A hasta el día 23 de noviembre de 2020 (art. 32 LCQ). De acuerdo a lo dispuesto por la C.S.J.N. en la Ac. 31/20: a. El pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato pdf a la dirección de correo electrónico maxiquinteros88@gmail.com, poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: Nombre y apellido; Domicilio real y constituido; Domicilio electrónico (si lo tuviere); Teléfono; Correo electrónico; CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos; Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se transferirán en formato pdf y conforme lo estipula el protocolo de actuación de la Acordada n° 31/2020 de la CSJN para los escritos judiciales que se aplica por analogía para la presentación tempestiva de créditos. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la Caja de Ahorro N° 023230204583000, CBU 0340023408230204583001. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 4 de diciembre de 2020, las que podrán ser contestadas hasta el día 21 de diciembre de 2020. A los efectos del art. 34 de la LCQ, para el caso que alguno de los pretensos acreedores o la fallida requieran ver los legajos de otros acreedores con la finalidad de efectuar impugnaciones, deberán requerir a la sindicatura por correo electrónico los legajos, los que serán enviados para ello por mail. En caso de que el interesado pretenda realizar las impugnaciones previstas por el art. 34 de la LCQ, deberán efectuarlas también mediante envío de las mismas por correo electrónico en formato pdf. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 5 de febrero de 2021 (art. 35 LCQ). La resolución judicial relativa los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada a más tardar el día 23 de febrero de 2021. El informe general será presentado por el síndico el día 25 de marzo de 2021 (art. 39 LCQ). Buenos Aires, 9 de septiembre de 2020. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 10/09/2020 N° 38157/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9 a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría nro. 17 a cargo de la Dra. Anabella Esposito -sita en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTE (CUIT NRO. 30-54623417-3) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 97582/2019, caratulada “SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTE Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769” se ha dictado el siguiente proveído: “Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020. Por cuestiones inherentes a la agenda del juzgado, trasládense las audiencias indagatorias de Sargento Cabral S.A. de Transporte y Oscar Eduardo Chemes para el 27 de octubre próximo a las 11:00 y 11:30 hs. Notifíquese a Oscar Eduardo Chemes y su defensa mediante cédula electrónica; a la persona jurídica, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días, para que quien detente su representación comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la sociedad preste declaración indagatoria; ello, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación) “. FDO. JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MÍ: ANABELLA ESPOSITO. SECRETARIA. JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA e. 08/09/2020 N° 37325/20 v. 14/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N 4, en el marco de la causa N 868/2019, caratulada “ZTE CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA S/INFRACCIÓN LEY 24.769”, se ordenó notificar a Li ZHA (D.N.I. N 60.368.375; Pasaporte chino N P00770074), Yun TIAN (D.N.I. N 95.061.017; Pasaporte chino N G52547744) y Yuanjing ZHANG (D.N.I. N 95.221.683; Pasaporte chino N G48834251), de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 1 de junio de 2020... RESUELVO: I.- SOBRESEER en las presentes actuaciones a ZTE CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA (C.U.I.T. N 30-70898477-5) y a Li ZHA (D.N.I. N 60.368.375; Pasaporte chino N P00770074) en orden a las supuestas evasiones del pago del impuesto a las ganancias al que se encontraría obligada la citada sucursal, respecto de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, por las sumas de \$ 5.865.178,23, \$ 11.402.874,30 y \$ 20.671.188,05, respectivamente, conductas que se encuentran previstas y reprimidas en el artículo 2, inciso a) en función del artículo 1, de la ley 24.769 [arts. 334, 335 y 336, inciso 3, del C.P.P.N.]. II.- SOBRESEER en las presentes actuaciones a Yun TIAN (D.N.I. N 95.061.017; Pasaporte chino N G52547744) en orden a las supuestas evasiones del pago del impuesto a las ganancias al que se encontraría obligada ZTE CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA, respecto de los ejercicios fiscales 2013 y 2014, por las sumas de \$ 5.865.178,23 y \$ 11.402.874,30, respectivamente, conductas que se encuentran previstas y reprimidas en el artículo 2, inciso a) en función del artículo 1, de la ley 24.769 [arts. 334, 335 y 336, inciso 3, del C.P.P.N.]. III.- SOBRESEER en las presentes actuaciones a Yuanjing ZHANG (D.N.I. N 95.221.683; Pasaporte chino N G48834251), Zhen Hao XING (D.N.I. N 95.437.190; Pasaporte chino N G38863296) y Chen ZHANG (D.N.I. N 94.901.525; Pasaporte chino N G21821809) en orden a la supuesta evasión del pago del impuesto a las ganancias al que se encontraría obligada ZTE CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA, respecto del ejercicio fiscal 2015, por la suma de \$ 20.671.188,05, conducta que se encuentra prevista y reprimida en el artículo 2, inciso a) en función del artículo 1, de la ley 24.769 [arts. 334, 335 y 336, inciso 3, del C.P.P.N.]. IV. DECLARAR que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados Li ZHA (D.N.I. N 60.368.375; Pasaporte chino N P00770074), Yun TIAN (D.N.I. N 95.061.017; Pasaporte chino N G52547744), Yuanjing ZHANG (D.N.I. N 95.221.683; Pasaporte chino N G48834251), Zhen Hao XING (D.N.I. N 95.437.190; Pasaporte chino N G38863296) y Chen ZHANG (D.N.I. N 94.901.525; Pasaporte chino N G21821809). V. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.) ...”. Fdo. Pablo YADAROLA -Juez- Ante mí: Damián MAZZUCCO -Secretario-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 07/09/2020 N° 37217/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Marcos Tedin, notifica a la siguiente persona: Juan Manuel Lanestosa, titular del D.N.I. nro. 32.742.978, nacido el día 23 de diciembre del año 1986, que deberá ponerse en contacto con este Tribunal vía correo electrónico (jncrimcorrfd3.sec5@pjn.gov.ar), dentro del tercer día desde la última publicación, a efectos de fijar una fecha de audiencia para que éste preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. El presente se libró en el marco de la causa nro. 5367/2019, caratulada “Lanestosa, Juan Manuel s/ Falsificación de documento – Propiedad automotor”. Publíquese por el término de cinco días consecutivos. Secretaría

nro. 5, 3 de septiembre de 2020. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 07/09/2020 N° 37053/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Julio Miguel Aranda -titular del DNI Nº 13.416.379-, Claudelina Pereira Silvero -titular del DNI Nº 95.086.033-, Fatima Alcaraz Gonzalez -titular del DNI Nº 95.519.963-, Gustavo Alonso Venturo Lores -titular del DNI Nº 43.625.484- y Dario Ernesto Avalos -titular del DNI Nº 42.339.739-, Bernardino Samudio Portillo -titular del DNI Nº 94.872.017-, Reynaldo Alexis Cañete Medina -titular del DNI Nº 40.811.175-, Carlos Ever Acosta -titular del DNI Nº 94.685.442-, Robert Michel Paredes Ramos -titular del DNI Nº 94-621.272-, Maria Jesús Olate Drouilly -titular del pasaporte chileno Nº F29286457- y Sofia Carolina Quintana -titular del DNI Nº 37.931.936-, que en el marco de la causa Nº 4259/2020, caratulada "Aranda Julio Miguel y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205), del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 07/09/2020 Nº 37208/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Oscar Barrios Vlk (DNI Nº 37.068.495) que, en el marco de la causa 4413/2020 caratulada "Barrios Vlk Oscar s/ INFRACCIONES ART. 205 DEL C.P.N. y VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA (ART. 205) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, con fecha 31 de agosto de 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento dejando constancia que la sustanciación del presente legajo en nada afecta el buen nombre y honor del que gozara (artículo 336 inciso 3º del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal – Alejandro Barbini, Secretario. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 08/09/2020 Nº 37359/20 v. 14/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Sr. Enzo Caro Dos Santos -titular del DNI Nº 37.368.762-, que en el marco de la causa Nº 4029/2020, caratulada "Caro Dos Santos Enzo s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Veronica Lara, con fecha 8 de septiembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 10/09/2020 Nº 38169/20 v. 16/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a la Sra. María Blanca Gimenez Gonzalez – DNIE Nº 93.991.695, de nacionalidad paraguaya-, que en el marco de la causa Nº 402/2020, caratulada "Gimenez Gonzalez Maria Blanca s/ Falsificación Documento Destinado a Acreditar Identidad", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Veronica Lara, con fecha 7 de septiembre del 2020 se ha resuelto DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN y en consecuencia SOBRESEERLA, en razón de haberse extinguido la acción penal (art. 336 y concordantes del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 09/09/2020 Nº 37869/20 v. 15/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Alberto Miguel González (argentino, DNI N° 27.716.745, nacido el día 21 de octubre de 1979) que, en el marco de la causa 3953/2020 caratulada "González Alberto Miguel s/ INFRACCIONES ART. 205 DEL C.P.N. y VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA (ART. 205) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 20 de agosto de 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento dejando constancia que la sustanciación del presente legajo en nada afecta el buen nombre y honor del que gozara (artículo 334 y 336 inciso 3° del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal - Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 08/09/2020 N° 37351/20 v. 14/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Diego Nahuel Ingravallo -titular del DNI N° 31.762.521-, que en el marco de la causa N° 4402/2020, caratulada "Ingravallo Diego Nahuel s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 3 de septiembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 10/09/2020 N° 38188/20 v. 16/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Omar José Isa -titular del DNI N° 30.706.083-, Pablo Alfredo Toujas -titular del DNI N° 22.883.944—, Franyer Alcangel De La Trinidad Sojo Ramos -titular de la cédula de identidad venezolana N° 27.878.144-, Ricardo Horacio Rodríguez -titular del DNI N° 40.698.897- y Florencia Marina Rivadero -titular del DNI N° 36.699.194-, que en el marco de la causa N° 4169/2020, caratulada "Isa Omar José y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 07/09/2020 N° 37207/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 del Dr. Alejandro Barbini, pone en conocimiento que el día 26 de agosto de 2020, en el marco de la causa N° 3959/2020, caratulada "Juarez, Daniel Oscar s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se dispuso notificar mediante publicación en el Boletín Oficial a Daniel Oscar Juarez -DNI N° 28489669-, que en la misma fecha en la causa de referencia se resolvió su sobreseimiento por no encuadrar el hecho imputado en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. Del CPPN). Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Ante mí: Alejandro Barbini, Secretario. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 09/09/2020 N° 37727/20 v. 15/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Andrés Manuel Mangas -titular del DNI N° 20.271.292-, Daiana Jeanette Bogado -titular del DNI N° 37.839.964-, Ignacio Nicolás Agustín González -titular del DNI N° 40.056.867-, Cartagena Basilio Sosa -titular del DNI N° 92.962.484-, Luís Antonio Arce -titular del DNI N° 21.833.796-, Victoria Soledad Gauna -titular del DNI N° 34.480.448-, Rebeca Benitez Riquelme -titular del DNI N° 94.868.396-, Angela Chambi Cortez - titular del DNI N° 95.444.414- y de Enzo Fernando Nieva -titular del DNI N° 41.318.002-, que en el marco de la causa N° 3990/2020, caratulada “Mangas Andrés Manuel y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verolina Lara Secretaria

e. 07/09/2020 N° 37205/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3890/2020, caratulada “Milione, Romina Paula s/ violacion de medidas-propagacion epidemia (art. 205) “,) “ se ha resuelto el día 03 de septiembre de 2020 notificar a Milione Romina Paula (argentina, DNI 27.601.049, fecha de nacimiento 29/07/1979, domiciliada en la calle Morón 2418 de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerla en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 10/09/2020 N° 38106/20 v. 16/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a la Sra. Natacha Ayelein Paris -titular del DNI N° 26.666 .578, con último domicilio en la calle Entre Ríos N° 10 del Barrio Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires-, que en el marco de la causa No 3103/2019, caratulada “Paris Natacha Ayelein s/ Infracción Ley 25.891”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal No 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría No 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 7 de septiembre del 2020 se ha dispuesto su citación a indagatoria en el marco de la presente causa, dentro de los 3 días de notificada por este medio. A tales fines, hágole saber que deberá designar un abogado particular de su confianza bajo apercibimiento de designarle al defensor oficial que por turno cor responda, en el plazo de 72 horas de notificada. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 10/09/2020 N° 38187/20 v. 16/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Karen Isabel Ponce (argentina, DNI N° 38.178.470, nacida el 19 de abril de 1994, hija de Liliana Martínez y José Ponce); Agustín Eduardo Serón (argentino, DNI N° 34.644.522, nacido el 7 de febrero de 1990); Shirma Fernanda González Guamanzara (ecuatoriana, DNI N° 96.035.025, nacida el 18 de febrero de 2000) y Nathali Silvana Tamayo Perugachi (ecuatoriana, DNI N° 96.035.023, nacida el 23 de julio de 1994) que, en el marco de la causa 3774/2020 caratulada “Ponce Karen Isabel y otros s/ INFRACCIONES ART. 205 DEL C.P.N. y VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA(ART. 205) ” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 20 de agosto de 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos dejando constancia que la sustanciación del presente legajo en nada afecta el buen nombre y honor del que gozaren (artículo 334 y 336 inciso 3° del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal - Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 08/09/2020 N° 37357/20 v. 14/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Jonatan Ariel Riquelme Ramírez -titular del DNI Nº 29.046.045-, que en el marco de la causa Nº 3808/2020, caratulada “Riquelme Ramírez Jonatan Ariel s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205), del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 07/09/2020 Nº 37210/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Cecilia Tapia Galvez -titular del DNI Nº 94.278.301-, Ildelfonso Llanos Cruz -titular del DNI Nº 92.132-079—, Alvarito Peñaloza Villaroel -titular del DNI Nº 95.258.864-, Matias Victor Insaurralde -titular del DNI Nº 40.745..324-, Silvia Julia Llanos -titular del DNI Nº 32.632.050-, Bertha Gloria Sanjines Luna -titular del DNI Nº 94.476.449- y Felipe Calsinas Quispe -titular del DNI Nº 94.805.450-, que en el marco de la causa Nº 4024/2020, caratulada “Tapia Galvez Cecilia y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 07/09/2020 Nº 37206/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Matias Tolosa -titular del DNI Nº 35.272.175-, María Victoria Vernengo -titular del DNI Nº 41.063.328-, Tomas Martín Sorstayn Darcyl -titular del DNI Nº 17.365.300- y Fabio Gabriel Dubiansky -titular del DNI Nº 16.765.131-, que en el marco de la causa Nº 4693/2020, caratulada “Tolosa Matias y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205), del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 07/09/2020 Nº 37209/20 v. 11/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría nro. 9, sito en Diag. Roque Saénz Peña 1211 PB (CABA), hace saber por 5 días que en autos: LA YUMBA S.A. s/QUIEBRA (Nº 23300/2017) C.U.I.T. Nº 30-71084802-1, se decretó la quiebra el 20/02/2020, Sindicatura Mauricio Javier Oyarzún (domicilio: Belaustegui 560 12º C, CABA. Se reprograma la fecha prevista por el art. 200LCQ hasta el día 02/11/2020. Al efecto se dispone en aras de resguardar la salud pública de todos los operadores judiciales, las siguientes pautas: 1) El síndico queda habilitado a recibir documentación –siempre que resulte estrictamente necesario- respetando los protocolos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y en la eventualidad de no poder concurrir a sus oficinas podrá autorizar a otra persona. 2) Los pretensos acreedores que cuenten con asistencia letrada se les hace saber que deberán escanear tanto la documentación, como la presentación por escrito del pedido de verificación, e incluso la constancia de pago del arancel por vía remota en el incidente de consulta “La Yumba s/ Quiebra s/ incidente de consulta (expte. 23300/2017/1)”; cumpliendo al efecto con la Acordada de la Ac. CSJN 4/20 y 31/20, debiendo en la tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Asimismo deberán enviar mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada; pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura (mauriciojavieroyarzun@hotmail.

com). Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura (mauriciojavieroyarzun@hotmail.com); y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32LCQ aplicable por analogía. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. 3) En lo que concierne al acatamiento del arancel verificadorio previsto por el art. 32LCQ, es del caso requerir al síndico que denuncie su número de cuenta y su CBU ante cada pedido de insinuación por vía remota, o requerimiento de audiencia personal, con la prevención del plazo para integrarlo y la necesidad de acreditar tal extremo por vía remota en el término perentorio de 48 horas, bajo apercibimiento de ley; debiendo de tal suerte la sindicatura en la oportunidad pertinente, adjuntar a cada legajo la constancia del comprobante de la transferencia electrónica a su cuenta bancaria. 4) Disponer que en el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 200 "in fine" para las impugnaciones, el síndico deberá cargar en el incidente identificado como "La Yumba s/ Quiebra s/ incidente de consulta (expte. 23300/2017/1) ", los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación. En igual sentido se le hace saber a la sindicatura que deberá cumplir para su carga con lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir cada escrito identificado como "PEDIDO VERIFICATORIO", seguido del nombre y apellido del pretense acreedor, y adjuntar en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitar a los interesados –dentro del plazo establecido por el art. 200 LCQ- el concretar la observación de los créditos, a partir de la revisión de los legajos subidos al mencionado incidente de consulta. 5) Se pone en conocimiento de los insinuantes y demás interesados que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico identificado precedentemente a nombre de la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 200 LCQ, que culminará el día 17/11/2020, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado, y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. 6) A su vez deberá la sindicatura ilustrar lo acontecido, formulando un racconto de las observaciones recibidas presentando en autos principales mediante un escrito dentro de las 48 horas del vencimiento del plazo fijado al efecto. 7) Como consecuencia del cronograma establecido, deberá la sindicatura presentar el informe individual dispuesto por la remisión que estatuye el art. 200 LCQ al art. 35LCQ en el marco de las presentes actuaciones el día 18/12/2020 respetando al momento de la carga lo dispuesto por la Ac. 31/20, precisando cuáles recibió en soporte papel y digital. 8) De su parte se hace saber a los interesados que la resolución del art. 36LCQ vence el día 04/02/2021. 9) En cuanto al informe general al que refiere el art. 39 LCQ se precisa que deberá ser presentado el día 08/03/2021.

El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, sin previo pago. German Paez Castañeda Juez (P.A.S.) – Paula Leggieri. Secretaria interina.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA (JUEZ P.A.S.) Juez - PAULA LEGGIERI SECRETARIA INTERINA

e. 09/09/2020 N° 37668/20 v. 15/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Martín Cortés Funes, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 12 de febrero de 2020, se decretó la quiebra de ALBA CONSULTING SA (CUIT 30711896976- con domicilio en Montevideo 418 P. 11 CABA inscripta en la IGJ el 20.05.2011, bajo el N° 9644 del L° 54 de Sociedades por Acciones) y el 03 de septiembre de 2020 se readecuaron las fechas primigeniamente ordenadas. Los acreedores podrán enviar al síndico JORGE ÁNGEL RAMÓN LUNA, con domicilio en la calle Bogotá Nro. 86 dpto. A .CABA y tel: 4815-6382, cel. 15-4193-6476 y dirección de mail: jarluna@consejo.org.ar) los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13.11.2020, exclusivamente en formato digital al correo electrónico indicado, cumpliendo para ello los recaudos fijados por este juzgado del 03 de septiembre de 2020, que puede ser visualizado en la sección "consulta causas" de la página www.pjn.gov.ar con el número de expediente. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03.02.2021 y 22.03.2021 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 19.02.2021. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 15.03.2021 a las 10:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros., para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 8 de septiembre de 2020.FDO.MARTÍN CORTÉS FUNES. SECRETARIO JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 10/09/2020 N° 38070/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Consentino, Sec. Nro. 16 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 25.08.2020 en el Exp. Nro. 8533/2019 se decretó la quiebra de EDITORIAL DISTAL S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-68897518-9) con domicilio Anibal Pedro Arbeletche 1570 de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán enviar al síndico Estudio Rodríguez Ansoategui Petrocelli con domicilio en Av. Córdoba 875 13° B de esta Ciudad (T.E.L.: 4313.6514 / 4842.2921; e-mail: sindicaturarap@gmail.com) los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30.10. 2020, exclusivamente en formato digital al correo electrónico indicado, cumpliendo para ello los recaudos fijados por este juzgado del 25 de agosto de 2020, que puede ser visualizado en la sección "consulta causas" de la página www.pjn.gov.ar con el número de expediente. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16.12.2020 y 8.03.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 04.02.2021. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 01.03.2021 a las 10:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 7 de septiembre de 2020. FDO.MARTÍN CORTÉS FUNES. SECRETARIO
JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 09/09/2020 N° 37686/20 v. 15/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

Habiéndose decretado en fecha 21/11/2019 la apertura del Concurso Preventivo de Ambrosio Bartolomé Cipriano, CUIT 23-04386798-9, de trámite ante el Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 15 - Sec. N° 30, sito en Av. Callao 635, piso 3° C.A.B.A. (Expediente "CIPRIANO, AMBROSIO BARTOLOME s/CONCURSO PREVENTIVO" N° 9.711/2019) y dada la emergencia por COVID19, conf. LCQ: 32, se ha fijado nueva fecha hasta el 04/12/2020, a los fines de la verificación de créditos y presentación de los títulos justificantes de éstos. Síndico: Dra. Viviana De Celis. Dom.: José Bonifacio 3092, C.A.B.A. TEL.: 4612-5674 Horario: L, MI y V de 14 a 16.30, previa cita. Homologado el acuerdo y ante el vencimiento de su última cuota sin mediar reclamos de los acreedores relativos a su cumplimiento, aquél se tendrá por satisfecho con los alcances legales que ello apareja. El presente se publica por 5 días. Se deja constancia que el mismo ha sido firmado digitalmente por el Actuario, a fin que las entidades puedan corroborar la legitimidad de los mismos. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 08/09/2020 N° 36656/20 v. 14/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3], CABA, comunica por cinco días, en autos "ROPALAN S.R.L. s/Concurso preventivo" Exte. 34652/2019, que el 06/03/2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de ROPALAN S.R.L., CUIT 33-71547846- 9, con domicilio social Arcos 2030, piso 28-D. Síndico designada, CPN Irene Alicia Filak, domicilio Zapiola 743, piso 1°, Of. 4, CABA, donde deberán concurrir los acreedores para insinuar sus créditos los días lunes de 11 a 16 horas hasta el día 09/12/2020.- Se hace saber que para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento del plazo para pagar la última cuota concordataria sin existir reclamos de cumplimientos, se tendrá por cumplido el mismos, con los alcances del art. 52 LCQ. La audiencia informativa fijada para el 07/10/2021, a las 10.30 hs. Se deja constancia que el mismo ha sido firmado digitalmente por el Actuario, a fin que las entidades puedan corroborar la legitimidad de los mismos. Buenos Aires, 03 de septiembre de 2020. Dr. Juan Pedro Giudici.- Secretario.- MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 10/09/2020 N° 36874/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaria N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "PLASTICOS SUMMUM S.R.L. s/QUIEBRA" CUIT 30710820445 (Expte. N° 24229/2018), hace saber que con fecha 7 de septiembre de 2020 se han fijado nuevas fechas y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 30.11.2020 por ante el síndico MARCELO CARLOS RODRIGUEZ, con domicilio constituido en la calle Cerrito 146 Piso 6° Tel 5199- 8181, cuya dirección de correo electrónico es SINDICATURARODRIGUEZ@GMAIL.COM, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Los acreedores deberán depositar el arancel respectivo en la Cuenta

en Banco Comafi S.A. a nombre del Dr. Marcelo Carlos Rodríguez, DNI 16.978.154, CUIT 20-16978154-1, Caja de Ahorro en \$ Nro. 0191-77794-3, CBU 2990019201917779430013. Ante cualquier duda respecto de la presentación de los pedidos de verificación, los acreedores podrán consultarla de modo informático con el número y año del expediente, en www.pjn.gov.ar, consulta de causa, Justicia Nacional en lo Comercial. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 12.02.2021 y 31.3.2021 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, septiembre de 2020. Fdo: Ana Valeria Amaya. Secretaria EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 10/09/2020 N° 38185/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02/03/2020 en los autos caratulados “c/ ROGU GROUP S.R.L. s/QUIEBRA, 20418/2017”, se decretó la quiebra de ROGU GROUP S.R.L (CUIT: 30-71245377-6) en la que se designó síndico al Dr. Alberto Javier Parma DNI 13.741.395 con domicilio en la calle Llerena 2950 CABA, teléfono 3528-7582, correo: crparma@gmail.com, a efectos que los acreedores soliciten turno para presentar los títulos justificativos de sus créditos e interiorizarse del protocolo a tal fin hasta el día 16.11.2020, el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070322030004002052480. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de febrero del 2021 y 29 de marzo del 2021 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 2 de marzo del 2020...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Paula Maria Hualde, Juez”. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 10/09/2020 N° 38155/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo Filippi, con sede en Av. Callao 635 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos N° 6278/2020 caratulados “FIRST CLUB S.A. s/ PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA” se ha decretado el estado de quiebra de FIRST CLUB S.A. CUIT 30-62737993-1, con fecha 28/08/2020. La Sindicatura actuante es el contador PREBIANCA ORLANDO JUAN con domicilio electrónico constituido en firts.club.quiebra.2020@gmail.com, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/11/2020. En tal sentido los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación al correo electrónico de la sindicatura adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos vericatorios se deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico. En caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel vericatorio del Art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del síndico TITULAR: ORLANDO JUAN PREBIANCA, CUIT 27-17162291-4 CBU 0290058210000000130557, abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que el 30.12.2020 y el 16.03.2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522. Buenos Aires, 08 de septiembre de 2020.

Federico H. Campolongo

Secretario

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 09/09/2020 N° 37713/20 v. 15/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “TECNOFORJA S.A. S/ QUIEBRA”, EXPTE. N° 28278/2019, que con fecha 7 de septiembre de 2020 se dispuso la modificación de las fechas correspondientes al periodo informativo en la quiebra de TECNOFORJA S.A., CUIT

30682486062, con domicilio en Avenida Rivadavia 1367, piso 1º, departamento "B", CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/10/2020 ante el síndico Horacio José Eugenio Caliri, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail estudiocaliri@hotmail.com. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 2/11/2020 y el informe general el día 16/12/2020. Buenos Aires, 8 de septiembre de 2020. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 09/09/2020 N° 37877/20 v. 15/09/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	08/09/2020	DI MARCO OSVALDO JUAN	37685/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	08/09/2020	IGNACIA ENCARNACION OUTEDA Y ROBERTO HUGO SEIJAS	37784/20

e. 10/09/2020 N° 4864 v. 14/09/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
☎ 0810-345-BORA (2672)
atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

UNIR

En mi carácter de Juez Federal N° 1 con competencia electoral del distrito Santa Fe, hago saber en autos caratulados “UNIR S/ READQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA POLÍTICA “ EXPTE. CNE 10180/2019, que en fecha 18/12/2019 la agrupación de marras ha iniciado el trámite de reobtención de reconocimiento de partido de distrito y que se ha fijado audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298, para el día 22 de septiembre del cte. año a las 11 hs. en la sede de la Secretaría Electoral, sita en Av. Urquiza 3046 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre propuesto a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular. - Fdo. Reinaldo R. Rodríguez Juez Federal N° 1 Santa Fe. Ante mi Mariana Langhi Prosecretaria Electoral Nacional distrito Santa Fe. En Santa Fe a los 9 días del mes de septiembre del 2020- Mariana Langhi Prosecretaria Electoral Nacional

e. 10/09/2020 N° 38054/20 v. 14/09/2020

COMPROMISO FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del partido “COMPROMISO FEDERAL - NRO. 82” de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la Ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.- La Plata, 7 de septiembre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 09/09/2020 N° 37554/20 v. 11/09/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida